



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

25 DE SEPTIEMBRE 2012

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I	CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
II	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
III	LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
IV	HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
V	SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE ESTADÍSTICA.
VI	PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA QUE EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, REQUIERA A LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO INICIE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN EL BANCO COFIEC.
VII	CLAUSURA DE LA SESIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Constatación del quórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Murillo Marco. -----	3
	Pabón Paola.-----	7
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	9
V	Segundo debate de la Ley de Estadística. -----	9
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Hernández Virgilio.-----	14
	Almeida Luis.-----	19
	Yantalema Gerónimo.-----	20
	Machuca Linda.-----	25
	Vaca Edwin.-----	29
	Morales Luis.-----	32
	Velasco Francisco.-----	34
	Murillo Marco.-----	40
	Santos Damasio.-----	44
	Cerda Rosa.-----	47
	Tomalá Xavier.-----	50
	Cobo Fausto.-----	52
	Asume la dirección de la sesión el asambleísta Juan Carlos Cassinelli Cali, Primero Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	55



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Cevallos Francisco-----	55
Cordero Fernando-----	58
Hernández Virgilio-----	62
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional.-----	62
El señor Presidente suspende la sesión cuando son las doce horas cincuenta y cinco minutos.-----	63
El señor Presidente reinstala la sesión cuando son las quince horas cuarenta minutos.-----	64
VI Proyecto de Resolución para que el Pleno de la Asamblea Nacional tal como lo dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, requiera a la Comisión Especializada de Fiscalización y Control Político inicie una investigación sobre los hechos sucedidos en el Banco COFIEC.-----	64
Intervenciones de los asambleístas:	
Pabón Paola-----	64
Morales Luis-----	65
Jiménez Cléver-----	68
Calle María Augusta-----	74,78
Flores Fernando-----	77
Murillo Marco-----	79
Amores Betty-----	84
Salgado Silvia-----	87
Herrería Enrique-----	91,95
Asume la Dirección de la sesión la asambleísta Rocío Valarezo, Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional.-----	94
Reasume la Dirección de la sesión el asambleísta Fernando Cordero Cueva,	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 189

Presidente de la Asamblea Nacional. -----	95
Cassinelli Juan Carlos.-----	96
Vélez Nivea.-----	100
Amores Betty.-----	102
Ortiz Alfredo.-----	104
Montúfar César.-----	107
Asume la Dirección de la sesión el asambleísta Juan Carlos Cassinelli Cali, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional. -----	111
Montúfar César.-----	112
Cordero Fernando.-----	112
Rodríguez César.-----	114
Dávila Rafael.-----	117
Bucaram Abdalá.-----	119
Escala Jorge.-----	122
Chica Lenin.-----	126
Fierro Paco.-----	126
Carrillo Betty.-----	129
Herrería Enrique.-----	131
Velasco Francisco.-----	131
Pabón Paola.-----	135
VII Clausura de la sesión. -----	137



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas veinticuatro minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil doce, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidente, asambleísta Fernando Cordero Cueva. -----

En la Secretaría actúa el doctor Andrés Segovia Salcedo, Secretario General de la Asamblea Nacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días a todos y a todas. Señor Secretario, verifique el quórum.-----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días, señor Presidente, señores asambleístas. Previo a la instalación de la Sesión ciento ochenta y nueve del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito, comedidamente, se sirvan colocar su dedo o pulgar en su curul electrónica, por favor. Señores asambleístas, sírvanse verificar que diga “registrado”, por favor, y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Sírvanse informar si existe alguna novedad, por favor. Si no existen novedades, setenta y siete asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Si tenemos quórum. Con su autorización, señor Presidente, procedo a dar lectura a la convocatoria.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión. Continúe.-----



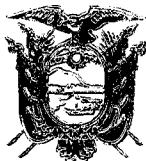
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Dice así: “Por disposición del señor Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión 189 de Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el martes 25 de septiembre de 2012, a las 10H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador; y, 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Estadística”. Hasta ahí la convocatoria, señor Presidente. Si tenemos peticiones de cambio del Orden del Día, que con su autorización procedo a dar lectura. “Oficio 0309-DMM-CAL-AN-2012. Quito, Distrito Metropolitano, 24 de septiembre de 2012. Señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con la facultad que me otorga el inciso segundo del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se ponga en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la presente solicitud de cambio de Orden del Día de la Sesión 189, como segundo punto del Orden del Día, el siguiente proyecto de resolución: Iniciar una investigación minuciosa de cómo el Banco COFIEC, en manos del Estado, en cinco días le otorgó a un ciudadano argentino, sin residencia en el Ecuador, un préstamo por 800.000 dólares, cuyo dinero no se usó para lo convenido, sino para la compra de acciones de un holding argentino Scanbay, empresa a través de la cual Gastón Duzac está licitando para el manejo de la “billetera móvil”. En la certeza de que mi petición será atendida favorablemente, le reitero mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Paz,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Justicia, Solidaridad e Interculturalidad. Marco Murillo Ilbay, Asambleísta por Chimborazo". Adjunta las firmas correspondientes, señor Presidente. El asambleísta Marco Murillo es el Asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Murillo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Tengo una presentación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Por favor, personal de apoyo que ponga la presentación.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Pido que me descuente el tiempo hasta que lo proyecte. Señor Presidente: Creo que nuestro país necesita transparencia y claridad; por lo tanto, el día de hoy he presentado un proyecto de Resolución para ponerlo a consideración de ustedes. Ustedes saben sobre el tema del economista Pedro Delgado, Presidente del Directorio del Banco Central, en el cual se le vincula a operaciones de las instituciones financieras que están bajo su mando y que, sobre todo, ha tenido, en este caso, el Banco COFIEC con el empresario argentino Gastón Duzac, quien ha participado en la comitiva de trabajo del primo del Presidente. Y aquí vemos algunas fotografías, inclusive que están circulando, y que lastimosamente en ese contexto hay que aclarar. Varios legisladores han solicitado la información al abogado Pedro Solines Chacón, Superintendente de Bancos, quien ha negado entregar información sobre la inspección del Banco incautado COFIEC por el siglo bancario, incluso al treinta de julio, por pedido del Presidente de la Asamblea Nacional, se prohíbe, en ese caso, se ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

entendido desde esta perspectiva, la entrega de ese informe. Hoy, más que nunca, necesitamos transparentar que la Asamblea no está bloqueando ningún acto de fiscalización. COFIEC, cuyo principal accionista es la Unidad de Gestión de Derecho Público, UGIDEP, hizo el desembolso de ochocientos mil dólares a favor de Duzac, quien presentó como garantías bienes de empresas incautadas y no honró la deuda, a esta fecha fue declarado plazo vencido. Inclusive de las acciones legales, ya hace recae que la presidenta ejecutiva del Banco COFIEC, María Fernanda Luzuriaga, ejecutiva, había iniciado estas gestiones, y curiosamente es separada de esta función. Pues el caso Duzac, como ustedes ha visto, han provocado una serie de amenazas, pedidos procesales, restricciones... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. ... a accesos a la información, tanto de ciudadanos comunes. Ya conocen el caso de Jeaneth Hinostroza; hay también de una organización representativa de los trabajadores, que también hay una complicación con ellos; hay el pedido a Vanguardia, también como se anotó. Y la Constitución de la República, creo que es necesario que hoy nuevamente no nos hagamos ciegos, sordos y mudos, esto ya es una complicación de carácter nacional, que la Asamblea Nacional tiene que tomar cartas en el asunto. Por lo tanto, ante todas estas circunstancias, para aclarar a la ciudadanía y al pueblo ecuatoriano que no escondemos nada y que queremos realmente fiscalizar, propongo: Primero, la comparecencia del doctor Germánico Maya Rivadeneira, Presidente del Banco COFIEC, y del economista Pedro Delgado, Presidente del Directorio, a la Asamblea Nacional para que respondan directamente. Iniciar una investigación



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

minuciosa con el Banco COFIEC, en manos del Estado, que otorgó al ciudadano argentino mencionado, el préstamo sin garantías y las complicaciones que ya conocemos. La conformación de una comisión especial de un ente, el de una comisión interdisciplinaria, interpartidista la cual pueda hacer una real investigación. Y demandar de las autoridades competentes de la Función de Transparencia y Control Social, revisar la actuación de los directorios de COFIEC. Creo que es importante para el país que le demos muestras reales de fiscalización. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, con su autorización, procedemos a la votación de la moción presentada por el asambleísta Marco Murillo. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio de Orden del Día, presentado y sustentado por el asambleísta Marco Murillo Ilbay. Señores asambleístas, por favor, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica. Sírvanse verificar que diga "registrado", por favor. Personal de apoyo, informe a esta Secretaría si existe alguna novedad. Si no existen novedades, noventa asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, tienen veinte segundos para consignar su voto. Sírvanse ratificar su voluntad, caso contrario se entenderá "abstención" Presente los resultados, por favor. Cincuenta votos afirmativos, cuatro negativos, un blanco, treinta y cinco abstenciones. No ha sido aceptada la moción del asambleísta Marco Murillo, señor Presidente. A petición de los asambleístas Francisco Ulloa, Ramiro Terán y César Montúfar, se procede a la rectificación de la votación. Rectificación de la votación. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado". En esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

votación solo podrán participar los asambleístas que votaron anteriormente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleístas, no están... Ustedes no le van a seguir. Ya sabemos quién grita en esta Asamblea.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si no existen novedades, señor Presidente, noventa asambleístas presentes en la sala. Señores asambleístas, tienen veinte segundos para consignar su voto. Estamos en la rectificación de la votación de la moción del asambleísta Marco Murillo, por favor. Presente los resultados, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación, no hay palabras.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta votos afirmativos, cinco negativos, un blanco, treinta y cuatro abstenciones. No ha sido aceptada ni aprobada la moción del asambleísta Marco Murillo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, doy lectura a la siguiente petición. "Quito, 25 de septiembre de 2012. Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. De mi consideración: Tal como lo dispone el segundo inciso del artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se sirva poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el siguiente cambio del Orden del Día para la Sesión 189. Que el Pleno de la Asamblea Nacional, tal como lo dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, requiera a la Comisión Especializada de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Fiscalización y Control Político inicie una investigación sobre los hechos sucedidos en el Banco COFIEC. Atentamente, Paola Pabón". Señor Presidente, adjunta las firmas correspondientes. La asambleísta Paola Pabón es la Asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, asambleísta Paola Pabón.---

LA ASAMBLEÍSTA PABÓN PAOLA. Señor Presidente, compañeros y compañeras asambleístas: Sin duda, durante las últimas semanas, se ha suscitado una serie de denuncias públicas, no nos interesa hacernos eco de los medios de comunicación, no podemos partir de aseverar o realizar cuestionamientos a partir de noticias de distintos medios de comunicación, por más respetables que puedan ser. Creo que el rol de la Asamblea Nacional es hacer un trabajo de fiscalización profundo, y la bancada del Movimiento PAIS, conociendo que la Comisión de Fiscalización ha convocado ya para el día lunes al Superintendente de Bancos y al Gerente de COFIEC, y basándonos en el artículo setenta y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitamos a este Pleno se requiera a la Comisión Especializada de Fiscalización inicie una investigación sobre los hechos sucedidos en el Banco COFIEC, a través de los órganos pertinentes; es decir, la Superintendencia de Bancos y el Gerente de COFIEC. Por lo tanto, señor Presidente y compañeros y compañeras asambleístas, ponemos a consideración del Pleno de la Asamblea, porque creemos que es importante hacer esta investigación, y a nosotros, como Movimiento PAIS, como bancada oficialista, nos interesa transparentar todos los hechos de gestión pública. Siempre insistimos, queremos hacer de la transparencia un mecanismo de gestión constante y permanente en la gestión pública. Así que, siguiendo nuestros principios, solicitamos este cambio del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de cambio del Orden del Día, sustentada por la asambleísta Paola Pabón. La moción dice: "Que el Pleno de la Asamblea Nacional, tal como lo dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, requiera a la Comisión Especializada de Fiscalización y Control Político inicie una investigación sobre los hechos sucedidos en el Banco COFIEC". Hasta ahí la moción, señor Presidente. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, por favor. Sírvanse verificar que diga "registrado", y que se encuentren presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional. Señores asambleístas, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar. Si existe alguna novedad, sírvanse informar a esta Secretaría, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Si no existen novedades, noventa y cinco asambleístas presentes en la sala, señor Presidente. Señores asambleístas, por favor, consignen su voto. Presente los resultados, por favor. Noventa y cuatro votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobada la moción de cambio del Orden del Día, señor Presidente. No tenemos más peticiones, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Comisión tendrá que presentar el informe para conocimiento en el Pleno, Presidenta de la Comisión. En su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

momento, lo que estoy es aclarando para que el momento que haga la moción definitiva, deberían precisar plazo y condición de que el informe no quede en la Comisión, sino venga al Pleno, nada más. En su momento haremos el cambio. Continúe con el Orden del Día, Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. No tenemos más peticiones. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Segundo debate del proyecto de Ley de Estadística". Señor Presidente, con su autorización, procedo a dar lectura del informe correspondiente: "Quito, a 9 de mayo de 2012. Oficio No. AN-CEGADCOT-315-2012. Señor Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, se permite poner en su conocimiento y por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, el presente informe para segundo debate del proyecto de Ley de Estadística. Antecedentes. Mediante Memorando No. SAN-2011-2073, de 7 de noviembre de 2011 suscrito por el doctor Andrés Segovia, Secretario General de la Asamblea Nacional, dirigido al Presidente de la Comisión Especializada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, doctor Virgilio Hernández Enríquez, se remite y pone en conocimiento de esta Comisión la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, CAL, de la misma fecha, mediante la cual califica el proyecto de Ley de Estadística, de iniciativa de la asambleísta Paola Pabón, con el respaldo de otros asambleístas. Con fecha, 30 de enero de 2012, a través de Oficio No. AN-CEGADCOT-267-12, dirigido al presidente de la Asamblea Nacional, señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio pone en conocimiento el informe para primer debate del proyecto de Ley de Estadística, que fuera aprobado en Sesión 125 de la Comisión de la misma fecha. En Sesión 148 del Pleno de la Asamblea Nacional, realizada el martes 13 de marzo de 2012, se discutió en primer debate el informe presentado por la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio del proyecto de Ley de Estadística. Sistematización y análisis de las observaciones. Entre el cierre del primer debate y hasta la fecha de realización del presente informe, presentaron observaciones al proyecto de Ley de Estadística, las y los siguientes asambleístas: Linda Machuca; María Molina; María Soledad Vela; Mercedes Diminich; Betty Carillo; Yandry Brunner; Paola Pábón; Fernando Cordero y José Picoita; adicionalmente se recogieron y analizaron las ponencias en el Pleno del primer debate del proyecto por parte de los asambleístas Andrés Páez y César Montúfar. Las observaciones recibidas fueron analizadas por los miembros de la Comisión Legislativa con el apoyo de representantes de entidades como el Instituto de Estadísticas y Censos INEC, el Banco Central del Ecuador y de la Secretaría Nacional de Planificación SENPLADES. Con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

posterioridad a su análisis, varias de las observaciones fueron aceptadas por considerarlas convenientes para mejorar el proyecto de ley y otras que no lo fueron por razones diversas. A más de las consideraciones y reformas expuestas en el informe para el primer debate de la Ley de Estadística, entre las observaciones incorporadas se resaltan las siguientes: 1. La ley incorpora en sus antecedentes y articulado la observación efectuada por los asambleístas del exterior y organizaciones de emigrantes, de ampliar la responsabilidad del sistema estadístico nacional de registrar la información de los datos relevantes de ecuatorianas y ecuatorianos que viven en el exterior, para efectivizar el mandato constitucional de promover y proteger los derechos de los inmigrantes, toda vez que de acuerdo a las estimaciones, representan el 17% del total de la población y más del 30% de la población económicamente activa. 2. Se mantiene el lineamiento establecido en el artículo 32 del Código de Planificación y Finanzas públicas respecto a la conceptualización del Sistema Estadístico y Geográfico Nacional, como un subsistema del Sistema Nacional de Información, distinto y coordinado con el Registro Nacional de Datos Públicos. 3. Se han acogido las observaciones sugeridas para mejorar los contenidos y redacción del Capítulo I, sobre los elementos generales; particularmente los relativos al objeto de la ley, su ámbito de aplicación, los principios y la clasificación de las estadísticas públicas. Específicamente se ha agregado el principio de objetividad, integrándolo con el de independencia, para una mayor claridad del mismo. 4. En el Capítulo II sobre el Sistema Estadístico Nacional, se ha dejado como únicos actores del sistema a las entidades públicas, para evitar una confusión con entidades de la sociedad civil que realizan actividades estadísticas, tales como las empresas de consultoría política, comercial, etcétera; aunque se ha dejado abierta la posibilidad de que sus productos puedan



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

convertirse y considerarse como "oficiales" mediante un procedimiento de certificación a cargo de la entidad responsable. 5. Igualmente, se han incorporado varias observaciones de los asambleístas respecto a las funciones y obligaciones de las entidades del Sistema, para mejorar su redacción y claridad. 6. En el Capítulo III sobre la estructura del Sistema Estadístico Nacional se analizaron las observaciones sugeridas por los asambleístas, y, de acuerdo con el criterio unánime de la Comisión, se mantiene el Consejo Nacional de Estadística CONACES, creado por la ley vigente, como un espacio de rectoría y planificación de las labores estadísticas, así como también de coordinación y armonización metodológica. Igualmente se mantiene su integración pero se ha modificado la forma de nombrar a varios de sus miembros, dejándolo para que sea considerada en el reglamento de la Ley que para el efecto se emita. 7. Respecto del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC se han incorporado las observaciones relativas a su naturaleza jurídica así como también sobre las funciones de recolectar y procesar información estadística sobre los ecuatorianos en el exterior y de coordinar con el Registro Nacional de Datos Públicos. 8. Sobre el Director del INEC, se analizaron y acogieron parcialmente las observaciones efectuadas por los asambleístas, relativos al período de funciones, requisitos y atribuciones. 9. Sobre los Comités Técnicos de Estadísticas, los miembros de la Comisión analizaron las observaciones propuestas y resolvieron mantenerse en el texto original que los define como organismos consultivos y temporales, según las necesidades del Plan Estadístico, descartando la posibilidad de crear instancias permanentes sean estas por género, generación, territorio, movilidad, discapacidad, etc., puesto que todos estos son principios transversales del conjunto del sistema que, por lo tanto, se aplican de modo obligatorio en toda la actividad estadística. 10. En el Capítulo IV sobre



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

el Plan Nacional de Estadística, se acogieron observaciones de forma que presentaron varios asambleístas sobre la evaluación y seguimiento del Plan y sobre la entrega de información a otras instituciones del SEN además de al INEC para su acopio y procesamiento. 11. En el Capítulo V sobre la información estadística se acogen las observaciones relativas a reconocer al Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos como entidad concernida, entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados para generar información estadística; sobre el acceso libre y gratuito a la información estadística oficial; precisar los nombres de los artículos; agregar que la información debe ser entregada con oportunidad y veracidad; se unificaron los artículo 31 y 32 en uno solo. 12. En el Capítulo VI, sobre el Secreto Estadístico la Comisión Legislativa analizó las observaciones propuestas, manteniéndose en el texto original, por cuanto, se precisa de garantizar a los proveedores de información, la total reserva de la información, de modo que únicamente se difunda información "agregada" como dato estadístico, que no puede individualizarse. Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, considera que el presente proyecto, se enmarca dentro de la normativa constitucional y su inclusión en la legislación es necesaria y conveniente, por lo que se permite presentar al Pleno de la Asamblea Nacional el presente informe para su discusión y aprobación en segundo debate". Suscriben el presente informe el asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, Presidente Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio. Mary Verduga Cedeño, Diana Atamaint Wamputsar, Hólger Chávez Canales, Paco Fierro Oviedo, Paola Pabón Caranqui, José Picoita Quezada y Ángel Vilema Freire". Hasta ahí, señor Presidente. El asambleísta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Virgilio Hernández es el Asambleísta ponente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, señor Presidente. Colegas asambleístas: Efectivamente, como aquí se ha señalado, el pasado siete de noviembre el CAL remitió a la Comisión el proyecto de Ley de Estadística. El primer debate se realizó el trece de marzo, se recogieron las observaciones de varios asambleístas, que nos hicieron llegar sus aportes, en unos casos esos elementos fueron incorporados a la propuesta de ley, en otros, por distintas consideraciones que las vamos a tratar de expresar, no se acogieron. Además, vale señalar que para poder discutir esta ley se estableció una mesa de trabajo, una mesa de trabajo con la Comisión que representa a la Asamblea, pero además los entes del Ejecutivo encargados también y que hasta ahora han tenido bajo su responsabilidad el manejo estadístico; el Ministerio de Coordinación de la Política Económica, la SENPLADES, INEC, Banco Central y la Asamblea conformamos un equipo interinstitucional de trabajo para poder procesar; de tal forma que el diálogo no solo implique poder acordar entre distintos sectores, sino también básicamente pueda significar un proceso de acuerdo con las autoridades del Ejecutivo. Creo que todos coincidimos en la necesidad de una nueva Ley de Estadística, hay la urgencia de actualizar esta normativa vital que data de mil novecientos setenta y seis y, al mismo tiempo, con esta ley se busca que la información estadística del sector público se desarrolle de forma integrada, coordinada, racionalizada, de forma participativa y bajo principios y normatividad técnica que permitan un mejor desarrollo de las estadísticas para que de esa forma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

también se contribuya a una mejor precisión de la política pública. En los principios de la ley básicamente se acogieron, se revisaron la redacción de algunos de los artículos que están propuestos, el de relevancia, el de difusión de la información, el de confidencialidad, participación, calidad, diversidad de inclusión, transparencia, accesibilidad, coherencia, independencia, se agregó el principio de objetividad como lo sugerían, descentralización, desconcentración y el principio de veracidad y en otros se mejoró la redacción. De igual forma, como aquí ya se ha expresado, se incluyó la observación de los asambleístas que representan a los ecuatorianos en el exterior para que en el sistema estadístico nacional se registren los datos relevantes de las y los ecuatorianos residentes en el exterior, toda vez que representan el diecisiete por ciento de los ecuatorianos y más del treinta por ciento de la población económicamente activa. Luego, en la estructura, en el Capítulo tercero que tiene relación sobre la estructura del sistema estadístico nacional, se analizaron las observaciones sugeridas por los asambleístas y de acuerdo con el criterio unánime de la Comisión, se mantiene el Consejo Nacional de Estadísticas-CONASES, creado por esta ley vigente como un espacio de rectoría y planificación de las labores estadísticas, así como también de coordinación y armonización metodológica; igualmente se mantiene la integración, pero se ha modificado la forma de nombrar a varios de sus miembros dejando para que sea considerada en el reglamento de la Ley que para el efecto se tiene que emitir. De igual forma, de acuerdo a lo que dice el artículo treinta y dos, me parece, del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se ha precisado que el Sistema Geográfico Nacional se mantendrá como un subsistema del Sistema Nacional de Información distinto y coordinado con el Registro Nacional de Datos. Se dejaron como únicos actores del Sistema Estadístico Nacional a las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

entidades públicas para evitar una confusión con entidades de la sociedad civil como empresas de consultoría política y comercial, esto es importante; varias de las observaciones que nos han planteado los colegas asambleístas pretendían que se establezca regulaciones a las empresas que realizan estudios y sondeos de opinión, y sin duda quizás, es una actividad que deberíamos legislar incluso reglamentar, incluso legislar, pero obviamente, ustedes coincidirán, que no es en esta ley en donde tienen que incorporarse estas observaciones, porque aquí de lo que estamos hablando es de las estadísticas oficiales de aquellos datos que son emitidos como información oficial; por lo tanto, por estas consideraciones únicamente, básicamente en el sistema no están incluidas las empresas de la sociedad civil sino las empresas públicas, no las empresas, las instituciones públicas. Por decisión unánime, de igual forma de la Comisión de Gobiernos Autónomos, se mantiene el Consejo Nacional de Estadísticas-CONACES como un espacio de rectoría y planificación de las labores estadísticas, así como también de coordinación y armonización metodológica. Se revisa también cómo estará integrado este CONACES, integrado por nueve miembros con las instituciones que están mencionadas y que ustedes pueden leer: SENPLADES, Banco Central, INEC, los representantes de los GAD, Consejos de la Igualdad, IESS; representantes además de las instituciones encargadas de la política social, económica y ambiental. Entre las principales funciones está aprobar los planes sobre la realización de censos; proponer cambios para mejorar la producción estadística; expedir la normativa técnica necesaria; autorizar investigaciones que no están contempladas en el plan respectivo de estadística que tiene que establecerse. De igual forma se precisa mejor como había sido sugerencia en el primer debate ¿qué es lo que hace tanto el INEC como el Banco Central del Ecuador? El INEC básicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

desarrolla, levanta los datos de las personas de empresas e instituciones a través de censos; conforma y dirige los comités técnicos de estadística; da seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo con el SENPLADES; además, coordinar, el INEC apoya, sistematiza, promueve, planifica, ejecuta la difusión estadística de base. En tanto, que el Banco Central del Ecuador procesa la información estadística que se debata, que considera un marco conceptual y metodológico para el cálculo de variables o indicadores; coordina, apoya, sistematiza, promueve, planifica, ejecuta, difunde las estadísticas de síntesis macroeconómicas; mientras el uno hace las de base, el otro hace las de síntesis macroeconómicas. De igual forma, se establece precisiones respecto del Plan Nacional de Estadística, señalado como el instrumento de coordinación, ejecución y promoción de las actividades estadísticas públicas que deberá estar articulado con las necesidades de información del respectivo Plan Nacional de Desarrollo. El objetivo de este Plan es asegurar que la producción estadística se la haga de manera integrada y racionalizada; para el efecto lo que estamos disponiendo es que cada institución incluirá obligatoriamente en su presupuesto los recursos financieros necesarios para ejecutar las estadísticas de su competencia aprobadas por el CONACES; y, de igual forma, se plantea que el INEC tendrá la obligación de dar seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Estadística. Luego precisamos también, y ahí ustedes pueden ver todo lo que se considera datos o precisiones respecto de la información estadística; está mencionado que la información estadística, la que se genere de conformidad con la ley, para que no se confunda precisamente con el trabajo de las empresas encuestadoras de opinión, se precisa que la información el acceso a la información será gratuito, que son fuentes de información los censos, las encuestas por muestreo y los registros; que las personas naturales,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

jurídicas, públicas o de la sociedad, tienen la obligación de suministrar información veraz, oportuna y completa para las investigaciones, de tal manera que esta información sea proporcionada cuando es requerida y no cuando los sujetos tienen a bien hacerlo. De igual manera se señala que serán de respuesta obligatoria la que determine el plan, se garantiza los derechos de los informantes y los usuarios para asegurar que la información que se solicita sea absolutamente reservada y no pueda ser utilizada, porque tiene que ver con datos que incluso tienen que ver o estar relacionados con los derechos de las personas. Es obligación cuando se utiliza esta información, citar la fuente que es producida por el sistema y también se señala que el Consejo de Gobierno de Galápagos podrá generar información estadística. Se establecen regulaciones respecto del secreto estadístico encaminadas básicamente a garantizar que estas restricciones que son las que están establecidas por la ley se respeten; que, además están amparados por el secreto estadístico aquellos datos cuya difusión afecte a la intimidad e intereses de las personas naturales y jurídicas, esto es importante, solo están salvaguardadas por secreto estadístico aquellas que tienen que ver con la intimidad y con los intereses de las personas naturales y jurídicas. Están obligados a mantener el secreto estadístico el personal de las instituciones que conforman el sistema; las personas, empresas o instituciones que tengan acceso a los datos amparados por secreto estadístico, y se establecen sanciones pecuniarias para los informantes, en esto prácticamente no se hicieron mayores cambios. Reiterar lo que dijimos en el primer debate, un país sin estadística es un país que camina sin posibilidad de ver su futuro y, por lo tanto, creemos que es necesario actualizar esta norma que nos permita una mayor calidad de la estadística que se levanta en el país y de esta manera también mejorar este insumo para la construcción de las políticas públicas y las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

decisiones que se toman en los distintos ámbitos del Estado. Estas son las observaciones que se presentaron en la Comisión, este informe fue aprobado por unanimidad de todos los presentes; quiero aclarar también que a pesar de que no consta por alguna razón, alguna razón básicamente y alguna falla de Secretaría la firma del general Paco Moncayo, sin embargo, si ustedes pueden observar con mayor atención, el General suscriba y sumilla todas y cada una de las páginas y lamentablemente por un error involuntario de Secretaría no se tomó la firma del General, pero también votó a favor de esta ley, que, como volvemos a señalar, creemos que lo único que hace es contribuir a mejorar la calidad de la estadística y también de la base con la que se trabajan las políticas públicas. Estamos abiertos a recibir sus observaciones, colegas asambleístas, y ojalá esta ley pudiera votarse y aprobarse porque es beneficiosa para el país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Almeida.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALMEIDA LUIS. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, definitivamente, el país siempre ha requerido de una Ley de Estadísticas, pero de estadísticas no solamente para que digan tal o cual ciudadano está bien o está mal, sino un sistema de estadísticas completo, de actos delincuenciales, de pobreza, de estudios, de todos los niveles. Hay que profundizar bastante un poco más el estudio y los articulados de este proyecto para que justamente sea beneficioso para el Ecuador; más aun, señor Presidente e ilustres legisladores, que en este momento cuando hay mentiras de varias encuestadoras y cuando hay engaños y manejos para que la opinión pública se deje manejar, siempre vale este tipo de leyes. Pero quién los va a manejar pregunto yo también a esas nuevas encuestadoras que en definitiva es una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

encuestadora porque va a hacer una estadística y definitivamente para quién van a servir. Más allá de aquello, señor Presidente, lo importante es también ver los costos de los créditos, lo importante es ver qué niveles de situaciones se están dando en el Ecuador que, hoy en día cuando todo es virtual y todo el conocimiento es generalizado es importante que las cosas se las conozca debidamente. Voy a hacer llegar a la Comisión algunos articulados para que sean considerados en este sistema de estadísticas y de esa manera evaluar el proyecto y decidir sobre su votación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Gerónimo Yantalema.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANTALEMA GERÓNIMO. Yupaychami manshi presidente, alli puncha mashi asambleistas, kay kamachiya rikushpa ñukanchik rikushkanchik ashtawankari achka alli paktachikkunata rikuchin, shinapash mana rikurinchu kay ñukanchik estado intercultural y plurinacional imashina kay sistema de información-ta ashtawan paktachina, tukuy Ecuatoriana Ecuatoriano-kunapak pakta pakta kachun, ari rikunchikmi nishun kay hatun empresa-kunapak kay nishun hatun política-kunapi rikukpi, shinallatak políticas fiscales-ta rikukpi mana rikurinchu kay ñukanchik ayllu llaktakunamanta rimana nachu, chaytami ninchik comunidades, pueblos y nacionalidades, mana kunanlla, ashtawankari ñawpa pachamantami ñukanchik ayllu llaktakunaka pakashkashina sakirishka chinkachishkashina sakirishka, chaymanta ñachu sarun Censo 2010 rikukpi pueblos indígenas 7% mana wiñarishka shina rikurin, ashtawankari chinkarishpa chinkarishpa katikukschina rikurin, chaymanta ñukanchik yuyanchik kay carácter intercultural y plurinacional del estado-ta achiklla rikuchina kan, chaymantami



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

ñukanchik yuyanchik kay nachu principios fundamentales-pika rikurina kanmi chay Interculturalidad y Plurinacionalidad nishka, shinallatak ñukanchik yuyanchik kay ñukanchik Estadísticas-pi rikupi mana kanakanchu de forma general, ashtawankari rikurinami kan organizaciones territoriales shinallatak pachamamata rikupi kay biodiversidad ninchik kay tukuy ñukanchik pachamamapi kawsakkunapash rikurinami kan kay datos estadísticos kay nishun kay chikan chikan rikuchiykunapi. Shinallatak kay institucionalidad ninchik kay nachu imalayatak kay sistema estadístico rikushkakanka chaypi mana rikurinchu kay ñukanchik pueblos, nacionalidades-kunapak representantes, ñukanchik minkanchikmi kay institucionalidad-pi derechos colectivos-pi nikushkashina ñukanchik representantes pakta pakta tiyachun, shinakashkamanta ñukanchik yuyanchik kay kamachiyya achikllata sakina kan imashinatak kay estado intercultural, plurinacional ashtawan sinchiyanka, shinallatak imalayatak kay estadística kay sumak kawsayta paktachichun ñukanchikman kunka, manakashpaka kay estadística chiri numero-kunalla rikurin mana allita paktachichun rikuchin, chaymantami minkanchik kay Comisión ashtawan tikra rikuchun kay ñukanchik estado intercultural, plurinacional-pi sumak kawsay ashtawan sinchiyachun. (Traducción kichwa de César Guanolema). Queremos señalar algunos aspectos que nos parecen muy importantes respecto a este proyecto de Ley de Estadística, el segundo informe que estamos debatiendo. Algunos problemas fundamentales que debemos destacar respecto a como han sido invisibilizados, afectados, algunos sectores, especialmente los sectores de las comunidades, pueblos y nacionalidades tras sistemática afectación de la estadística en el Ecuador, y no solamente con el último censo, sino que los censos sistemáticamente su papel fundamental ha sido invisibilizar, ocultar a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

poblaciones indígenas, y no solo eso, yo creo que el dato estadístico, además, tiene que dar muestra, tiene que dar claridad del nuevo carácter intercultural y plurinacional del Estado, pero además también tiene que visibilizar la dimensión de los derechos fundamentales de la naturaleza. Si los datos estadísticos no nos ayudan a contribuir, a visibilizar, por ejemplo, todo el poder, toda la capacidad de la biodiversidad, de la naturaleza que tiene el Ecuador, esto sigue siendo incompleto; pero además, si los datos estadísticos únicamente visibilizan lo que de forma occidental están diseñados los indicadores para visibilizar ciertos datos y otros datos, otras informaciones dejarlas ocultas, esto nos parece que es otra de las limitaciones fundamentales, por supuesto del trabajo estadístico. En este sentido nosotros consideramos que es necesario que esta ley traspase, introduzca, incorpore el carácter intercultural y plurinacional del Estado, puesto que este tipo de manejo de la estadística, la forma como se ha venido haciendo la estadística en el país y se pretende otra vez legitimar, es lo que ha hecho que los pueblos ancestrales, por ejemplo, estén invisibilizados. El último censo del dos mil diez muestra que los pueblos indígenas en lugar de crecer hemos ido disminuyendo, claro algunos dirán es que la identidad tiene que ver con autodeterminación; nosotros creemos que hay problemas serios en la forma como se está trabajando los indicadores sociales y de la forma como se está levantando la información. Pero cómo se explica que haya, por encima de quinientos mil habitantes, solo en Quito y Guayaquil, de los pueblos indígenas, y de pronto en las estadísticas totalmente invisibilizados. En este sentido, nosotros creemos que esta normativa justamente requiere interculturalizarse y plurinacionalizarse para lograr justamente superar estas limitaciones y, por supuesto, la estadística además tiene que dar los elementos para poder conocer la real capacidad, el real potencial que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

tenemos, no solo social, no solo económico, no solo empresarial, sino también de la biodiversidad, de la Pachamama; ahí no tenemos información en el país, eso muestra que definitivamente hay muchas deficiencias que el sistema estadístico en el Ecuador no ha sido aún adaptado a la nueva Constitución ni a las nuevas demandas sociales, económicas y ambientales. En ese sentido, nosotros consideramos que es necesario trabajar para que esta normativa, garantice la existencia de indicadores para pueblos indígenas y eso es una gran deficiencia que tiene el trabajo estadístico a pesar de los esfuerzos que se han desarrollado; es necesario también desarrollar indicadores de los territorios y los recursos dentro de sus ecosistemas. En este sentido, queremos proponer a la Comisión algunas observaciones puntuales. Por ejemplo, en el objeto de la ley es necesario no solo hablar de producción de la información, sino también de la investigación y producción. Es necesario que la estadística precisamente profundice la investigación, puesto de que no puede transformarse simplemente como esos censos que por ejemplo, en el sector rural, no tiene en cuenta la movilidad rural urbana, los censadores están en las comunidades cuando las comunidades están en la ciudad o viceversa; entonces, consecuentemente no hay mecanismos consecuentes, el sistema estadístico no está diseñado para responder aquello. Y, por otro lado, en cuanto tiene que ver a los principios fundamentales, aquí nosotros proponemos que se debe incluir un literal que establezca como principio de esta ley la interculturalidad y la plurinacionalidad, es decir la investigación y producción de la información estadística que se desarrolla en base y respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades con instrumentos y convenios internacionales y la Constitución. En este sentido es fundamental que pasemos de este modelo de exclusión y este modelo colonial de hacer la información, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

hacer la estadística, precisamente a un proceso intercultural y plurinacional. En este sentido también proponemos que en el artículo cuatro, en las estadísticas de base y síntesis, se incluya, por supuesto, posterior al término “personas” añadir también “organizaciones, territorios y ecosistemas”. Es necesario tener muy en cuenta la organización social, la organización comunitaria y por supuesto también los ecosistemas. En lo que tiene que ver a la institucionalidad, la organización del sistema de estadísticas, consideramos que es necesario incluir como un nuevo literal a las organizaciones representativas de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Recuerden que el derecho colectivo, artículo cincuenta y siete, establece claramente en esta Constitución, que las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades tenemos derecho a tener nuestros representantes en las instancias donde se toman decisiones; la ausencia de la representación de los pueblos indígenas y las nacionalidades han generado justamente estos vacíos que han conducido a una invisibilización y a una afectación de derechos, porque no es que prácticamente la estadística por estadística, a través de la estadística se ha legitimado tanta inequidad en el país, tanta violencia en la redistribución y distribución de los recursos de producción, por lo tanto es necesario esa representación. De la misma manera, en el artículo treinta y cuatro, respecto a los derechos de los informantes, es necesario establecer que entre los informantes, por supuesto también están, las personas naturales y jurídicas, después de ello incluir “comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades”. En este sentido consideramos que derechos o como informantes también tienen que quedar establecidos las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Y, finalmente ¿para qué sirve esta información? Ahí nosotros creemos es necesario que se debe incluir un artículo en el que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

se establezca la obligatoriedad del uso de esa información a todos los niveles de gobierno y a todos los organismos que generan políticas públicas y aplican políticas públicas, porque no es justo que teniendo información e invirtiendo en información en el Estado ecuatoriano hayan gobiernos locales o hayan organismos del sector público o inclusive del sector privado y comunitario que no la utilicen y sigan legitimando la inequidad y la violencia respecto a la información. En ese sentido proponemos la obligación del uso de la información; las instituciones desconcentradas y descentralizadas del Estado están obligadas a utilizar la información estadística para la toma de decisiones en la planificación y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial así como en su presupuestación e inversión. Nosotros consideramos que la estadística tiene sentido y es necesaria y es importante, pero tendrá mayor validez cuando ésta sea de uso obligatorio para todas las instancias del sector público y por qué no, también del sector comunitario y el sector privado y por supuesto necesitamos también que esta normativa garantice plenamente la interculturalidad y la plurinacionalidad y vaya más allá de los ámbitos que estamos acostumbrados a mirar la estadística, incluya a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades y, por supuesto también, los ecosistemas, la biodiversidad. De tal forma que el pueblo ecuatoriano en su conjunto podamos contar con información suficiente para superar toda esta inequidad y violencia de las cuales también ha sido responsable la generación de la información. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Linda Machuca.-----

LA ASAMBLEÍSTA MACHUCA LINDA. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Realmente hoy al analizar esta Ley de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Estadísticas que nos propone la Comisión al Pleno de la Asamblea Nacional, yo tengo que recordar los éxitos que ha traído hasta este momento la vigencia de la Constitución del dos mil ocho para la comunidad migrante a la que me honro en representar. Los éxitos, digo, y la satisfacción enorme que nos da saber que efectivamente esta Constitución que se construyó de forma colectiva, en la que también participamos las personas migrantes, hoy empieza a dar resultados, ya con la aplicación y la aprobación de una serie de leyes que en la práctica reconocen las necesidades de una población migrante ecuatoriana. Una Constitución que reconoce los derechos económicos, políticos, culturales, sociales de los ecuatorianos en el exterior y que por lo tanto han permitido visibilizar a este sector, han permitido tener en cuenta que han emergido diferentes grupos sociales que por años tradicionalmente estuvo excluido, esa población migrante que hoy en día se toma en cuenta en esta ley y por lo tanto agradezco a la Comisión por haber aceptado las recomendaciones que hiciéramos en la anterior sesión con respecto a la inclusión de variables de recolección de datos para nuestros compatriotas en el exterior. Precisamente la comunidad migrante que hoy se representa, con voz y voto, ya no toman decisiones otras personas por nosotros, ahora somos nosotros mismos quienes con la experiencia de la migración aportamos en la construcción de las leyes que genera la Asamblea Nacional. ¿Y qué representa esto para la comunidad migrante? En primer lugar, tengo que decir con orgullo que la experiencia ecuatoriana es una inspiración, es un modelo para otros países en donde efectivamente se considera el caso del Ecuador y la manera de tratar el tema migratorio acogiéndolo en las diferentes leyes para ponerlo en práctica en otros países. Recientemente hemos visto, por ejemplo, como el Congreso de Colombia ha implementado una legislación que reconoce los derechos de las personas migrantes y es así



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

como sus compatriotas hoy en día tienen un sistema de beneficio similar al que nosotros a través de medidas adoptadas por este Gobierno hemos previsto ya para la comunidad ecuatoriana migrante. Con respecto a lo que propone la Ley de Estadística, yo quiero resaltar el hecho de que esta propuesta de ley nos permita visibilizar a una comunidad migrante y poder saber exactamente cuántos somos, cuántos somos, hoy en día hablamos de más de tres millones de compatriotas viviendo fuera, pero no debemos olvidar que los hijos de los ecuatorianos y ecuatorianas que nacen en el exterior son también ecuatorianos por nacimiento de acuerdo a nuestra Constitución, cuántos somos en realidad quienes estamos allá afuera, dónde estamos, en qué países nos encontramos este momento las personas migrantes viviendo, tenemos compatriotas en Europa, en Estados Unidos, en América Latina en donde exactamente y qué tipo se servicios podemos ofrecer a esa comunidad dependiendo de la situación que viven en cada uno de los países de acogida; quiénes somos las personas migrantes, más allá de lo que nos muestran algunos de los medios de comunicación, todo el drama y el dolor que puede significar el hecho migratorio, la experiencia migratoria también hay otros casos, también hay compatriotas migrantes que tienen un proyecto de vida diferente, hay profesionales, hay estudiantes, hoy en día tenemos muchos jóvenes y tengo que decir esto con mucha satisfacción, jóvenes ecuatorianos brillantes, talentosos que han accedido a las becas que este momento ofrece el sistema de SENESCYT y que por lo tanto les brindan a esos jóvenes migrantes, talentosos la posibilidad de estudiar en las mejores universidades de los diferentes países; profesionales que están en el exterior y que algún día quieren regresar y quieren regresar para aportar y construir un país mejor para cada uno de nosotros; quiénes somos esas personas migrantes que estando lejos seguimos aportando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

con este país y seguimos creyendo que aquí se puede volver, que aquí cerca de la familia, cerca de los amigos y en esta patria que nos vio nacer tenemos mejores oportunidades, pero estas estadísticas que se generen en el exterior pueden definitivamente aportar en esa construcción de una imagen diferente, de dignificar a las personas migrantes, de visibilizar quiénes son, quiénes somos, dónde estamos, pero también pueden ayudar en un tema muy importante que tiene que ver con el retorno, quiénes son los compatriotas que están regresando, qué habilidades tienen, cómo pueden aportar, en dónde están; y hoy en día esa realidad se presenta con mucha mayor cercanía en vista de la crisis económica que se presenta ya este momento en Europa y la falta de oportunidades laborales en los Estados Unidos concretamente, que hace que nuestros compatriotas regresen, pienso que es muy importante la inclusión que ha hecho la Comisión respecto a las variables que tienen que ver con la población y movilidad humana porque permite además visibilizar a nuestros compatriotas de una manera distinta, ya no solamente como los datos que tradicionalmente recolectaba el Banco Central sobre las remesas, porque los migrantes somos más que remesas, somos seres humanos que queremos ser tratados con igualdad de condiciones, no pedimos más ni menos derechos, los mismos derechos que tiene cada ciudadano y ciudadana ecuatoriana en este país y con esta ley creemos y estamos convencidos que se podrá ejecutar una mejor planificación de las actividades, de los programas que puede ejecutar el Gobierno Nacional a través de sus diferentes instancias. Me siento orgullosa, como he dicho al inicio de tener una Constitución que no solamente precisó esos principios tan importantes y visibilizó una comunidad migrante sino también de verse ya este momento las leyes que se van aprobando reflejan una voluntad política de reconocer el hecho migratorio, pero también reflejan desde



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

luego una sensibilidad absoluta con el tema migratorio y un reconocimiento sincero de lo que realmente representa la población migrante para nuestro país, para nuestro Ecuador. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Edwin Vaca.-----

EL ASAMBLEÍSTA VACA EDWIN. Gracias, Presidente, un saludo a las y los asambleístas: Unas cortas reflexiones y una propuesta para mejorar la ley. Nos parece interesante que dentro de estos procesos de actualizar la legislación, de adecuar esta nueva arquitectura constitucional, esta ley de estadística parece digo interesante porque recordemos que la actual, la que está vigente data del año de mil novecientos setenta y seis, y claro que para la planificación los números, las estadísticas son la parte fundamental, por eso es que creo que es un derecho de los ciudadanos y ciudadanas del Ecuador tener justamente una información estadística de calidad que sea confiable, que sea oportuna y que sobre todo no sea manipulada por ninguna entidad, institución o servidor público, nos parece también que hablar de este nuevo sistema estadístico integrado y coordinado como se plantea incluso con la creación de otras entidades de coordinación puede permitir de hecho la generación de esta información de manera más confiable y oportuna, pero sí quiero advertir también que dentro de lo que es la estadística, ésta no debe permitir la priorización justamente de la inversión pública como una estrategia territorial en la aplicación del plan de desarrollo, así lo dice el Código de Finanzas, así lo dice el Código de Planificación, pero lamentablemente esto como que queda letra muerta, y hoy lo traigo nuevamente a colación la Ley de Estadística porque los números, las estadísticas son las que deben determinar la ejecución y la inversión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

de obras públicas, solo un ejemplo, en la provincia del Carchi la parroquia de Tobar Donoso, es una de las parroquias con el mayor índice de pobreza y con el menor índice de servicios básicos, no hay agua potable, no hay alcantarillado, no hay luz eléctrica, es decir para qué debe servir la estadística, para orientar justamente la inversión pública hacia esos lugares hacia la periferia, y es más, en estos días en mi provincia por ejemplo y cae como anillo al dedo en este debate, dentro de la aplicación de un nuevo reglamento a la Ley de Educación Intercultural, vemos en la provincia del Carchi, por ejemplo, escuelas que tienen un excesivo número de alumnos, estadísticamente tienen muchos alumnos y por otro lado escuelas que hoy se están cerrando, maestros que están siendo incluso vulnerados en sus derechos y trasladados de un lugar hacia otros distintos y lejanos cuando el mismo reglamento habla de la sectorización y yo pregunto aquí, por qué no procurar una racionalización del talento humano en base de lo que se ha dicho, de una sectorización racionalizando la matrícula por ejemplo, estadísticamente si hay escuelas que tienen cuarenta, cuarenta y cinco, cincuenta niños por aula y vemos que hay otras escuelas cercanas que tienen quince, veinte alumnos pues ahí la estadística debe permitir la acción efectiva de una autoridad para dentro de un proceso ir ajustando, ir buscando ese punto de equilibrio en base a la sectorización para que tengamos escuelas con número de alumnos similares y no como ocurre en la provincia del Carchi que lo denuncio públicamente, que se están cerrando las escuelas y que están enviando a los maestros a distintos lugares, y lo que es peor, en un retroceso para la educación estamos en el sector urbano volviendo al sistema de escuelas unidocentes y eso no puede ser. Para concluir, un planteamiento de una disposición general a la Ley de Estadística porque sucede que hasta el día de hoy no tenemos un dato exacto en cifras, no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

se ha levantado un censo real y efectivo del número de refugiados y desplazados del Conflicto colombiano en nuestro territorio, se habla de cincuenta mil, cincuenta y cinco mil, hay estadísticas que dicen que son más, hay claro un catastro de aquellos que formalmente han presentado solicitud de refugio, pero no es el número estadístico que realmente está viviendo en el Ecuador y la propuesta va en el sentido, y al compañero Hernández, Presidente de la Mesa, porque en algún momento pudiera ser de interés binacional como hemos venido reclamando por ejemplo que el Gobierno colombiano debe de alguna manera también hacerse cargo de las responsabilidades de sus ciudadanos en nuestro país, acá en las comunidades, parroquias y cantones les hemos recibido, les hemos acogido con la solidaridad que caracteriza a los ecuatorianos, pero no nos olvidemos que son ciudadanas y ciudadanos que utilizan servicios básicos, que utilizan servicios de salud, de vivienda, etcétera, etcétera y que a lo mejor en algún momento sea de interés, Virgilio, tanto del Gobierno colombiano como del ecuatoriano levantar un censo para determinar a las claras y con cifras exactas cuántos refugiados o desplazados de origen colombiano o de alguna otra nacionalidad están en nuestro país. Entonces, planteamos la posibilidad de que se introduzca ahí una transitoria o una disposición general, ya dependerá del Presidente de la Comisión cómo lo tome de mejor manera para que de haber esta posibilidad binacional de levantar un censo de interés a los dos países, pueda existir el nivel de coordinación entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador y la entidad o su similar del lado de Colombia, con estas reflexiones, con esta propuesta, Presidente, quiénes integramos el bloque Alianza Libertad si es acogida esta redacción o esta sugerencia estamos dispuestos como no a sumarnos, porque creemos que es necesario ir actualizando la legislación en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

nuestro país. Gracias-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Morales-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente, a los tiempos que nos da la oportunidad. Creo que no es tan necesaria la introducción de este tema legal cuando existe todavía el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, se va a generar igual más burocracia quizá para establecer estadísticas similares como lo vamos a demostrar en este momento y generar soluciones es lo que quiere la ciudadanía, generar proyectos de producción agrícola, artesanal, empresarial, industrial que permita no solo el consumo interno, sino la exportación, esa burocracia que ya se ha incrementado demasiado y que no va a soportar el gasto público que se siga aumentando. Hay temas como en el artículo diez, en que se habla de la conformación del Consejo Nacional de Estadísticas-CONEC y se incluye a una serie de ministerios, directores del Seguro Social, de los Consejos de Igualdad, de la política social, pero este es un asunto eminentemente técnico y se ha dicho de parte del señor del SENESCYT que las universidades tienen que convertirse en verdaderos centros de investigación, pero cómo van a hacer si ahora las universidades tienen institutos de investigaciones y estadísticas y no les ponen como parte, como integrantes de este Consejo Nacional de Estadísticas, se están aislando a las universidades a más de la pérdida de su autonomía, de esas investigaciones, de la producción de estos datos con la finalidad de qué, señor Presidente, de que a más de conformar este Consejo Nacional sus institutos, sus decanatos, sus rectorados vayan a propender que los investigadores que son sus estudiantes para obtener los títulos terminales académicos puedan realizar investigaciones que sean un aporte al desarrollo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

nacional, que no volvamos a ser los ecuatorianos una simple cifra numerada el que el Gobierno utiliza para fines políticos, que haya una verdadera investigación para proyectar a las soluciones de los problemas, por ello pido al Presidente ponente de la Comisión que se incluya en el literal j) en la conformación, un representante de las universidades del Ecuador como parte de este Consejo Nacional de Estadísticas, parte fundamental. De igual manera, señor Presidente, conformando un poco y comparando la naturaleza y las funciones que tienen el Instituto SEN el Consejo Nacional de Estadísticas y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos encuentro que tienen duplicidad de funciones, en el artículo siete del mencionado proyecto y en el artículo quince, por ejemplo, en el literal a) del artículo quince dice: funciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que actualmente está en perfecto funcionamiento, coordinar la elaboración de la política nacional de estadística y el plan nacional de estadísticas que serán sometidos a la aprobación del CONACES, similar copia del literal b) del artículo siete de las obligaciones del SEN presentada al Consejo Nacional de Estadísticas-CONACES, sus respectivos planes, programas y proyectos estadísticos con sujeción a las normativas que se emita y al Plan Nacional de Estadísticas, entonces, si se repite el mismo sentido, las mismas funciones en las dos instituciones, qué objeto tiene generar una nueva de la que ya existe, siempre la ley es para propender al mejoramiento del nivel de vida de los ecuatorianos, no es solamente para generar burocracia, para incrementar el ingreso de servidores públicos y tener otra institución como el Consejo Nacional de Estadísticas que tiene estructura pública muy numerosa, por eso, señor Presidente, yo pido que el señor ponente acepte mi propuesta de que las universidades así como los gobiernos autónomos descentralizados que también conocen los problemas focalizados en cada una de sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

jurisdicciones y ellos sí van a aportar para que estos datos permitan conocer y obtener suficiente respuesta en el auxilio del Estado con su presupuesto a dar solución, pero las universidades llamadas a ser las más investigativas han sido excluidas, pido entonces al Presidente ponente que acepte mi propuesta de que en el literal j) propongan este incremento. Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Velasco.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Tengo una presentación, señor Presidente. Señor Presidente, compañeros y compañeras: Si algo este proceso puede aportar, el de la revolución ciudadana, es el de la modernización del Estado, no le llamo revolución, es una modernización del Estado, el asambleísta Edwin Vaca con mucha inteligencia hace unos minutos refería a que es fundamental la modernización del Estado en el tema del levantamiento de las estadísticas, el asambleísta Gerónimo Yantalema también bogaba porque la incorporación de una metodología de recolección de datos incorpore a los pueblos, nacionalidades indígenas, cosa que me parece absolutamente sensato, ¿pero para qué sirve una metodología común para levantar estadísticas? Ese es el tema fundamental, hace unos minutos el asambleísta Edwin Vaca decía, con mucha razón, que hay una dispersión de datos cuando se levantan y nosotros, yo recuerdo que nuestra Comisión de Régimen económico y este conjunto del Pleno en la primera ocasión que tuvimos que analizar el Presupuesto General del Estado nos encontramos con que había ocho partidas dispersas para financiar a los gobiernos autónomos descentralizados, ocho partidas, estaba partido el Estado, las leyes orgánicas, el Código Orgánico de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Finanzas y Planificación pudo concentrar y poner de racionalidad a la conducción del Estado, yo no voy a referirme en este momento a la responsabilidades de gobiernos anteriores ante esa deficiencia, no voy a referirme, voy a referirme a la posibilidad que he encontrado en las intervenciones de construir un método moderno de levantamiento de estadísticas confiables con métodos centralizados, no es un tema de aislar universidades aquí, es que las universidades tienen que encontrar un lugar común, un método común que permita diseñar indicadores universales, por ejemplo en el tema de la pobreza, aquí se ha dicho, he escuchado voces que dicen que más que nunca en este Gobierno los ricos están más ricos, desde luego, pues, si es un Gobierno que ha derrotado a la crisis económica y por lo tanto el conjunto de la sociedad ha mejorado, la pregunta es, si es que ese enriquecimiento de esos más ricos ha sido en detrimento de los más pobres, y para eso la estadística universal lo dice, hay un método que se llama coeficiente de Gini, el coeficiente de Gini mide cuántas veces el decil más rico de una población se ha enriquecido y cuántas veces ese decil más pobre ha mejorado sus ingresos, si se ha hecho una comparación de los dos deciles extremes de la sociedad, entonces uno saca la conclusión y dice ¡ah! Cierto, sí ha habido una mejoría de los sectores poderosos, pero no ha sido en detrimento de los más pobres, porque los más pobres disminuyeron la brecha y por eso es que el coeficiente de Gini o el índice de Gini ha mejorado en nuestro país. Con respecto a esta Ley de Estadística, hay dos, me parece a mi, por lo tanto en este intento de modernizar el Estado, de saber entre todos que nadie nos engañe, que todos sepamos cuál es el método para saber si el índice de pobreza aumentó o disminuyó, creo que esta Ley de Estadística nos ofrece dos herramientas, el que es una información estadística integral; y que se transversalice esta generación de estadística. Cuál es el primer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

componente de la integralidad, hace algunos años se generaban cifras de empleo por parte del Banco Central del Ecuador, cifras cada mes, del Instituto Nacional de Estadística y Censos cada trimestre y de algunas universidades, hay algunas universidades serias, desde luego, cifras anuales, por lo tanto no había solo desde la perspectiva de la temporalidad, no había una manera de decirles a todos midan el mismo indicador en el mismo período de tiempo, este atributo de la integralidad donde los principales generadores de información trabajen bajo un mismo marco metodológico homogéneo es un avance fundamental en esta ley, un mismo marco metodológico homogéneo que nos permita saber a todos cómo se mide el índice de pobreza o como se estableció el coeficiente de Gini; y desde luego la transversalización, el asambleísta Edwin Vaca decía cómo están dispersos por ejemplo, él reclamaba un mecanismo que permita que haya un levantamiento de cuántos, en Quito decimos mismamente, cuántos refugiados colombianos viven en este país, y el asambleísta Vaca decía que eso sería con un censo, no, de lo que se trata es de prescindir de los censos porque los censos son caros en un país; Austria, y no quiero poner como ejemplo un país europeo, pero Austria nunca hace censos, por qué, porque tuvo la inteligencia de preparar un mecanismo de recolección de datos hace veinte años que no hace falta levantar más censos sino que ya va a ver ustedes a través de qué registros se puede ir construyendo la base de datos que le permita saber cuántos ciudadanos ingresan, cuántos egresan, cuántos nacen, cuántos mueren, pero éste, el de la transversalización muchas instituciones que da la información de manera aislada, varios ministerios y todavía los ministerios del presidente Correa, algunos ministerios lo hacen porque viene una tradición, vean compañeras y compañeros, cuando nosotros queremos saber por ejemplo desagregar los datos de cómo gastó un ministerio,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

todavía los directores financieros no reportan esos gastos haciendo una desagregación territorial y le ponen como no se sabe cuántos visitantes al parque Yasuní existen por ejemplo, porque no hay una cultura del reporte estadístico que vaya desde abajo y que diga desagregadamente parroquia, cantón, provincia para saber exactamente qué ocurrió con ese registro financiero o con ese registro estadístico, de manera que además de la integralidad, la transversalidad de esta ley ofrece una herramienta, y desde luego el tercer factor importante que aquí alguien lo tomaba de manera crítica, es el tema de que sea un proceso participativo, ¿qué es participativo? Que todos sepamos cómo se calcula un índice de pobreza, todo el mundo tiene que saber para que no haya engaños, como aquí se ha dicho que el Gobierno es el que engaña, las Naciones Unidas tienen un mecanismo para capturar el coeficiente de Gini, nos hace falta enriquecer este mecanismo a los ecuatorianos, nos hace falta establecer un Gini antes por ejemplo del cobro de impuestos y después del cobro de impuestos, un Gini antes del petróleo y después del petróleo, para saber exactamente qué es lo que está movilizando y dinamizando la economía nacional, eso nos hace falta y esta ley creo que es extraordinaria en ese sentido porque permite la concurrencia y la participación, ahorita en el INEC hay veintiocho comisiones estadísticas, esas veintiocho comisiones constituyen un espacio técnico de participación para diferentes instituciones, se han logrado construir doscientos treinta indicadores de los cuales se destaca el indicador de pobreza por las NBI de necesidades básicas insatisfechas, eso no puede ser objeto, eso no está en los medios de comunicación, no puede ser prueba, una enorme cantidad de intervenciones se basa en los reportajes de los medios de comunicación, como que no supiéramos los medios de comunicación si es que han establecido ellos un mecanismo técnico haría falta que los medios de comunicación profesionalicen,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

paguen mejor a sus periodistas, inviertan más en departamentos técnicos que levanten información que sea creíble para todo el mundo. Con la actualización de la normativa legal, con esta ley que regula la estadística que pretende fortalecer eso que decíamos hace un minuto, los registros administrativos, ¿qué son estos registros administrativos? Son esos datos obtenidos por una entidad pública o privada, no, si aquí nadie está coartando a las universidades, pero qué esos registros administrativos bajo la responsabilidad por ejemplo de hospitales, oficinas del Registro Civil nos den cuenta como decíamos, de nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios por poner cuatro variables de ese registro administrativo. ¿Para qué es importante fortalecer estos registros administrativos? Porque se obtendrían datos inmediatamente y a bajo costo para cualquiera, no habría necesidad de realizar encuestas y censos que son carísimos, son costosísimos para un país como el nuestro, de manera que si es que se fortalece la recolección de estos registros administrativos cualquier investigador tendría acceso a ellos y todo el mundo sabría si fue con este método que se midió por ejemplo las NBI, de los gobiernos autónomos descentralizados cuando van a pedir presupuesto una de cuyas variables es el cumplimiento o la mejoría de esas NBI y desde luego también se reduciría la carga del llenado de formularios para los informantes porque, voy a poner un ejemplo, si se establece una sinergia entre el SRI y el INEC, se evitaría levantar otra vez, o sea cada vez, en este país cada vez que un investigador va a levantar un conjunto de datos tiene que volver desde el inicio a preguntar a cada empresa y cuándo se fundó, y cuántos trabajadores tienen, otra vez es repetir el mismo ciclo ocioso, el mismo ciclo vicioso cuando con un levantamiento correcto y coherente de los datos se sabría el año de constitución de la empresa, la información sobre el tamaño, apertura y cierre de unidades.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Vean, nos hace falta un censo agropecuario, esa es una, el censo económico fue hecho a grandísimo costo por parte de este Gobierno y de ahí se obtuvo datos extraordinarios sobre la concentración de la actividad económica en pocas manos, tenemos que revertir esa situación, no podemos continuar con eso y nos hace falta saber en el censo agropecuario la tenencia de la propiedad de la tierra. Un minuto Presidente. Y desde luego, un par de elementos más de esta ley es que garantiza una completa cobertura de la población objetivo, le decía hace unos minutos a Gerónimo, yo después de mi colegio hice una misión de un año en la comunidad de Pilapuchín en el cantón Chucchilán en la provincia de Cotopaxi, pasé un año entero y ahí morían los niños y niñas indígenas y nacían, y tenían que correr desde Pilapuchín hasta la cabecera parroquial más cercana que era Chucchilán para ahí registrar el número de los fallecidos, de los niños, de las niñas, este método permite una completa cobertura de población objetivo a diferencia, recuerden ustedes lo que hacen los estadísticos por muestreo, sacó seiscientas estadísticas con seiscientas muestras, ya saben lo que ocurre en este país, no digo que está malo, la muestra de sangre finalmente es con una gota de sangre, saben qué le ocurre al cuerpo, no necesita examinarle toda la sangre, pero lo que estoy diciendo, lo que estamos diciendo es que esta ley permite una cobertura total desagregada, territorializada y desde luego por lo tanto también esa desagregación permite conocer desde otras variables, desde el geográfico, desde lo económico, el género demográfico, en fin etcétera, todas las variables que los investigadores quieren hacerlo, de manera que a largo plazo qué permitiría esta ley, que los censos de población, de vivienda y de empresas se van eliminando porque no tiene sentido, una sociedad organizada, ordenada y moderna no necesita hacer censos. Con llevar adelante con esta ley un mecanismo moderno de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

recolección de datos tendríamos entre todos los indicadores que necesita este país. Muchas gracias-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Muchas gracias, Presidente. Colegas asambleístas. Quiero apuntalar algunos temas de esta Ley de estadística, porque realmente ha sido un tema bastante descuidado y un tema donde la burocracia, tengo que ser honesto, tengo alguna experiencia en este proceso, pues realmente no ha cumplido con su verdadera labor, que es esencialmente trabajar un proceso de recopilación de datos con indicadores que permitan mirar las distintas perspectivas de la realidad de nuestro país, por lo tanto estas orientaciones de estos entes, del INEC en concreto, no han sido apegadas a la realidad del país, ahí puedo coincidir que siempre iban, en este caso, a consultar al famoso buró en Estados Unidos para determinar cuales son los lineamientos que deben tener los institutos de estadísticas y censos en los distintos países, no solamente en Ecuador, y en ello venían ligados préstamos, si es que acataban esas orientaciones, no es cierto, los lineamientos ligados desde los organismos internacionales como son el Banco Mundial o el BID y en ese contexto se han desarrollado los censos poblacionales y los censos de las condiciones de vida de nuestro país. Muchos de estos indicadores, y mucho del trabajo de recopilación de información no ha mostrado esta realidad, porque los lineamientos o los parámetros planteados estaban descontextualizados por lo tanto, creo que esta nueva ley de estadísticas tiene que corregir, básicamente, esos errores de fondo y de forma que lastimosamente no han permitido que nuestro país tenga reales datos que puedan servir a la ciudadanía, en especial

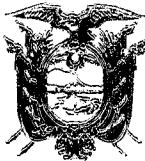


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

también a los organismos gubernamentales, a los organismos de desarrollo, a los organismos de cooperación, en especial al pueblo ecuatoriano para saber cual es la realidad y hacia donde camina. Uno de los temas importantes, creo que, y ahí voy a hablar con conocimiento de causa, es el tema de que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos o INEC hasta ahora no ha tenido claridad en la formulación de indicadores que permitan, en este caso, la participación, pero más que la participación, datos concretos de la real población de los pueblos indígenas. Por ejemplo, se hablan de estadísticas informales, inclusive de algunos hechos dados, que los pueblos indígenas serían manejados por las organizaciones indígenas un treinta y cinco a un cuarenta y cinco por ciento, dependiendo de la organización y veía algunos mecanismos de recopilación de información que no son los exactamente planteados, en este caso por el ente estatal que es el INEC. La última encuesta realizada nos dan al rededor del siete por ciento a los pueblos indígenas, inclusive superados por otra diversidad étnica como es el caso de los afroecuatorianos y el caso de los montubios, ahí hay, creo, una realidad y un error que nuevamente pecó el Instituto de Estadísticas y Censos al no prever, justamente, lo que determina la Constitución, que incluso esta entidad tiene que tener un eje importante sobre el trabajo de la interculturalidad y la plurinacionalidad como algo, como un rescate eminente y necesario para la construcción de las políticas públicas y ahí creo que hay un perjuicio para estos pueblos que históricamente han sido excluidos. Por lo tanto un tema importante que pongo ahí al debate, es que esta ley debe ser intercultural, inclusive en su nombre, debe ser una ley de estadísticas interculturales, no lo planteo de plurinacional porque algunos entendemos que la plurinacionalidad es el reconocimiento exclusivo de esos pueblos originarios y ancestrales, pero la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

interculturalidad plantea diversidad, plantea interrelación, planta el reconocimiento no solamente de estos pueblos indígenas sino también de otros entes y actores, en este caso, económicos, políticos, sociales que tienen una distinta manera de ver el mundo, no una perspectiva de desarrollo eminentemente occidental y ahí ver las grandes colonias, inclusive de residentes de otros países y de distintos continentes que deben ser contextualizados para poder hacer un proceso de desarrollo incluyente y estos datos sirvan realmente para que la ciudadanía y más allá de la ciudadanía, los entes de planificación, tanto a nivel gubernamental como a nivel de gobiernos autónomos descentralizados puedan determinar los lineamientos y las políticas de desarrollo, por lo tanto planteo a este Pleno, que la ley sea una ley de estadísticas intercultural conforme lo determina la esencia de nuestro Estado que en el artículo uno determina que el Estado ecuatoriano en su carácter es intercultural y plurinacional. Un segundo punto que tengo para aportar en este tema, señor Presidente, es la producción de estadísticas con los diferentes objetivos, metodologías, esto desde las instituciones públicas o privadas son importantes. Los propios pueblos indígenas han desarrollado experiencias de investigación por lo tanto es importante que el Sistema Estadístico Nacional debería ser explícita al mencionar la presente ley es de aplicación obligatoria, labores y actividades estadísticas que tengan que ver con carácter oficial y público. En ese sentido también tengo una acotación, que el fundamento esencial de la Constitución se basa en la búsqueda del sumak kawsay. En su artículo tres, numeral cinco de la Constitución determina esto, no obstante en la propuesta de ley no se define a la información estadística como un instrumento que coadyuve al sumak kawsay que es el buen vivir, por lo tanto al tratarse de la finalidad de la nueva ley de estadística intercultural es necesario que en el inciso

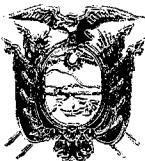


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

segundo de la propuesta de ley en el texto diga lo siguiente: "La presente ley tiene como finalidad producir información, estadística oficial para los fines estatales que contribuyan para la toma de decisiones de una política social que garantice el derecho de todas las personas al sumak kawsay". Otro punto que tengo para poder aportar en este debate, si bien es cierto la propuesta de ley aborda la diversidad e inclusión de todos los estudios, creo que es importante que la ley debe tomar un carácter de intercultural y facilitar el enfoque étnico cultural mediante el fomento de la participación y control ciudadano que prevé una consulta previa. La producción de información cultural pertinente, por ello propongo incluir el principio interactivo y participativo, como principio, ¿qué determinaría esto en el texto como definición? Para el desarrollo de la actividad estadística se establecen mecanismos de participación de los pueblos y nacionalidades indígenas como un proceso colectivo de decisión y consenso. También, señor Presidente, colegas asambleístas, la presente ley define al Consejo de Estadísticas CONACES como el órgano rector, no es cierto, dentro de los cuales incluye un representante de los consejos nacionales de igualdad. Creo que es necesario y ahí quiero ratificar ya otras propuestas, que en este consejo se determine la participación directa de estos pueblos conforme lo determina los derechos colectivos, es decir, creo que debe determinar con mucha claridad, un representante de las organizaciones indígenas nacionales, un representante de las organizaciones afroecuatorianas y un representante de las organizaciones montubias. Tenemos que entender que los derechos colectivos es exclusivo fuera del Ecuador para pueblos indígenas, esto está garantizado por nuestra Constitución y también por los organismos, por los tratados y acuerdos internacionales. En el caso del Ecuador se amplían para pueblos afroecuatorianos y montubios, por lo tanto, es lógico que en este caso,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

si está alguien representado del pueblo montubio que es justo que esté ahí pero si incumpliría un mandato, al menos un convenio y un Tratado Internacional que también se debe garantizar a los pueblos indígenas, porque muy a parte de la Constitución del Ecuador esto es una obligación, por ejemplo del Convenio 169, de participar los pueblos indígenas en los organismos oficiales. Creo que ya, para cerrar este tema, me va a faltar tiempo, señor Presidente, es importante también recalcar que hay un proceso de aprendizaje en torno a un Consejo Nacional de Estadísticas de los pueblos indígenas y afroecuatorianos y montubios podríamos decir, constituido, creo que es necesario que esta nueva ley garantice su institucionalidad dentro del nuevo Sistema de Estadísticas, por lo tanto sugiero, señor, voy a hacerlo llegar por escrito porque el tiempo ya se me termina, pero voy a hacer llegar por escrito la propuesta concreta, de institucionalización que debería tener para una mejor recopilación de datos y viabilizar dentro de una institución que hasta ahora no ha manejado criterios claros para poder viabilizar la representatividad, y más allá de la representatividad, indicadores claros de los pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios, hoy sí pueda institucionalmente fortalecer este proceso, por lo tanto, señor Presidente, al haberseme agotado el tiempo enviaré por escrito para que el Presidente de la Comisión acoja las propuestas que he presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Damasio Santos.

EL ASAMBLEÍSTA SANTOS DAMASIO. Damasio Santos, muchas gracias. Compañero Presidente. Señoras y señores asambleístas. Quería ubicar algunas opiniones en torno a esta importantísima ley que se procesa en función de mejorar las estadísticas, el Sistema de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Estadísticas en el país. Sin duda alguna, quienes de alguna manera hemos hecho investigación y tenemos alguna experiencia, creemos y estamos plenamente seguros, que contar con estadísticas adecuadas, con datos seguros, con datos bien procesados nos ayuda a tomar decisiones mucho más claras para la comunidad, para una ciudadanía, para nuestro país, un país que busca significativamente tener indicadores adecuados para medir su avance hacia lo que es la visión de lograr el buen vivir, el sumak kawsay. Este sistema de indicadores es indispensable para su medición a través de la ejecución de programas, proyectos que se ejecutan guiadas por políticas públicas. Es necesario que frente a temas urgentes y claves, y problemas cotidianos tengamos datos seguros, datos importantes que puedan ayudarnos a tomar decisiones para poder resolver los problemas que aquejan a cada uno de nosotros, los ciudadanos ecuatorianos. Los niños, los jóvenes, los adultos mayores, los ciudadanos en general tenemos una relación en el cuidado de la salud, en lo laboral, una relación con la tecnología cada vez más indispensable cotidianamente y que tiene que ser medida y tiene que ser netamente valorada estadísticamente. Son muchos fenómenos que hoy se dan a través de las relaciones estadísticas, de las relaciones de la tecnología que se están dando en el seno de nuestra sociedad con nuestros niños, nuestros jóvenes y con cada uno de nosotros. La vida cotidiana está ligada a la tecnología y no la veo en la Ley de Estadística que tenga un artículo, un capítulo especial en el uso de esta plataforma tecnológica para que sea de manera directa y casi evitando intermediarios en el acopio de datos que podamos hacerlo vía internet, vía electrónica, el registro de la información que se requiere en los diversos temas. Creo que avanzar en eso, pido a la Comisión que se considere eso, haré pasar esta observación, de que sea posible un espacio especial al uso de la plataforma tecnológica cada vez más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

importante. ¿Cuál es nuestra responsabilidad y cual es la responsabilidad del Estado para tener estadísticas y sistemas indicadores adecuados? El Estado, al contar con este Sistema Nacional de Estadística y nuestra responsabilidad de participar activamente en dotar de los datos adecuadamente a este sistema, y creo que tampoco hay una claridad en la ley en torno a la participación de la ciudadanía. No veo, por ejemplo, el eje transversal de la participación ciudadana a través del Consejo Sectorial, a través de un consejo consultivo donde entidades públicas y privadas, universidades, sujetos, pueblos puedan tener un fig bag, puedan tener una retroalimentación con el sistema proveedor, orientador, rector de las estadísticas en el país. Por esto, creo que es necesario ubicar en la ley dos aspectos que deben quedar muy claros. Uno, la participación a través de este órgano, de este espacio consultivo, de este consejo sectorial que quede plenamente establecido, y dos, el uso de la plataforma tecnológica para evitar la manipulación y para que el acopio de datos cada vez sea mucho más seguro. Quiero finalizar sorprendiéndome con la información que da el asambleísta que me antecedió en la palabra, el hecho de que hay pueblos que tienen el siete punto cuatro por ciento, otro el siete por ciento de la población y los pueblos y nacionalidades indígenas reflejan un siete por ciento. Es una pregunta de auto identificación, difícil fácilmente de poder tener una distorsión, salvo que no hayan sido plenamente censados lo cual es muy difícil. Tú te identificas como indígena, como montubio, en mi caso, hijo de padres montubios y esa autoidentificación quedó plenamente registrada en el censo, no entiendo como pudiera haber una distorsión en cuanto a esto si es una pregunta que no da paso a que pudiera existir un margen de error del siete al treinta y cinco por ciento, es una cosa que es inexplicable. Si es verdad que hay una inercia tradicional de parte de los organismos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

producen la información actualmente y eso hay que superarlo con esta ley. De pronto ya hay unas variables macros que generalmente se estudian y se acopian datos para poder procesarlos Se ha avanzado en acceso a la información, en proveer información, pero creo que hace falta mucho en avanzar en otro tipo de información cotidiana ligada a lo diario, por ejemplo, la violencia intrafamiliar desde este sistema, el tema de salud, de manera directa que esta aislado o disperso debe estar concentrado en este sistema. Insisto, las plataformas tecnológicas deben servir para que evitemos los intermediarios en el acopio de información y podamos de manera directa, a través de la maquina, a través del internet, a través de los sistemas proveer nuestra información que nos van a ayudar a tomar decisiones serias para avanzar en este paradigma que se va desarrollando poco a poco en el Ecuador y que viene de los pueblos ancestrales, justamente, que es el sumak kawsay que tiene que verificárselo en un sistema de indicadores. Muchas gracias, compañeros.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rosa Cerda.

LA ASAMBLEÍSTA CERDA ROSA. Alli chishi nini mashi presidente, shinallatak warmi kari kaypi tiyakuk apu mashikuna, ñuka kaypi tiyakushkani kay Napo markamanta mashi Galo minkashka shina, chayrayku kay Ley de Estadísticas nishkamanta mashna runakuna ñukanchik mamallakta Ecuador-pi kawsakunchi nisha yachanata munashkanchik, kaykuna allira taripasha rikunachun ninchi ñukanchik, imashina runakuna kawsakushka, imashina mishukuna kawsakushka, shinallara shuk mashikuna; kayta tukuy kutin taripashpa rikunawshka chashna hayria mana ima huras ñukanchik



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

yachashkanchik ima tupu kawsakushkara; imaraykumanta rimani kashna kaykuna yachachin ñukanchi kawsay llaktakunata, kitilli parroquia nisha rimanchik, cantón chaypi tiyak apukuna paykuna presupuesto ninchik, kullkikunara ñukanchik llaktaman yanapanakuna tiyachun nishkamanta, kay número de habitantes kay censo ninchik, estadística paykuna rurakushka alli llukshishkachun nishka tunupi, shinallara yachana wasikunapi yachakuk wawakuna, uchilla yachanamanta hatun yachanakama allira taripashun rikushkachun nisha chaykunawan yachachik mashikuna achkakuna llankasha katinka maykan yachana wasikuna ishkay rinawshka shinallara maykan yachachik mashikunata ña llukshichisha shukman apanawshka, chay rayku shinallara ñukanchik runa kawsaypi rimashun kay Napo markapi runakuna yallilla tiyanchik ñawpa censo ninchik Estadísticas rurashkapi runa mashikuna, pueblos y nacionalidades kichwa nisha rimawnchik, chaykuna yapa tiyawrayra kay ñukanchik llankaykuna apu tukuk runakuna mana paktachikrishka kay mantakkuna mana alli rikuramushka, chay rayku ñuka kaypi rimankapak shayarishkani tukuy mashikuna kichwa shimi rimak mashikuna yanapawapaychik nisha ima mashna Ley rimashkashna ñukanchira rikuk killkashkamanta rimashka shina kay apukuna tukusha runapuramanta yachanakunapi ima llakta apanakunapi shayarikapak nishkamantami kayta rimakushkani. (Transcripción kichwa de César Guanolema). Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas. Ya que estamos tratando de la Ley de estadística, quiero decirles de esta manera, que la estadística sea aplicada a la realidad que vivimos los ecuatorianos, todos, sean kichwa hablantes, mestizos todos en general. ¿Por qué digo de esa manera? Porque en ningún momento en ninguno de los años el censo no ha llegado para todos. La estadística no ha sido aplicada como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

es, ha sido ocultada. Si la estadística llegara hacia las comunidades, hacia las parroquias, a cantones o a provincias, el presupuesto puede ser para un número total de habitantes. En otras palabras, la estadística para los estudiantes, sea desde primer año de educación básica hasta los estudiantes superiores. ¿Por qué? Porque en algunos centros educativos llega uno a censar, uno saca con menor número otro con mayor número; en estos años ¿qué es lo que hacen? Están cerrando los centros educativos, están quitando a los maestros, y ¿cómo vamos a comparar, compañeros asambleístas o señor Presidente, que vamos a llegar a una educación de calidad? Estamos hablando de educación de calidad, pero nunca estamos poniendo en práctica, ¿Cómo vamos a comparar con centros educativos urbanos que cada nivel tienen sus maestros y con las escuelitas rurales que de segundo año, de primer año hasta séptimo año un solo maestro; pensaremos que es lo mismo aplicar con todos los niveles, a eso me voy compañeros y señor Presidente. Lo mismo, en las zonas rurales la estadística no se ha hecho a todos. ¿Por qué digo así? Al menos en mi provincia, en la región amazónica, especialmente en la provincia de Napo, con el censo anterior, según el censo anterior, estamos mayor número de habitantes en los pueblos kichwas, ¿en qué forma? El setenta por ciento de kichwas, pero aun así no estamos cumpliendo tal como dice la Ley de Educación, tal como dice la Constitución. En el artículo veintiocho y veintinueve de la Ley de Educación, ¿qué es lo que dice? Donde habiten mayor número de kichwas, el coordinador o las autoridades, el coordinador zonal, distrital o circuital debe ser un kichwa y esto no se ha visto, no ha sido cumplido. ¿Qué es lo que digo? La ley no estamos abalizando, no estamos cumpliendo, en otras palabras, no estamos poniendo en la práctica. Aquí hablamos, aquí estamos aprobando todo pero en la práctica no hay, y por lo tanto, compañeros y compañeras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

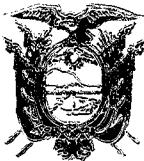
Asamblea Nacional

Acta 189

asambleístas y señor Presidente, por medio de nosotros que salga este pedido, al menos en mi provincia de Napo la semana anterior tuvimos una manifestación de los compañeros maestros bilingües reclamando esa ley, reclamando esos artículos y con estas palabras pido la ayuda a todos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Xavier Tomalá.-----

EL ASAMBLEÍSTA TOMALÁ XAVIER. Muchas gracias, compañero Presidente. Señor Vicepresidente, señoras y señores asambleístas: Estoy convencido que todas y todos los que estamos aquí empleamos la estadística, quienes hemos tenido la oportunidad de ejercer la docencia, quienes tienen sus empresas, sus negocios, los actuales representantes de sus diferentes grupos políticos saben muy bien lo esencial que es reconocer terrenos, recopilar datos para tomar decisiones, construir y aplicar estrategias, y eso es la estadística. La estadística no es otra cosa que una ciencia formal de recopilación de datos y un vehículo efectivo para la toma de decisiones. Creo que era necesario tener una ley por cuanto el sistema estadístico ha sido uno de los instrumentos más, podemos decir así, fatales, una de las armas más necesarias y que han sido utilizadas por los gobiernos y grupos económicos neoliberales para segregar y para construir esta gran división entre pobres y ricos que existen en el país y en Latinoamérica, a cuenta de que no existía obligatoriedad ni sanciones para realizar programas de investigación y análisis estadísticos, se utilizaban estas informaciones para mentir y para construir políticas de Estado, más que todo para inversión en atención a los bienes y servicios básicos indispensables, de esta manera empobrecer más a los que menos tienen. Y es que quienes hemos estado en un proceso de transformación social, económica y política del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

país y porque no de Latinoamérica sabemos muy bien la necesidad de contar con un Plan Nacional de Desarrollo, pero que este Plan Nacional de Desarrollo responda al análisis cuantitativo y cualitativo de la población, de la sociedad, y esto solamente se consigue a base de la elaboración de una estadística real y honesta, por esa razón es que creo que estamos haciendo algo muy importante y trascendental en lo que tienen que ver con aprobar esta ley de estadística, y veo que ha sido mejorada con respecto al primer informe. Veo que se han recogido las condiciones como para que, por ejemplo, no se considere como actor en un plan de investigación y de elaboración de un programa estadístico a instituciones que no sean públicas. Veo también que se ha escogido la integración en el Consejo Nacional de Estadística a actores como los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados, pero también creo que es necesario que se considere a los actores de la educación superior como aquí se ha dicho, pero no tanto las universidades que más bien son elemento pasivo porque deben recibir el detalle de la estadística para la investigación científica, sino más bien al Consejo de Educación Superior o a la Secretaría Nacional, que sea parte de este consejo el Secretario Nacional de Educación Superior, es decir del SENACYT para que ellos participen activamente en la elaboración de los ejes, en la elaboración de los parámetros y en la construcción de los resultados. Como bien ha dicho aquí el compañero Santos, aplicando la plataforma informática que eso es importante para impedir la manipulación. Pero también creo que es necesario que se identifique, compañero Hernández, claramente quienes eligen a los miembros del Directorio del Consejo de Estadísticas Nacionales, porque en el considerando, inclusive, del informe se habla de que se recogió aquello y que se dejó para que muchos de quienes conforman este consejo su denominación sea resuelta a través del reglamento, pero si



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

analizamos el artículo diez del proyecto para segundo debate, no considera, solamente considera cómo se elegirá al representante de los gobiernos autónomos descentralizados, que dice que se hará según el reglamento, pero el resto de los integrantes no se precisa cuándo y cómo se los va a designar. Por eso, es importante, si estoy equivocado mereceré un punto de información. Creo también que es importante recalcar que se ha mejorado el artículo uno y el artículo dos, cuando habla del objeto, de los principios del ámbito de acción y de las clasificaciones. He escuchado con mucha atención las propuestas de algunos compañeros con respecto a que se incluya en esta ley, el ámbito de las comunas y comunidades. Pero les invito a leer el artículo tres en el literal e), cuando habla de diversidad e inclusión, ahí se considera como un eje transversal para la elaboración de todos los programas estadísticos, a la interculturalidad a las comunas y comunidades. De tal manera que está considerado, no podemos particularizar de otra manera para conseguir el objetivo como es el de que en una construcción o en un análisis o alguna investigación, para detectar una población en particular, tengamos nosotros que particularizar en un artículo este asunto. Es todo lo que yo quería añadir y muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fausto Cobo.-----

EL ASAMBLEÍSTA COBO FAUSTO. Señor Presidente, señoras y señores asambleístas: Mi intervención en esta ocasión, va a tener una visión muy diferente a la que ustedes han planteado en esta ocasión y me voy a referir como un hombre formado bajo una educación que tiene relación con las ciencias del Estado, la visión va a ser justamente del Estado, como un organismo vivo, ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

organismo vivo que es el Estado, debe tener la suficiente fortaleza para que funcione como sistema y, obviamente, en ese sistema del Estado, el principal proceso es el de toma de decisiones, toma de decisiones del Estado y, por eso, cuando una persona se fundamenta en ese tipo de actitudes, se lo llama estadista, muy diferente de los politiqueros, muy diferente de aquellas personas que utilizan el poder únicamente para buscar fines electorales o fines que beneficien a las personas o a las organizaciones. Pero ese Estado que tiene que funcionar como sistema, quiere decir que debe estar conformado por múltiples subsistemas que a su vez son sistemas y que están interrelacionados entre sí, uno de esos sistemas es un subsistema y que es el encargado de producir la información de alto valor político, económico, social y de todo orden, es el Sistema de Inteligencia Nacional, por eso, como no conocen sobre el tema, confunden a la inteligencia con pesquisa, con andar oyendo lo que habla el ciudadano tal o el ciudadano cual o para perseguir a los opositores políticos. Inteligencia estratégica que es el producto que debe darle ese Sistema Nacional al Estado, es información procesada de alto valor, ¿para qué? Para que sustente el proceso de toma de decisiones del Estado y el Estado pueda contar con una información que es producto de una fuente confiable, calificada como confiable, que son justamente todos aquellos organismos que aquí están constando como fuente, pero también tiene que ser calificada y contar también este sistema con la agencia confiable que busca esa información y ahí, entonces, entra la metodología, los procesos y esa información estratégica que no es el chisme, que no es el rumor, que no es la persecución política, sirve, entonces, para planificar y tener cursos de acción de mediano y de largo plazo para el Estado, para el organismo vivo y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

eso se llama geopolítica y para eso sirve, entonces la información procesada, debidamente registrada, debidamente evaluada y debidamente integrada para el proceso de toma de decisiones. Nosotros jamás vamos a ser polítiqueros, yo hablo también en el caso particular mío y así como critico, así como digo, que las personas que no tienen atributos nobles, se llaman miserables, aquí tengo que decir que este proyecto de ley es de suma utilidad para el Estado, para el organismo vivo, porque va a servir para el proceso de toma de decisiones de este país, para que el Secretario de Inteligencia no esté sentado en Angostura sin saber lo que le pasa, porque sencillamente es un cardiólogo, hoy hay un sociólogo, pero no le veo, señor Presidente de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández, a quien respeto, siempre lo he respetado. Como puede ser posible que en ese Consejo Nacional de Estadísticas, no esté el principal interesado en tener inteligencia estratégica, es decir, datos procesados para que no anden por aquí y por allá sin saber qué hacer. Allí debe estar el Secretario Nacional de Inteligencia, mire usted que soy de la oposición y ese sociólogo no sé si sabrá o no sabrá de inteligencia, pero yo creo que el país tiene que fortalecerse, que el Estado debe fortalecerse. Entonces, le pido a usted, señor Presidente, que conscientemente y con fundamentos le estoy demostrando, que quien tiene que estar ahí, es el principal usufructuario de una información de inteligencia estratégica, porque la estadística bien llevada con fuentes, con procedimientos confiables, es inteligencia estratégica y es uno de los requerimientos más importantes para un Estado moderno. La diferencia entre un Estado desarrollado y un Estado que no logra salir del desarrollo, es un proceso de toma de decisiones confiables y para eso, se necesita información procesada confiable. Señor Presidente, yo le pido al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

señor Presidente de la Comisión que integre, que piense, que aquí debe estar en ese Consejo como un requerimiento indispensable el Secretario de Inteligencia, para que no ande persiguiendo, para que no ande de aquí para allá ni oyendo lo que habla el uno o el otro y se dedique a producir inteligencia estratégica, que no es otra cosa que información procesada y obviamente, de alto valor político, económico, social, militar, tecnológico y de todo orden, porque el poder es así, único e indivisible. Gracias, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JUAN CARLOS CASSINELLI CALI, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TREINTA Y SIETE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Francisco Cevallos.-----

EL ASAMBLEÍSTA CEVALLOS FRANCISCO. Gracias, señor Presidente. Apenas un par de sugerencias para el debate. La primera, creo que es importante delimitar los enfoques con los que se hace la investigación y con los que van a contribuir a este Sistema Estadístico Nacional. No solo el Plan de Desarrollo es el motivador de recoger información, sino precisamente, el enfoque de derechos y la garantía de derechos es el que debe ser uno de los enfoques prioritarios de la recopilación de información. Junto con eso, entonces no podemos olvidar, por ejemplo en el artículo cinco, se señalan algunas características de la información y estas están olvidando dos particulares, como el tema del género y el tema generacional, que creo que es necesario tomarlos en cuenta en el momento de levantar información y de hacer uso de esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

información. El otro tema tiene que ver con todo el uso social de la información, no es explícito, no queda clara cuál es la forma de difusión de esta información y cuáles son los mecanismos de acceso a esta información, no solo por parte de las instituciones públicas, sino por parte de la ciudadanía, el sector privado, las ONG, los investigadores, etcétera, por lo tanto, es necesario ser más explícitos en la difusión de la información, en el acceso a las bases de datos y en el procesamiento que esta información tendría y cómo estas estarían a favor del usuario de esta información. Otro de los temas que tampoco están claros en el proyecto de ley, son quiénes son los miembros del Sistema Estadístico Nacional, quiénes son los miembros y cómo los registros administrativos, por ejemplo, hemos visto que muchas de las personas, de los asambleístas colegas que han intervenido hoy, les preocupa, por ejemplo, el tema educativo, cuántos profesores tiene una escuela, por qué se cierra una escuela y demás, y esto es parte de los registros administrativos que deben tener las instituciones educativas y que lo remiten al Ministerio a través del archivo maestro de instituciones educativas, por ejemplo, cómo este archivo maestro se relaciona con este Sistema Estadístico Nacional no está claro, cómo los registros administrativos de los centros de salud y de los hospitales se relacionan con el Sistema Estadístico Nacional no queda claro, por qué, por ejemplo en otro de los artículos, el veintiséis, por ejemplo, la información oficial es aquella que está corroborada por el INEC y el Banco Central del Ecuador, en este caso, los registros administrativos que recogen las instituciones públicas, van a estar o no van a estar avaladas por el Sistema Estadístico Nacional y en este caso, por el INEC o el Banco Central del Ecuador, es decir, no está claro, quiénes son parte del Sistema Estadístico Nacional y cómo toda la información que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

recoge a través de los diferentes ministerios e instituciones públicas, incrementan esta información del país. Tampoco está claro cuál es la temporalidad del Plan Estadístico Nacional, cada cuánto a éste se lo va a renovar, cuál es la temporalidad de éste, no está claro en el proyecto de ley; y, finalmente, en el tema del financiamiento, cuando se señala que se pueden incorporar otras investigaciones y que el sector privado podría apoyar este proceso, incluso es necesario señalar que tanto la que apoya con recursos privados como la pública, tienen que ser informaciones públicas y de acceso público. Y, finalmente, quisiera señalar algo que señalan algunos asambleístas, es importante homologar la información, homologar los métodos de investigación, precisamente, para que nos arrojen comparabilidad, pero que eso no signifique que la información y los métodos de investigación y los métodos de cálculo y procesamiento, tienen que ser exclusivos, porque sino, precisamente, cuál es el aporte al conocimiento que hace la investigación cuando efectivamente, pueden encontrar nuevas formas de procesar información, para arrojar, precisamente, datos que antes no lo sabíamos y en esto hay que ser claros, una cosa es homologar métodos de investigación, pero eso no significa exclusivizar esos métodos de información, porque también quienes hemos trabajado en estadística, sabemos que una forma también de ocultar información, es aprendiendo a procesarla de una o de otra manera. Por lo tanto, eso es necesario señalar, precisamente, para que no exista una sola ni única forma de procesar información de pobreza poblacional, demográfica o entre otras. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Cordero.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias Presidente. He decidido hablar porque me han motivado las intervenciones de los compañeros que me parece que con razón expresan sus insatisfacciones respecto a la realidad del país, eso no podemos inculpar a la estadística, podemos más bien inculparnos todos, de que por falta de estadística adecuada los que toman decisiones a veces no lo toman adecuadamente, la estadística es un apoyo, es una herramienta, no es un fin, por tanto, me parece que no hay como echarle la culpa a la estadística, de cierto tipo de acciones discriminatorias o de cierto tipo de expresiones que hoy día afectan más o afectan diferencialmente a unos ecuatorianos, en detrimento de otros. Este tipo de cosas me parece que están en la propia esencia de lo que tenemos que entender por estadística, es decir la estadística es originaria en el siglo XVIII, cuando habían las ciudades Estado en Alemania, me parece que mil setecientos cuarenta y nueve, las ciudades Estado empezaron a estudiar los datos del Estado y de ahí surge la estadística, la estadística es de manera general, una herramienta que tiene dos vertientes, la una, descriptiva, las enormes colecciones de datos que se acumulan en torno a lo que nosotros hacemos cotidianamente no se entenderían si no se procesan, descriptivamente se puede entender de mejor manera, por ejemplo, en este asunto de los millones de firmas que ha recogido el Consejo Electoral de los movimientos y partidos políticos, cuando procesan estadísticamente y nos dicen que del cien por cien de un movimiento o un partido, el ochenta y nueve por ciento son válidas y el once por ciento no son válidas o han sido rechazadas, eso nos pone más claro que si nos entregarian a pretexto de ser democráticos y transparentes, nos entregarian toda la colección de datos, con nombres apellidos y firmas a todos y cada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

uno de los ecuatorianos, sería un galimatías, sería un caos procesar descriptivamente los datos, es una de las expresiones de la estadística que justamente se llama descriptiva. Me parece que en este campo voy a hacerle una carta a la Comisión, entiendo que no vamos a votar hoy día porque hay varias intervenciones totalmente inteligentes que mejorarían la ley, conociéndole al Presidente de la Comisión, será sensible y podemos diferir la votación para una mejor fecha, para que se puedan recoger observaciones, pero me parece que en este mundo de la estadística descriptiva, acogiendo lo que comentaba Paco Velasco en su intervención, lo que han comentado otros compañeros, el propio Gerónimo Yantalema que en el fondo no es una crítica a la estadística, es a las herramientas estadísticas para la toma de decisiones. Sería muy grave que nosotros proliferemos en actores o si quieren ustedes, en entidades que pueden hacer estadística, lo más inteligente es tener una ley que lo que hace es obligar a todos lo que hagan investigación, que se guíen por unos parámetros, por unas normas, por unas calidades de la colección de datos, para los dos usos que tiene la estadística, porque con la estadística se puede describir la realidad, pero creo que los políticos, los estadistas, la gente que tiene ilusiones en los partidos políticos, en los movimientos, los grupos sociales, no quieren que le describan la realidad, todos queremos en este país modificar la realidad y para modificar la realidad se necesitan herramientas, esa inferencia a partir de la realidad, de decir, estamos por el camino correcto o estamos por el camino equivocado, esa también es una posibilidad y una potestad que tienen las colecciones estadísticas adecuadamente presentadas. Por tanto, creo que hay que darle todavía un viso mayor de modernidad que ya la tiene la Ley de Estadística que estamos yendo a aprobar,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

con estas nuevas herramientas que transversalizan y que facilitan a los ciudadanos comunes y corrientes, ver lo que antes era patrimonio de los estadísticos, de los matemáticos, de la gente que en definitiva necesitaba entender unos signos raros que normalmente son los signos de la estadística y que a veces se confunden. El pánico, yo en las maestrías que he realizado, el pánico que tenían mis compañeros que no eran de las ciencias exactas, que no eran ingenieros, economistas, arquitectos, los abogados, los médicos, los médicos son bastante mejor preparados, porque tienen mucho conocimiento, la estadística para justamente hacer investigación científica, pero que realmente en las ciencias sociales había un pánico a las matemáticas y un pánico a la estadística y era simplemente por lo difícil, por lo tedioso que era antes del aparecimiento de las calculadoras, hoy día gracias a Dios con los ordenadores, pues, los temas de la estadística descriptiva son aparentemente un tema de niños, porque se procesan millones de datos en pocos instantes, ese era el tedium de la estadística. Pero lo importante es que la ley diga cómo se tienen que presentar las informaciones y la estadística sobre todo en la Comisión de Gobiernos Locales Descentralizados, que es la que está presentando esta ley, es en donde más se necesitan ya inmediatamente nuevas colecciones de datos, porque parte de las herramientas que utiliza la COOTAD para poder distribuir adecuadamente el dinero del Estado en función de necesidades básicas insatisfechas, en función de la contribución de cada una de las localidades al financiamiento de su propia dinámica económica, política, financiera, son elementos que hoy día no tienen una calidad de información, una homogeneidad de información que tienen que ser reguladas por la ley. Creo que los que somos asiduos usuarios de los temas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

numéricos, tenemos que reconocer que el cambio cualitativo que hay en el INEC que sigue llamándose de la misma manera, porque tienen un cambio cualitativo, es que hasta hace cinco años toda investigación universitaria o profesional, nos obligaba ir al INEC a comprar información, hoy día la información es democrática, pero no por democrática es menos precisa, no porque se la entrega gratuitamente, debe adolecer de calidad, creo que esta ley lo que busca, sobre todo, es darle calidad a la información que produce el Estado, porque es un servicio público la presentación de información, el resto es vigilar, vigilar que justamente con una ley, los productores de información, las universidades, los gobiernos autónomos descentralizados, puedan justamente volverle a estas bases de datos, relacionarles, por eso, justamente la estadística se ampara hoy día tan estrechamente con la informática, porque las bases de datos que se llaman relationales, son justamente tener unos elementos que nos permitan articular eso que se llama hoy día la transversalización, es absolutamente posible, la ley está clara, si es que hay algo que destacar, pues, aportemos los que tenemos algún grado de conocimiento y de experiencia en estadística, para que la ley salga todavía mejor, pero creo que la ley está suficientemente madura y con los cambios que vamos a hacer, podemos en una próxima sesión votar. Les insisto, compañeros, a todos los que han criticado de alguna manera a la estadística, creo que estamos viendo equivocadamente, la realidad se merece criticar, justamente con una buena estadística, se percibe de mejor manera la realidad y se pueden incidir en los cambios y en las proposiciones en la dirección que cada uno de nosotros políticamente, socialmente estemos interesados en conducir, estemos interesados en caminar hacia allá. Me parece que son



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

injustas las críticas al contenido técnico de la ley, porque realmente son efectos, a veces de quinientos años de injusticias acumuladas que no se pueden cambiar en cinco años. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le doy la palabra al asambleísta Presidenta de la Comisión, asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ VIRGILIO. Gracias, Presidente. Sí, no tiene mayor sentido discutir algunos de los planteamientos que aquí se han señalado, creo que en la Comisión vamos a procesar como lo hacemos siempre y miraremos algunos temas con los que yo particularmente creo que es importante discutir, ya el Presidente de la Asamblea hizo una importante intervención en la que básicamente rescató que la estadística es una herramienta, no es el instrumento que nos permite cambiar la realidad, es la herramienta que nos permite tomar decisiones, es una herramienta para los decisores y para quienes requieren desarrollar políticas públicas, pero más bien, lo que hago es agradecer por las observaciones que se han realizado, vamos en la Comisión a procesar una a una, como hacemos siempre, esperamos que las personas que han intervenido, a todos los compañeros y compañeras que han intervenido, puedan hacernos llegar por escrito sus observaciones y presentaremos un texto para la votación, de tal forma que le pido formalmente, señor Presidente, que se suspenda este punto y que se nos permita votar esta ley en una próxima ocasión. Gracias, Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y CINCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

MINUTOS-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, creo que con la intervención de Virgilio podemos dar por terminado el debate y quedaría para una votación en una siguiente ocasión, cuando nos entreguen el informe definitivo en su calidad de ponente lo puede hacer. Tenemos un siguiente punto del Orden del Día, pero podemos suspender la sesión y reinstalar a las tres de la tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se suspende la sesión, se reinstala a las quince horas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tenemos una hora realmente, entre la una y la otra, espero que podamos en una hora evacuar el punto que se agregó al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes señor Presidente, señores asambleístas: Previo a la reinstalación de la sesión ciento ochenta y nueve del Pleno de la Asamblea Nacional, solicito se sirvan colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónico. Señor Presidente tenemos un problema con el curul del asambleísta Fernando Flores, vamos a reiniciar el sistema. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas, previa a la reinstalación de la sesión ciento ochenta y nueve del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor, sírvanse colocar su dedo índice o pulgar en su curul electrónica, sírvanse verificar que diga "registrado", por favor. Señores asambleístas, sírvanse verificar que se encuentren



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

presentes en las pantallas del Pleno de la Asamblea Nacional, por favor. Si no existen novedades noventa y dos asambleístas presentes en la sala, señor Presidente, si tenemos quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CUARENTA MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Reinstalo la sesión. Informe sobre el punto.-----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Nos encontramos en el tercer punto del Orden del Día, señor Presidente: "Proyecto de Resolución para que el Pleno de la Asamblea Nacional tal como lo dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, requiera a la Comisión Especializada de Fiscalización y Control Político inicie una investigación sobre los hechos sucedidos en el Banco COFIEC".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Paola Pabón.-----

LA ASAMBLEÍSTA PABÓN PAOLA. Gracias, compañero Presidente. Compañeros y compañeras buenas tardes. Había señalado en la mañana la voluntad de este bloque de transparentar algunos temas que creemos que durante estas semanas han tenido una sola vía de comunicación; y esa vía de comunicación han sido algunos informes a manera de episodios en los distintos medios de comunicación. Yo, hoy en la mañana le señalaba a algunos comunicadores, por más



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

respetables que pueden ser los medios de comunicación, no pueden ser, los que determinen quienes son los culpables, que juzguen, y que se permitan además buscar relaciones con compañeros y compañeras, que han hecho de su vida y de su gestión pública un acto transparente; y nos referimos a nuestro compañero Rafael Correa, creemos que de manera maliciosa se ha buscado vincular un crédito que no está esclarecido, y por eso creemos que es importante que se pueda el día de hoy resolver en esta Asamblea, en el Pleno de esta Asamblea, que la Comisión de Fiscalización pueda presentarnos un informe. No tenemos una información veraz, verificada, que haya sido contrastada, tenemos como señalo una serie de capítulos a manera de telenovela que han salido en ciertos medios de comunicación. Nosotros rechazamos cualquier tipo de vinculación con la gestión transparente y honesta que ha realizado este Gobierno, hemos insistido en señalar que nuestros actos deben ser absolutamente transparentes, y creemos que nuestra gestión debe tener ese enfoque, hemos señalado una y otra vez manos limpias en la cuestión pública, por eso compañero Presidente, y señores y señoras asambleístas, me permito proponer un texto de resolución que me imagino la Secretaría ha puesto a consideración, recalculo que la Comisión de Fiscalización además que ha convocado ya el día lunes a una sesión de trabajo para poder iniciar solicitudes de información y un proceso de investigación, es la encargada y la llamada para presentarnos una investigación, unos resultados de una investigación que le permitan ya sobre hechos ciertos a esta Asamblea pronunciarse. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Luis Morales.

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Gracias, señor Presidente. Al



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

finalizar su intervención la señorita asambleísta Pabón ha manifestado lo que iba yo a poner en consideración de esta Asamblea, que la señora Presidenta de la Comisión de Fiscalización ya había convocado para ser la investigación del tema del préstamo del señor Duzac, y eso no implica tampoco que esta Asamblea, señor Presidente, sea la encargada directamente por su Pleno de realizar esta investigación, por las connotaciones que ha anotado la señorita Asambleísta ponente de esta petición, de esta moción, yo creo que es importante establecer porque muchos ecuatorianos quieren y tratan de acceder a un crédito, por ejemplo, la Corporación Financiera Nacional, no entrega créditos de menor cuantía a aquellos agricultores, aquellos artesanos que quieren solicitar de menos cincuenta mil dólares, que para ese tipo de trabajo es inmenso, es una posibilidad de vida de una familia, pero no les pueden otorgar porque la Ley lo impide, es a partir de cincuenta mil dólares, ahora he solicitado yo en los días anteriores, cuántos créditos han realizado de la Corporación Financiera para la agricultura en el Ecuador, un elemento tan descuidado y tan importante porque es el que permite a las familias del campo, al sector rural, fortalecer su economía y mantenerlos en ese sector para que no haya la migración a la ciudad a conformar cinturones de pobreza, todo eso ¿a dónde conlleva, señor Presidente? A decir la gran dificultad y los elevados niveles de interés a los que están sometidos los ecuatorianos, cuando se trata de crédito, porque si en la Corporación Financiera usted solicita más de cincuenta mil dólares que ya es para la clase alta ese crédito, le cobran apenas al ocho cinco o hasta el diez punto cinco por ciento, dependiendo del valor, o mejor dicho del destino del crédito; si es de menor valor, como ya no lo puede hacer la CFN directamente, lo hacen a través de una cooperativa que ya le sube el dieciocho o diecinueve por ciento porcentual que le encarece el crédito y le impide al pequeño



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

prestamista en este caso o al pequeño endeudado le impide la superación económica. Entonces, por eso es que nos admira particularmente a mí como es que en tan pocos días le han otorgado ochocientos mil dólares a un ciudadano que no posee ni siquiera en la carta de solicitud del préstamo los datos personales básicos que se requieren, por eso es que el señor Presidente de COFIEC del Banco Cofiec, el señor Maya dice, en el sistema financiero suelen darse esos problemas, es decir tratan ya de santificar un crédito de un elevado valor para cualquier ciudadano ecuatoriano diciendo que han cometido un pequeño error, cómo podemos decir un error, señor Presidente, equivaldría a decir que un ciudadano de Quito, vaya al hacer un préstamo en el Banco de Fomento y proponga como hipoteca el parque La Alameda, un bien público, lo mismo hizo este señor Duzac al proponer en hipoteca, como garantía del crédito el tema referente a bienes del Estado confiscados a los señores Isaías, no tenían según reza la documentación revisada, señor Presidente y compañeros legisladores, ni siquiera los datos fundamentales en dónde vive, cuánta familia posee, cuál es su preparación sus ingresos mensuales que le permitan pagar ese crédito y el estudio de que o a dónde va a invertir esa cantidad de recursos, más allá de lo que se quiera ocultar, señor Presidente, lo interesante es aquí que todos los ecuatorianos tenemos el mismo derecho y se nos debería dar la misma facilidad para los micro, medios o grandes crédito, pero no con preferencias, peor todavía, sin querer decir con esto que los extranjeros tengan menos derechos que nosotros, pero es evidente, mire usted lo que ha pasado en España, cuando a los ecuatorianos les han dado un crédito de vivienda, les han puesto en la vereda con sus cosas y su hijos, sin respeto alguno a su situación personal, por haber incumplido en el pago, en el caso presente en cambio se ha hecho ofertas de pago en diferentes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

circunstancias y hasta el momento no se ha cumplido, pero tampoco pasa nada, todo esto tratan de sumir en otros problemas al país, de enfrentamientos como las firmas falsas, etcétera hasta poder ocultar las cosas. Por eso, esta es la gran oportunidad, quizás no sea la única pero puede ser la oportunidad para verificar como están operando los créditos con dineros del Estado, por eso es importante, señor Presidente y yo propongo, que independientemente del proceso que ya está iniciado en la Comisión de Fiscalización por pedido de la Presidenta de la misma, esta propuesta sea planteada para que se analice en una Comisión de la Asamblea, como había propuesto el asambleísta Marco Murillo, para que de esta manera, señor Presidente, reformando esta opción que nos da de discutir sobre un tema preocupante de corrupción en el Ecuador, podamos llegar a la verdad y decirle al pueblo ecuatoriano, porque no hacemos una reforma compañero Presidente, y legisladores, para que la Corporación Financiera pueda entregar crédito a la gente pobre, a la gente que necesita para sus pequeños talleres artesanales, su pequeña industria o la agricultura en pequeña escala, eso sí sería conveniente. Por lo tanto, propongo, señor Presidente y compañeros que esta investigación no vaya nuevamente a la Comisión de Fiscalización, porque ahí ya se inició un proceso, sino que habiéndose aprobado esto, se lo haga con una Comisión Especial de la Asamblea, el Pleno de la Asamblea, señor Presidente. Gracias, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Cléver Jiménez.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CLÉVER. Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los ecuatorianos y ecuatorianas, y lógicamente buenas tardes compañeras y compañeros asambleístas. Señor Presidente es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

importante que usted, los asambleístas del país, y el pueblo ecuatoriano, conozcan de donde sale, no Pedro Duzac, Gastón Duzac. Qué conozcan cuál es la relación y el vínculo que existe entre el Presidente de la República y estos sujetos argentinos, que hoy por hoy le han estafado al país con más de ochocientos mil dólares. Cuando yo escucho decir que el Presidente de la República o este Gobierno es completamente transparente es como darnos una bofetada a la Asamblea Nacional, es como insultar a la inteligencia del pueblo ecuatoriano, este Gobierno, asambleísta Pabón ha sido cualquier cosa menos transparente y honesto, y eso lo hemos demostrado cotidianamente con todas las denuncias que hemos presentado, no solo públicamente, sino incluso ante la Fiscalía General del Estado y que hoy duermen esas denuncias en la Fiscalía, porque conocemos de donde nace el Fiscal Galo Chiriboga Zambrano. Puedo decir con justa claridad y manifestarles a ustedes, por qué es que el país no conoce que pasa con los créditos chinos, por qué es que el país no conoce qué es lo que pasa con Toachi Pilatón, por qué es que el país no conoce qué es lo que pasa con Coca Codo Sinclair, y cuando un asambleísta pide información lo primero que dicen es información clasificada con el carácter de reservado, cuando existen actos de corrupción ecuatorianos y ecuatorianas, lo que hacen simplemente es decir es reservado, y nadie tiene acceso a esa información, ni siquiera los asambleístas que supuestamente es el primer Poder del Estado, y que yo he dicho claramente ya perdió el primer puesto del Poder del Estado, es más perdió el poder de ser Poder del Estado, no tiene ningún poder, se ha convertido esta Asamblea simplemente en una oficina de trámite de los caprichos y de los proyectos de ley que remite el Presidente de la República y que ustedes compañeros de Alianza PAIS han permitido el sometimiento del Primer Poder del Estado a la voluntad y al capricho de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Rafael Vicente Correa Delgado. Señor Presidente, compañeros asambleístas, estimado pueblo ecuatoriano ojalá me pudieran ver, yo hablo con documento en mano, aquí tengo las cartas de Pedro Elosgui, un compañero de Rafael Correa Delgado en Illinois, compañeros en una maestría, donde claramente se intercambian conversaciones con Pedro Delgado, Presidente del Banco Central, primo del Presidente de la República, intercambian conversaciones con Francisco Endara cuñado del Presidente del Directorio del Banco Central, Pedro Delgado, tengo comunicaciones donde claramente se establecen y dan el aval para que Gastón Duzac llegue al país, quién es el contacto, el compañero del Presidente de la República, uno de los representantes de uno de los bancos argentinos, de uno de los hermanos pueblos nuestros. ¿Pero saben qué, compañeros? Aquí tengo en mis manos una carta protocolizada, donde claramente AGROEXPORTADORA, le otorga el poder especial a Gastón Duzac, en junio del año dos mil once, para que ese sujeto venga al país en calidad de representante de esta empresa argentina, AGROEXPORTADORA, pero además compañeros aquí surge otra ilegalidad, saben que dice en este documento y voy a dar lectura, además de eso dice para que a nombre y representación de AGROEXPORTADORA S. A., asuma la administración de la compañía INDOEQUIPOS empresa domiciliada en Ecuador, y que se encuentra aportada al fideicomiso “AGD-CFN no más Impunidad”. Saben que significa esto ecuatorianos y ecuatorianas, compañeros asambleístas, de que ya la administración de una de las empresas incautadas INDOEQUIPOS estaba en manos de AGROEXPORTADORA, ¿responsabilidad de quién? de Pedro Delgado, eso no se dice en el país, y eso no se quiere que se conozca ante el país, pero que es lo que pasa posteriormente ecuatorianos y ecuatorianas, cuando viene ese sujeto a nombre de AGROEXPORTADORA y a nombre de INDOEQUIPOS,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

comienza hacer los trámites para el famoso crédito de ochocientos mil dólares que ha dado la vuelta al mundo, no solamente al país, porque es una vergüenza, cuando aquí el pueblo humilde pide un préstamo de cinco mil, de diez o de quince mil dólares, para iniciar un proceso de producción, aquí le demoran, quince, veinte, treinta días, cuando tenemos suerte nos entregan el crédito, cuando no hasta nos niegan entregando serias garantías de amigos o de viviendas o de bienes muebles en el Estado ecuatoriano, pero resulta que este señor Duzac, un famoso desconocido para el Ecuador, pero claro que sí, conocido por Rafael Vicente Correa Delgado, porque aquí están las fotografías, que no diga el Presidente de la República, que desconocía de la existencia de Gastón Duzac, claramente aquí esta demostrándose de que están juntos, no tomados de la mano pero juntos, en la fotografía no se ve claramente como realmente se encuentran; pero que es lo que dice compañeros el informe de COFIEC estimados compatriotas, claramente establece y dice en el informe, además tiene previsto suscribir contrato de administración por cinco años para el manejo de la empresa INDOEQUIPOS, tiene previsto suscribir contrato para manejar una empresa en manos del Estado, INDOEQUIPOS, Gastón Duzac. Pero que es lo que dice más abajo este informe contradictorio de COFIEC, que por eso ya están denunciados ante la Fiscalía, y he pedido prisión para estos sinvergüenzas mal llamados funcionarios. Qué es lo que dice el licenciado Duzac, no mantiene experiencia en el sistema financiero nacional, sin embargo a nombre de la Empresa AGROEXPORTADORA, INDOEQUIPOS y a título personal se está abriendo, se está abriendo cuentas en el Banco COFIEC, ni siquiera tenía la administración de INDOEQUIPOS, y ya estaba abriendo cuentas en COFIEC a nombre de INDOEQUIPOS, ese tipo de anomalías se dan en el Estado ecuatoriano, ¿pero qué es lo que pasa más adelante ecuatorianos y ecuatorianas? El



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

dos de diciembre este sujeto que esta prófugo de la justicia y que hasta el día de hoy no le encuentran para cobrarle los ochocientos mil dólares, presenta la petición del crédito por ochocientos mil dólares a título personal, ¿saben qué? El siete de diciembre, cinco días después, hace COFIEC el informe completamente favorable para que se le entregue ese crédito, ¿pero saben qué más compañeros?, dos días después el nueve de diciembre vía teléfono eso dice el informe, y voy a dar lectura para que no crean que miento aquí están los documentos. La señora Montalvo manifiesta que la línea de crédito fue debidamente aprobada por el Directorio mediante Directorio virtual, el nueve de diciembre de dos mil once, ni siquiera tuvieron la valentía estos mediocres de reunirse y ahí tomar una decisión. Por teléfono, solamente por teléfono aprobaron el crédito de Gastón Duzac, eso está pasando compañeros aquí en la patria ecuatoriana. Señor Presidente, señores asambleístas y pueblo ecuatoriano, las cosas no deben quedar ahí por nada en el mundo, aquí están los documentos claramente probatorios que ese señor Gastón Duzac habría salido al país, representando al Estado ecuatoriano, están los documentos aquí que prueban aquello y que se fue en la comitiva de altas autoridades y funcionarios del pueblo ecuatoriano a la cabeza Gastón Delgado, perdón Pedro Delgado, iba conjuntamente con otros altos funcionarios y entre ellos ¿saben quién?, Gastón Duzac. Vean compañeros, ¿y a dónde fueron? a Irán, a Rusia, a qué fueron, señor Presidente, estas cosas deben investigarse y el pueblo ecuatoriano quiere conocer la realidad, quiere transparencia compañeros asambleístas, permitamos que una Comisión completamente independiente, no la Comisión de archivo, haga una investigación completamente seria y que el país conozca la verdad de lo que está pasando con la plata de los catorce millones y medio de ecuatorianos y ecuatorianas. Compañeros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

asambleístas, me voy a permitir y señor Presidente le pido que me permita mostrar un documento de COFIEC, donde claramente determina que tipo de créditos puede dar COFIEC ¿y saben qué tipo de créditos puede dar COIFEC, ecuatorianos y ecuatorianas? tres tipos de créditos completamente claros asambleístas, lean, investiguen. Primer tipo de crédito, para el sector de las pequeñas y medianas empresas, -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CLÉVER. Gastón Duzac, un segundo multiplicado por algunos más...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Uno por uno..-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CLÉVER. Un minuto, señor Presidente. Vea, señor Presidente y compañeros asambleístas, el segundo tipo de crédito es para el sector empresarial, qué tipo de empresario es Gastón Duzac, que le dieron a crédito personal, y el tercer tipo de crédito compañeros y compañeras, para el sector corporativo, Gastón Duzac no cumplía ninguno de estos tres tipos de elementos para adquirir el crédito, pero fundamentalmente uno de los requisitos, uno de los requisitos. Y con esto termino, señor Presidente. Qué dice, que tenía que haber presentado copias a color de las cédulas de la ciudadanía y papeleta de votación de los representantes legales y accionistas mayoritarios de la empresa que estaba sacando el crédito. Gastón Duzac no tenía absolutamente nada. El día de hoy, señor Presidente, está prófugo de la justicia, ecuatorianos y ecuatorianas, con ochocientos mil dólares de los ecuatorianos y ecuatorianas, ¿y saben



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

qué compañeros, saben quién garantizó el crédito? Garantizo una empresa incautada Agrícola de Las Mercedes, también del Estado ecuatoriano. En este momento ecuatorianos si queremos recuperar el crédito a quién le cobramos, a quién el embargamos los bienes, al mismo Estado ecuatoriano, el crédito, Presidente le entregó el Estado ecuatoriano, a quien tenemos que embargoar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha hablado trece minutos ya.-----

EL ASAMBLEÍSTA JIMÉNEZ CLÉVER. Al mismo Estado ecuatoriano. Ecuatorianas y ecuatorianos, señor Presidente, me ratifico, debemos crear el día de hoy una Comisión completamente independiente para que estos hechos de corrupción lo conozcan el país y el mundo. Gracias, ecuatorianos y ecuatorianas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañero Presidente. Compañeras, compañeros colegas: Compañero Presidente, por favor quisiera pedirle al Secretario de la Asamblea que me informe sobre que tema estamos debatiendo. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe sobre cual es el punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización señor Presidente. Proyecto de Resolución para que el Pleno de la Asamblea Nacional, tal como lo dispone el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, requiera y la Comisión Especializada de Fiscalización y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Control Político, inicie una investigación sobre los hechos sucedidos en el Banco COFIEC. Hasta ahí, señor Presidente.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Gracias, señor Presidente. Por favor la presentación que he pedido. Esta mañana este era el titular del Diario El Comercio, “Asamblea Nacional no analizará el caso COFIEC”, “Asamblea Nacional no analizará el caso COFIEC”. Esta es la página que en estos momentos tiene el Diario El Comercio, “el Pleno no trató el caso COFIEC”, pueden entrar a sus computadoras y verificar que estoy diciendo la verdad, esta es la prensa en la que se basan una cantidad de elucubraciones, y acusaciones permanentes contra el Gobierno Nacional. Esta es la prensa, mentirosa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor escuchen lo que dice, todos tenemos que escuchar para poder opinar.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Esta es la prensa mentirosa en la que se basan sus aseveraciones, este es el diario El Comercio, porque la prensa ha perdido la ética y el profesionalismo; porque la verdad no es el punto de arranque para hacer una noticia, es que el Movimiento PAIS y este bloque de legisladores apoya la moción de Paola Pabón. Estamos absolutamente convencidos, absolutamente convencidos que el país requiere una explicación absolutamente transparente sobre este caso. No es una postura impostada, no, estamos convencidos que así debe ser; pero estamos también convencidos, así como tuvimos que convencernos que estamos tratando el tema COFIEC, a pesar que el diario El Comercio diga que no estamos tratando el tema COFIEC, que en esta Asamblea Nacional existe una Ley Orgánica de la Función Legislativa y que hay procedimientos para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

tratar los diferentes temas, y por esa razón creemos nosotros que se debe seguir el procedimiento, y pedimos sí a la Comisión de Fiscalización que recoja toda la información necesaria para que nos entregue ese informe al Pleno de la Asamblea, creemos que es necesario recoger información. Esta tarde, con información bajada de varios medios, ya se está elucubrando, ya los asambleístas se están convirtiendo en jueces, están dictando sentencia, están decidiendo quién es culpable y quién no, están insultando, están calumniando, sin tener la información. El Asambleísta que me precedió en la palabra ha entregado varios documentos, ha enseñado varios documentos, quisiera verificar la veracidad de esos documentos, porque el mismo Asambleísta dijo que el treinta de septiembre el Presidente salió a dar una vueltita y después regreso, para después decir no dije, me dijeron por ahí; entonces, sería interesante verificar lo que este Asambleísta dice, porque, francamente, hace una denuncia cada semana y nunca puede llegar a comprobar lo que dice. Sí me parece... Yo tuve la paciencia y tengo la paciencia de escucharle con respeto, espero reciprocidad. Creo que esta Asamblea se merece una explicación seria, no hablar de, como decía el Asambleísta que me precedió en la palabra, de famosos desconocidos, por ejemplo, creo que la Asamblea se merece una explicación seria. Y es que, colegas compañeras, compañeros, estamos devaluando nuestra palabra legislativa, no podemos seguir utilizando la diatriba, la adjetivación como único punto de debate. Si creo que es necesario que esta resolución se apruebe, que la Comisión de Fiscalización recabe toda la información, que nos entregue al Pleno esa información y que con documentos en mano debatamos, sí creo en esta institución, por eso estoy aquí, el instante que yo tendría que dudar o que abuchear a la institución a la cual me pertenezco, con coherencia renunciaría, eso hace una persona coherente, no gana el sueldo de algo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

que no cree, no, yo sí creo en el Poder Legislativo y creo que es necesario que no sigamos devaluando nuestra palabra legislativa. Por esa razón, si quisiera solicitar a la compañera ponente alguna modificación en la resolución que ha presentado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo. Punto de información del asambleísta Fernando Flores.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES FERNANDO. Gracias, señor Presidente. Compañera María Augusta Calle, tú tienes razón, el titular de la prensa no está mintiendo. Ahí habla que no se aprobó la moción presentada por el compañero Murillo en la mañana cuando votamos y había solamente noventa asambleístas, de los ciento veinticuatro, ahí está la manipulación de lo que estamos hablando. Usted acusa a los medios de comunicación, pero usted no terminó de leer lo que dice el artículo, el artículo habla de otra cosa, no se aprobó la moción del compañero Murillo que había pedido lo mismo que la compañera, ¿dónde está la mentira, señores?, ¿por qué queremos manipular las cosas? Y los que estamos aquí sí creemos en esta institución, porque ya nos hubiésemos ido realmente, compañera, créame. Pero, con comisiones como la Comisión de Archivo, ¿en qué podemos confiar?, ¿cómo podemos confiar si sale el Presidente de la República a darle un espaldarazo a su primo y hacen una fiesta por haberle otorgado un crédito de ochocientos mil dólares a un extraño, ¿cómo podemos creer en eso, compañera? Claro que queremos que se investigue, y ojalá la Comisión recoja la información y en este Plenario discutamos sobre este tema, porque sí queremos darnos ese baño de transparencia que tanto hablan ustedes, sí queremos aquí realidad. No queremos periodistas perseguidos ni amenazados de muerte, como está pasando en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Venezuela, en Venezuela hay cuarenta y cinco periodistas y ya están en el exilio...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES FERNANDO. ... y en el interior de Venezuela han tenido que cambiar los medios de comunicación su política de información por el amedrentamiento que hay por parte del Gobierno, ¿eso es lo que queremos para este país? Está bien una revolución y la aceptamos y vamos a ir a adelante, pero no de esa manera, nosotros no queremos una copia del bolivariano de Chávez. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo sé que, como no soy mago ni conozco anteriormente lo que van a hablar. Usted pidió un punto de información, y créame, Fernando, con el mayor respeto, usted acaba de desinformar al Pleno. Lea lo que dice el titular: "El Pleno legislativo no trató", ¿qué estamos haciendo este rato? Este es el Pleno, estamos tratando el tema. No pueden ellos adivinar lo que va a hacer, el Pleno es permanente. Bueno, yo no tengo por qué cuestionar que ustedes sean voceros de El Comercio, simplemente estoy diciendo lo que pienso.
Asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañero Presidente. He pedido punto de réplica, no de información. De réplica, porque en la mañana se decía que la Asamblea Nacional no analizará el caso COFIEC, y en la tarde dice que el Pleno no trató el caso COFIEC. Resulta que cuando un periodista hace una noticia, no tiene que decir si es que no trataron la moción de Marco Murillo, entonces, no trató el caso COFIEC. La noticia está hablando sobre qué es lo que se está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

analizando, y lo que estamos este momento analizando, según nos ha informado el Secretario de la Asamblea, es el caso COFIEC. No traten de justificar lo injustificable. Mire, colega, estoy segura que si la señora de Acquaviva está escuchando este momento la información, le va a llamar la atención a la periodista que ha hecho esta titulación por mala intención, eso lo digo como periodista, esto no es ético, no defienda lo indefendible; pero, también quisiera decirle que es la primera noticia y tendrá usted que sustentar que en Venezuela hay cuarenta y cinco periodistas presos, porque eso no es cierto, lo que sí también tendría que informarle a usted es que el gobierno del señor Lobo, que es el que antecedió a lo que ustedes quisieron hacer hace dos años, el mismo golpe de Estado, lleva más de una decena de periodistas asesinados, y eso sí se puede comprobar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Marco Murillo.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Gracias, Presidente. El tema de fondo aquí no es defender a los medios de comunicación ni atacar, porque si vamos a hacer un examen de los medios de comunicación habría que ver la prensa oficial y también en este caso los medios incautados, entonces, no vamos aquí a defender absolutamente a nadie, personalmente no lo hago, cuestiono cuando debo cuestionar. Pero aquí no se trata de ir por otro tema que no es el central, el tema central aquí que me permití en la mañana proponer al Pleno no se basa absolutamente de ninguna manera en una percepción, como dicen algunos, y peor aún señalar de que no existe absolutamente ningún tema real, verificable. Es una pena que Alianza PAIS trate desde esa perspectiva decir que aquí no pasa nada, cuando hay ochocientos mil dólares que se le adjudicó en menos de cinco días a un señor argentino



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

que vino acá, sin garantías, garantías del propio Estado, de la plata de los ecuatorianos lo puso en garantía, y ahora, pasado el tiempo previsto para pagar, no pagó, se fue, desapareció. ¿Qué hubiera pasado, pregunto a Alianza PAIS, si esto hubiera pasado en otros gobiernos que se llaman “de la partidocracia”, y que hubiera sucedido este tema tan grave? Porque el día de ayer a los ex combatientes le negamos, señor Presidente, les dijimos no hay plata, cuidado tomen el Presupuesto, pero también en el tema comunicacional, cuando se gasta con tremendas gigantografías cada sábado, con respeto al Presidente, para decir su verdad. Ahí sí, no nos asombramos, todo está bien, viva la revolución ciudadana. Pero cuando aquí hay un acto, claro que el país necesita claridad y transparencia, ahí sí, cuidado le tomen a mi Presidente porque estamos en el país de las maravillas, aquí no pasa absolutamente nada, y no me refiero a la coyuntura de ahora. No ha habido ningún proceso de fiscalización a ningún funcionario que haya venido siquiera al Pleno para debatir en serio los actos planteados de corrupción acá, todos se los ha matado en la Comisión de Fiscalización, de una o de otra manera. Por lo tanto, creo que hoy amerita pensar muy claro, más allá de las percepciones, más allá de los medios de comunicación, que esta Asamblea Nacional tiene que dar una respuesta al país, ni siquiera a un movimiento, a un partido, a una coyuntura política, al país. Esto ya está circulando a nivel mundial lo que sucede, por supuesto que aquí podremos tapar con la justicia, con los medios, con sabatinas, todo lo que ha pasado, pero esto ya sobrepasó el ámbito nacional, está en ámbitos internacionales, y ahí si queremos ganarnos un sueldo, hagámoslo decentemente, planteándole claridad al país. Estoy de acuerdo que debemos legislar con transparencia y no a favor de una coyuntura política de un Gobierno ni tampoco de un movimiento político, y hablo claro en ese sentido. No son percepciones ni cuestiones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

de prensa, cuando justamente Rafael Correa, Presidente de la República, se reunió con el Presidente de Irán, eso no son percepciones, hay que chequear esos acuerdos y hay que decirle al país lo que pasó. La foto presentada y que ya circula en las redes sociales, que es un ámbito no solamente comunicacional, de los medios de comunicación, sino a nivel general, está ahí la foto. No es como dice el Presidente de la República, una visita porque le permiten visitar el Palacio Nacional, está en actos oficiales. Además, no son simplemente percepciones de la prensa, cuando existe un documento de la Cancillería y del Ministerio de Relaciones Laborales, cuando en el informe de un viaje, en este caso, a Rusia e Irán, pues claramente se determina que Duzac participó en esa comitiva, Entonces, no se trata aquí de percepciones o de que aquí no pasó nada o que hay una oposición o hay asambleístas que le quieren hacer daño al país. Le conviene al Presidente de la República, y quiero tomarle la palabra del Presidente de la República que ha señalado: caiga quien caiga. Pero, por Dios, para qué se anticipan, si es un tema grave del país. Vamos al coctel del Hotel Quito, ahí ya lo santificaron, inclusive algunos asambleístas que, por supuesto, tendrán sus razones para ir a dar un apoyo antes de tener un proceso, como se ha dicho aquí, los documentos, los papeles, ir a apoyar a una persona, que en este caso tiene algunas complicaciones, por no decirlo de otra manera, no quiero ofender absolutamente a nadie, como es el señor Pedro Delgado, el que tiene que responderle al país, no tiene que responderle a ciertos asambleístas, tiene que responderle al país. Entonces, ahí ya le dan el espaldarazo, y en ese contexto ahora vamos a decir vamos, después de decirle que el señor es más santo que el Vaticano, hoy vamos a decir que vamos a hacer una investigación seria. Entonces, siquiera los asambleístas debieron prohibirse de ir allá hasta no tener la documentación, entiendo que Alianza PAIS no tiene los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

documentos porque están diciendo vamos a investigar con la Comisión de Fiscalización, o algunos tienen la documentación pero quieren tapar con la Comisión de Fiscalización. Ojo, pueblo ecuatoriano, ojo, pueblo ecuatoriano. Hay algunos que a lo mejor como dicen: quiero confiar, quiero creer en los asambleístas, como así debe ser, en que no conocen absolutamente nada y no tienen ningún documento, y es poco más, ni se han enterado porque nunca leen la prensa "corrupta", ni siquiera se han enterado y recién se van a enterar. Ojo, pueblo ecuatoriano, con lo que va a suceder ahí. Por lo tanto, sí creo, señor Presidente, dejar con mucha claridad la posición de que ahí no hacemos dúa, no queremos defender absolutamente a ninguna prensa, sino aquí queremos defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Presenté un proyecto de resolución, y no se me diga que no hay cómo. La Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, detalla que este es el máximo organismo para debatir las cosas, incluso facultado a crear una comisión independiente, multipartidista, que permita darle una respuesta al país. Sí quiero señalar que no fue aceptada lo que yo planteaba que se conforme aquí, se los traiga a los dos funcionarios responsables, que no estoy diciendo que son, en ese caso, culpables, de los que son aludidos, para que al Pleno de la Asamblea no nos quiten la facultad, ya que ningún proceso de fiscalización al Ejecutivo y a las funciones de control, pasado para este proceso, se haga realidad que aunque sea una vez, antes que nos vayamos a la casa, tengamos la posibilidad de entre todos debatir, al menos, un proceso de fiscalización. Por eso, creo que inmediatamente, quiero confiar en que Secretaría certificará la siguiente posición de la asambleísta Paola Pabón, el de enviar a la Comisión de Fiscalización, quiero pensar de buena manera, porque no quiero pensar de mala manera, que una vez que presenté este proyecto, simplemente para darle una salida política,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

como se dice no de percepciones de medios de comunicación, sino de hechos concretos políticos. Cuando nosotros presentamos una propuesta de que se traiga aquí a los funcionarios, se debata aquí un proyecto de resolución y se conforme una comisión y se le envie a la Función de Transparencia, que constituyen cada una de las instituciones, sea ésta Fiscalía, sea ésta también Contraloría, desde la Asamblea les digamos también, en el ámbito de sus competencias, investiguen y sancionen, por supuesto que sí. Pero, una vez que miran eso, ahora sí sacan el as bajo la manga y dicen mandémosle a la Comisión de Fiscalización. Yo no quiero pensar mal, y nuevamente le digo a la compañera Silvia Salgado, pues que viabilice ese planteamiento con total transparencia, no para el Pleno ni para Alianza PAIS ni para la oposición, para el país. Necesitamos respuestas concretas, y en ese sentido presenté mi proyecto de resolución, pero no se ha dado paso, pero, al menos, nosotros en el debate, espero asambleísta Silvia Salgado, nos invite para ir con los documentos y los papeles a sustentar ahí...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA MURILLO MARCO. Porque no le vamos a responder a usted ni siquiera a la Comisión de Fiscalización, al menos queremos demostrarle al país y ratificar, documentadamente, que se debe en este caso sancionar a los responsables, que se están viendo en los procedimientos del crédito, en algunas vinculaciones que son de carácter político, deben tener una sanción. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Betty Amores.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Estimados colegas: En esta tarde se ha hablado que aquí lo que se necesita es que todo el mundo crea que hay transparencia, que todo se ha hecho con honestidad. Pero, quiero mostrar dos documentos, que a mi juicio son sumamente graves, estimados colegas. Frente a un requerimiento de información, el señor doctor Germánico Maya, para hacer una síntesis, me responde el día siete de agosto en los siguientes términos: "Con lo expuesto, le manifiesto que el Banco COFIEC ni el doctor Germánico Maya Rivadeneira, en mi calidad de Presidente del Directorio de esta institución financiera, -y pone esto con mayúsculas y negrillas no estamos obligados a dar la información que usted solicita, cuanto más que en los artículos setenta y cuatro y setenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa son claros respecto del ámbito en el cual usted puede actuar", porque él señala que el Banco COFIEC no es un banco que esté compuesto por capital público, sino que es un banco privado. Entonces, con santa paciencia, le mando un oficio al Superintendente de Bancos y le pido que me certifique cómo está la estructura del capital accionario del Banco COFIEC, porque que yo sepa, más del cincuenta por ciento de la estructura del capital accionario del Banco COFIEC está en manos de la AGD, el Fideicomiso AGD "No más impunidad". Y fijense, el día de ayer, pero fechado con veinte de septiembre, me llega la contestación de la Superintendencia de Bancos, así es que, doctora Silvia Salgado, si es que queda en su responsabilidad, le voy a mandar, por supuesto, copia de estos documentos. Resulta que el Superintendente de Bancos, a través de la abogada Ligia Cobo, no me da la certificación de la composición de capital accionario de COFIEC, particularmente en el porcentaje que ha sido el porcentaje real del Fideicomiso AGD "No más impunidad". El capital de la AGD dentro de COFIEC es del noventa y tres punto diez



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

por ciento de capital accionario, estimados colegas. El BIESS tiene el tres punto veintisiete por ciento del capital accionario, y otras personas tienen el tres por ciento de ese capital accionario. ¿Saben lo que hace la Superintendencia de Bancos? Me manda el listado en treinta y tres páginas, del tres punto sesenta y tres por ciento del capital accionario, eso es lo que manda, y oculta a propósito certificar que el Fideicomiso AGD “No más impunidad” es dueño del noventa y tres punto diez por ciento. ¿Es eso transparencia, colegas?, ¿a qué tipo de cosas estamos jugando, por qué se pretende ocultar la realidad? ¿Por qué el señor ingeniero Pedro Solines oculta los hechos ciertos, si esto de todas maneras se va a saber y se sabe ya?, ¿por qué oculta que en el capital accionario de COFIEC el Estado ecuatoriano, porque la AGD es del Estado ecuatoriano, tiene noventa y tres punto diez por ciento del capital accionario? Y, en tal virtud, de acuerdo a la Constitución, es entonces una empresa pública. Eso oculta. ¿Y, por qué oculta también qué pasó con las decisiones del Directorio de COFIEC? Varias preguntas, entonces, a esa Comisión: ¿Por qué el señor Germánico Maya, Presidente del Directorio de COFIEC, se niega a entregar la información aduciendo que COFIEC es una entidad privada? ¿Por qué este mismo personaje informa que en diciembre del dos mil doce Gastón Duzac entregó garantías que no le pertenecían? Eran garantías que le pertenecía al propio Estado ecuatoriano, y a pesar de eso le entregan ochocientos mil dólares, ¿por qué? Esa realidad es absolutamente grave, tienen un altísimo grado de responsabilidad los miembros del Directorio de COFIEC, que en este minuto son funcionarios públicos porque esa empresa está constituida por el noventa y tres punto diez por ciento de capital público. ¿Quiénes fueron los responsables, entonces, de otorgar este crédito? Pero esto, estimados colegas, es solamente uno de los casos graves que han ocurrido dentro de COFIEC,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

éste probablemente es uno de los casos. Probablemente sea la punta de un iceberg, lo que no ha dicho el Superintendente de Bancos es que se han venido otorgando un conjunto de créditos a empresas quebradas, que están dentro del Fideicomiso AGD "No más impunidad", y que al ser la AGD dueña del noventa y tres punto diez por ciento, se convierten automáticamente en créditos vinculados, lo cual es una falta gravísima tanto de COFIEC como del Superintendente de Bancos en haber permitido una cosa tan grave como ésta, no solamente ochocientos mil dólares, millones de dólares entregados a empresas que están quebradas, que en este momento son solamente empresas de papel. Por eso es que creo que entregar esta enorme responsabilidad a una Comisión, que lamentablemente ha sido una sumatoria de errores, no es una buena idea. El artículo setenta y siete, señor Presidente, dice que el Pleno podrá requerir a una de las comisiones especializadas, no dice específicamente a la Comisión de Fiscalización, puede ser cualquiera de las comisiones especializadas. Y ya que el tema COFIEC se originó en la Comisión de Soberanía, Asuntos Internacionales, Seguridad y demás, y tenemos ahí el origen de algunos de los temas que se han denunciado, podría y debería modificarse el proyecto de resolución en el sentido que vaya a este Comisión, que tiene unos antecedentes ya sobre el tema COFIEC, sobre el tema Irán, para que esta Comisión amplíe la información que ya tiene, profundice la información que ya tiene y entregue al Pleno de la Asamblea, y eso es absolutamente fundamental que entregue al Pleno de la Asamblea, un informe de sus investigaciones. Creo que de esa manera podremos, por lo menos, intentar transparentar una terrible realidad de lo que está ocurriendo no con cualquier empresita, como dice el Presidente de la República, COFIEC es una más de las ciento cincuenta empresitas que están bajo la AGD, pero resulta que esta empresita es un banco, es un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

banco que tiene la posibilidad de otorgar créditos y que ha estado otorgando créditos a las demás empresitas de la AGD, más de ciento cincuenta empresitas todas ellas. Por eso el asunto es sumamente grave, y creo, señor Presidente, que lo sano en este punto es entregar a otra Comisión, sugeriría que sea la Comisión de Seguridad, Asuntos Internacionales y demás, para que esa Comisión entregue un informe al Pleno de la Asamblea y no entregue un informe o haga una sugerencia de archivo de este petición de información, como ya lo ha hecho en todas la veces que ha podido la Comisión de Fiscalización, tristemente recordada por esta Asamblea. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros asambleístas: Quiero partir de visibilizar una coincidencia importante, interna en esta Asamblea a través de las expresiones realizadas por los diferentes compañeros y compañeras que han intervenido, y también desde afuera, desde la propia ciudadanía y coincidentemente también con un pronunciamiento hecho por el Primer Mandatario, el economista Rafael Correa. Esta coincidencia es, al menos, presumir que existen irregularidades en el crédito otorgado por COFIEC al ciudadano Duzac. Eso es importante, si entendemos aquello, a lo mejor podemos encontrar la vía que nos permita cumplir con una responsabilidad. Segundo, muchos de los asambleístas hemos iniciado un proceso de control político a través del mecanismo de requerimiento de información, en la que me incluyo. Frente a eso nos hemos topado, sin duda, con dos problemas: uno, el argumento de que cierta información tendría sigilo bancario, aduciendo que en el artículo noventa de la Ley de Instituciones Financieras, cierta información está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

amparada justamente por el hecho de tener este sigilo bancario. Pero, quisiera recurrir al mismo artículo al que se aduce este sigilo bancario, y que es precisamente el último inciso del artículo noventa, en el que se señala que: "Cuando se hubiese iniciado un proceso de investigación en una institución del sistema financiero, los informes de auditoría no tendrán el carácter de reservados ni gozarán de sigilo bancario ante el Congreso Nacional". Como esta ley no está actualizada, entendemos que el Congreso Nacional, las funciones le corresponde a esta Asamblea Nacional. Tercero, de hecho, está establecido, como se ha dicho acá, un procedimiento de control político y de fiscalización, lo otro será la posibilidad que tengan unos u otros de tener información que unos dudarán de su origen o su procedencia, los otros aseverarán tener la documentación oficial. Pero en estos dimes y diretes, en medio la prensa o los medios de la prensa, los de aquí, los de allá, inclusive a nivel internacional, no nos parece lo más responsable el darle una respuesta que muchos ciudadanos a esta altura se estarán preguntando el por qué se dio este crédito en estas condiciones, porque tenemos mucha información. Primero, se ha dicho acá el tiempo, cinco días, ah, qué facilidad para unos y qué problema para otros; segundo, cuáles son las garantías y por qué son las garantías, -se dice- no sé eso también es una tarea de indicarse que esas garantías serían bienes incautados; tercero, ¿quién constituye primero este Directorio, esta Junta que aprueba los créditos?, ¿cuáles son los bienes que avalan este crédito? Y así una serie de circunstancias, como el fideicomiso actúa en este Directorio. Creo que, ante todo, deberíamos llegar a otro punto de partida, que es, precisamente, reconocer que existen autoridades de control del Sistema Nacional Financiero, y es, precisamente, la Superintendencia de Bancos. Por eso es que muchas circunstancias se pueden tejer sobre esto, pero, al menos yo creo que si de seriedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

hablamos y de dificultades en esta entidad, que inclusive para unos será empresa pública, como acaba de decir la asambleísta Amores, y para otros será una entidad privada; para otros será en función de las acciones, será una entidad estatal; y, para otros será inclusive parte del fideicomiso cuyos beneficiarios no únicamente es el Estado, sino los depositantes de aquellos sectores bancarios, los de aquél feriado bancario que determinó inclusive esta situación que hoy es una de sus resultantes. Por eso es importante el que entendamos el que aquí ningún asambleísta puede ser individualmente el que asuma la responsabilidad de dar una respuesta al país, la Asamblea tiene que cumplir ese rol de control político y fiscalización independientemente de la Comisión. Porque si el señor asambleísta Cléver Jiménez asegura que la Comisión de Fiscalización a él no le da confianza, yo tampoco podría pensar que el asambleísta Cléver Jiménez dirigiendo la intervención de COFIEC es la garantía para que el país conozca la verdad. Si estamos en estas circunstancias, compañero Presidente, compañeras y compañeros asambleístas, nos corresponde actuar bajo los procedimientos para que las conclusiones a las que arribe esta intervención de la Asamblea en el campo de su competencia, realmente cumpla con las expectativas que tiene el pueblo ecuatoriano, ya lo harán en las instancias pertinentes, en la jurisdicción, por ejemplo en el campo civil, ya este tema está en juicio por efectos de la mora; pero obviamente también nos interesa saber que si esto que a veces parece que simplemente fue un descuido operativo de no garantizar que ese crédito sea recuperable en caso de incumplimiento, pero también nos interesa saber por qué y cómo se dieron las garantías, porque de esos créditos puede haber muchos. ¿Qué hizo la entidad de control? Eso es lo que nosotros hemos empezado desde la presidencia de esta Comisión, requerimiento de información y una comparecencia a la entidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

control, coincidimos, coincidimos que hemos tenido respuestas cuando hemos querido ir más allá de la información por la propia restricción de la ley. En todo caso, cuando se dice acá que la Comisión de Fiscalización es una suma de errores, permitanme también decirle a la asambleísta Amores, que en esta suma de errores participo mucho tiempo también, precisamente dos años, y que hicimos los esfuerzos para que esta suma de errores, que en ese tiempo no eran suma de errores, para criterio de la asambleísta Amores, hoy al menos tengamos la capacidad de darle seriedad y tener resultados. Por eso es que apoyo la propuesta de la asambleísta Paola Pabón en el sentido que se realice esta investigación y esto no es un proceso de sustanciación que la Comisión va a tener que decidir, aquí se ha acudido al artículo setenta y siete, en la que indica que ante cualquier problema de corrupción de funcionarios públicos o de hechos de commoción social el Pleno puede asignar a una de las comisiones especiales o la Comisión de Fiscalización para que presente el informe al Pleno, ahí habrá el debate sobre hechos, sobre información oficial, ya no tendremos esta disputa de información que hoy estamos mirando en esta tarde. Creo que, hoy más que nunca hace falta despojarle de criterios o de manipulaciones politiqueras a un problema serio, que a lo mejor inclusive, producto de la investigación, no sea únicamente un crédito de ochocientos mil dólares, sino termine por la gravedad de la situación financiera...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO SILVIA. ...de esa entidad interviniéndose COFIEC y esa entidad bancaria; y, obviamente la intervención lo tienen que hacer los organismos competentes bajo el proceso legal determinado y no precisamente a quienes determinando anticipa-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

damente la responsabilidad o la verdad que aquí se ha expuesto por parte de algunos asambleístas. Muchísimas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Enrique Herrería.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero destacar que se justifica estar en esta Asamblea con gente como Cléver Jiménez, asambleístas como Cléver Jiménez son ejemplo de lo que debe ser un representante del pueblo ecuatoriano; me enorgullezco de estar aquí con gente como él y me enorgullezco que sea mi amigo, lo felicito. Y, lamento replicar con la colega María Augusta Calle, que dice que Cléver Jiménez toda la semana se pasa presentando denuncias; pero como no va a presentar todas las semanas denuncias si no hay semanas en las cuales en el país no se nos sorprenda desde las alturas del poder de algún nuevo latrocinio, tiene toda la razón Cléver Jiménez de dedicarse a investigar y denunciar los casos de corrupción; pero, quiero llevar a sintetizar el procedimiento de lo que es la utilización del poder político para poder empuñar plata de los ecuatorianos. A cualquiera de los que estemos aquí presentes, presumo que a todos, a lo mejor me equivoco, pero si vamos a presentar una solicitud de crédito a cualquier institución, lo primero que nos investigan es hasta la partida de nacimiento de nuestro abuelito para ver si es ecuatoriano; nos piden todas las referencias crediticias para ver si no hemos girado cheques sin fondos o si hemos cumplido con nuestras obligaciones. Nos solicitan que presentemos un estudio de factibilidad para ver si el proyecto en el que vamos a emprender es rentable y existe la posibilidad del retorno de la inversión que garantice plenamente el pago del crédito conferido; y, además nos entregan el crédito de manera periódica, no es que nos entregan los ochocientos mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

dólares el mismo día; pero en el caso del señor Duzac, en apenas cinco días entregaron ochocientos mil dólares que él inmediatamente no los destino a ningún proyecto importante, sino los mandó a bancos exteriores; pero lo grave es que no presento garantías suficientes, sino que aparentemente son garantías de instituciones incautadas, plata de los propios ecuatorianos; pero más grave aún, con el paso de los meses cuando se presenta la acción para el cobro ejecutivo ante el juzgado correspondiente, no se presenta lo que es habitual que saben todos los asambleístas colegas que están aquí presentes, si yo demando por la vía ejecutiva necesariamente pido medida cautelar: secuestro, embargo, ejecución de garantía, nada de eso pidieron en la demanda porque la garantía que iban a ejecutar eran inexistentes porque como eran del Estado las habían retirado y no podía pedirle ningún secuestro ni embargo al señor porque no vivía en el Ecuador, y saben ¿dónde tenía el domicilio el señor Duzac? En una empresa incautada por el Estado ecuatoriano, en la empresa EICA, ahí despachaba, ahí tenía su oficina. Lamentablemente esto de aquí que lo mencionamos y que se lo hizo a través de los medios de comunicación, llama a indignación; hay algunos colegas asambleístas que dicen "se intenta injuriar al señor Presidente de la República", nadie lo está acusando a Rafael Correa que se ha robado los ochocientos mil dólares, a nadie se le ha ocurrido, lo que estamos preocupados es que el día de ayer aquí habían unos ecuatorianos que se jugaron la vida en la frontera peleando una guerra a los cuales no se les quiso entregar ciento cuarenta dólares mensuales, mientras que a un extranjero a quien el propio Presidente de la República lo califica con un embustero internacional, un gánster internacional le entregaron ochocientos mil dólares. Pero ¿por qué le entrega los ochocientos mil dólares? Porque el señor Pedro Delgado, primo del señor Presidente de la República, que lo llevó a Duzac, como



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

lo ha demostrado César Montúfar, por Irán, por Rusia y por Londres, con plata de los ecuatorianos, él fue el que tenía un ascendiente moral sobre COFIEC para verse obligados aquellos funcionarios que son amigos de este zar de las incautaciones que es el que maneja COFIEC, yo le doy rapidito los ochocientos mil dólares para que no me despida del cargo como acaba de ocurrir con la funcionaria de COFIEC que la planteó la malhadada también demanda porque no cumplió todos los requisitos procedimentales. Pero ¿qué estamos viendo además aquí? El Presidente de la República y el señor Delgado adolecen de amnesia, dice el Presidente de la República con un cinismo inigualable "yo no lo conozco a Duzac", y la foto que se ha exhibido en todos los medios de comunicación del país, la que ha presentado Cléver Jiménez, el Presidente de la República con el señor Duzac al lado, y no lo conoce, es amnésico; el señor Pedro Delgado ha ido en un periplo por el mundo entero: Londres, Terán, Moscú, quién sabe cuántos otros países, posiblemente en el avión presidencial, no sé, pero seguramente, sino en el avión presidencial, sí en primera clase como acostumbra viajar el señor Pedro Delgado y ahí lo tiene que haber tenido al señor Duzac, de quién ya no se acuerda, dice que no se acuerda quién es. Pero agravante también a esta situación, grave en lo político, es la actitud indulgente del Presidente de la República; si yo veo que tengo un funcionario público, aunque fuere mi hermano, que está metido en actos irregulares, en otros gobiernos por actos de indelicadeza, óigame bien, no por ratería, en actos de indelicadeza los presidentes de la República mandaban a cualquier funcionario a la casa, aquí no, el Presidente Correa, inmediatamente escándalo, porque se llevaron el Ingenio Ecudos, homenaje para los implicados; escándalo para los sinvergüenzas que se robaron la plata contratando supuestos chalecos que eran los más caros del mundo como si fueran de oro, también



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

homenaje; el escándalo de los GPS, se han robado una suma monumental, en supuestamente estos artefactos electrónicos, también homenaje y todos defendidos por el Presidente de la República. Hace muchos años, yo no nacía todavía pero lo he leído, en Guayaquil había un formidable periodista que hay un busto en la ciudad de Guayaquil, se llamaba Adolfo Simons, muchos de ustedes lo deben recordar, estudió sobre la historia, periodistas inteligentes como María Augusta Calle, un académico como Fernando Bustamente sabían quién era Adolfo Simons. Adolfo Simons escribió un artículo lapidario que pasó para la historia y que incluso se le atribuye a un ex Presidente de la República lo cual no es cierto. Adolfo Simons dijo: "Para que el Ecuador cambie, para que el Ecuador mejore se necesitan doscientos encierros de primera", ustedes saben la fina ironía a qué se refería; yo, parodiando a este genio de las letras, periodista incólume, brillante, solamente puedo decir: Para que el Ecuador cambie, para que este Gobierno cambie y rectifique solamente se necesitan cien encierros de funcionarios de primera, es la única manera en que puede el señor Presidente Rafael Correa enmendar lo que está ocurriendo en el Ecuador, este es un país que ya no se titula en los periódicos del mundo, porque derroca presidentes, felizmente ya no ocurre aquello, pero este es un país...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto Asambleísta Herrería, un minuto tiene.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. ...me faltan ochenta segundos, señora Presidenta y voy a culminar en los ochenta segundos. Este es un país en el cual hacemos noticia porque los titulares de los principales diarios del mundo, no de la prensa mediocre y corrupta de los Estados Unidos, del imperio, no; el diario El País, un diario de izquierda de España, los principales diarios de izquierda de Europa y los diarios del partido comunista de Europa y de toda América, señalan la rampante corrupción del Gobierno ecuatoriano, la rapacidad que caracteriza a un sinnúmero de funcionarios de altísimo nivel de este Gobierno, no estoy hablando de vistaforadores de Aduana en el pasado, no estoy hablando de intendentes, comisarios y gobernadores que ocurre eso todos los días, particularmente en la provincia del Guayas, estoy hablando de ministros de Estado, estoy hablando de círculos cercanos a la Presidencia de la República, estoy hablando de que si el Presidente de la República.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Concluyo su tiempo Asambleísta.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA FERNANDO CORDERO CUEVA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. ...no decide depurar la función pública de gente como Pedro Delgado, en este Gobierno se va a ser responsable de lo que está ocurriendo. Y, termino con esto, señor Presidente Cordero, le permito a usted que me conceda unos pocos segundos. En el año dos mil cinco, Juzgado Octavo de lo Civil de Quito, de Pichincha, número de causa dos mil cuatro, mil doscientos sesenta y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

uno; actor Banco Amazonas a través de su Presidente Ejecutivo, demandado Pedro Miguel Delgado Campaña, este juicio ejecutivo culminó en noviembre de dos mil seis ordenándose el pago de ocho mil y pico de dólares y no fueron pagados hasta que, en agosto del año dos mil siete, en este Gobierno, el señor Pedro Delgado canceló la deuda y obligó al Banco Amazonas a que presente el desistimiento de la causa; estos son los funcionarios que dan mala imagen al Gobierno. Señor Presidente, con todo respeto, no es César Montúfar con su investigación, ni María Augusta Calle, no es Cléver Jiménez con sus investigaciones y denuncias los que ponen en entredicho la ética de este Gobierno, son los funcionarios públicos de este Gobierno que son agasajados públicamente por el señor Presidente Rafael Correa Delgado. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Juan Carlos Cassinelli.

EL ASAMBLEÍSTA CASSINELLI JUAN CARLOS. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras asambleístas: Yo creo que todos coincidimos en que nos nace una inquietud, por decir lo menos, de la naturaleza, las condiciones y los efectos del crédito que en COFIEC se discute relacionado con este personaje llamado "Duzac" y sus compañías relacionadas, pero es sumamente importante en este debate rescatar la objetividad del mismo. Parecería que queriendo buscar respuestas relacionadas con un supuesto crédito que tiene que ser investigado en cuanto a sus garantías, ya lo decía la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, en cuanto a sus garantías, los directores, las condiciones en que se aprobó; si era persona natural o jurídica la que lo recibió; si las garantías entregadas por lo que leemos hoy por Seguros Rocafuerte, eran garantías del Estado o no eran garantías del Estado;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

las que después se sustituyeron eran o no garantías adecuadas, es un tema que pasa por una discusión totalmente distinta a aquellas que sectores de la oposición, principalmente, quieren pretender hacer ver en este Pleno como que son los temas de fondo de lo que tiene que revisarse. Claro que a todos nos indigna en el momento en que se presentan determinados hechos que tienen que ser investigados y nos preocupa que no se investiguen con celeridad y eficacia, pero de ahí a relacionar esa investigación en particular con otros hechos, que el tema de las fotos con quien sale el Presidente. Yo quisiera, que sobre todo los sectores de la oposición, se den cuenta la cantidad de fotos que diariamente se toma el Presidente con el pueblo ecuatoriano, no lo conoce, sin embargo se toma porque es parte de esa vocación de cercanía que puede tener; no se puede poner como prueba ante el Pleno de algún tipo de vinculación el hecho que el Presidente aparezca con tal o cual persona, como tampoco se puede colegir simplemente al aire con los elementos de juicio que se tiene, que el señor Delgado, vaya más allá a saberse si tiene o no tiene que ver en este tema, si el señor Delgado por ser el primo del Presidente tiene que ver en la operación aprobada por un directorio del Banco COFIEC, son cosas en mi criterio que tienen que ser revisadas con objetividad. La falta de revisión y de objetividad en el debate hace que este Pleno y esta Asamblea, pierda eficiencia, eficacia y credibilidad, cuando realmente tiene que abordar temas de investigación. Por otra parte, he revisado el proyecto de Resolución de mi compañera Paola Pabón y vi que el artículo primero, dice: "Resuelve: Requerir a la Comisión Permanente de Fiscalización y Control Político de la Asamblea Nacional, proceda a realizar una investigación respecto a las operaciones de crédito que hubieran sido otorgadas al señor Gastón Duzac, ó empresas relacionadas con él, ó empresas en que hubiera sido garante por parte del banco COFIEC". Más allá de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

pretensión de esto que presenta mi compañera Paola Pabón, he revisado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa dónde está exactamente el artículo que precautela esta disposición, la que se invoca en el proyecto de Resolución es el artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Creo yo, que la más precisa pudiera ser el artículo setenta y siete de la misma ley cuando se habla de investigación de cualquier funcionario público; sin embargo ahí caigo en la duda de lo que en un momento dado asevera pero que crea duda doctrinariamente y en materia de legislación y constitución, si COFIEC y sus funcionarios son o no funcionarios públicos; ó, el caso de COFIEC tal vez sea similar al caso del banco del Pacífico. Hoy he leído en los medios de desinformación, pero hay que leer aunque sea para entender de qué están hablando, una serie de detalles confusos, contradictorios, pero entre esos detalles se señala en un diario de hoy, entre los muchos detalles contradictorios que en mi criterio han señalado, se señala que se ha cancelado y se ha indemnizado, de acuerdo al Código del Trabajo, a la Presidenta, que hoy es ex Presidenta del banco COFIEC. Si es entidad pública, si son funcionarios públicos, si los podemos llamar al Pleno porque se liquidan en función del Código del Trabajo, capaz hay otra irregularidad que hay que investigar; ó, acaso COFIEC es un banco que por su naturaleza es privado, este es un tema que hay que revisarlo, tenemos que revisarlo, si no somos juristas con nuestros asesores, el Pleno no se puede exponer a sacar resoluciones que por más motivadas que se quieran hacer está en contrario a la ley y a la Constitución; nosotros no podemos llamar a la compañía Pepito S.A. a que comparezca a la Comisión de Fiscalización teniendo el riesgo de que la compañía anónima nos responda que no tenemos ninguna competencia para llamarla. Yo quiero invocar al Pleno, a mis compañeros de bancada, también a mis compañeros de la Asamblea



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Nacional como asambleístas, que más allá del discurso político, más allá del tema mediático que se quiere involucrar en este asunto vayamos con objetividad, busquemos resolver una vía, para que se investigue; yo siempre he sido de los que considera que las acciones de delitos que se comenten, de eventuales delitos se tiene que comparecer directamente a la Fiscalía General del Estado, si ya lo ha hecho un Asambleísta, está bien que lo haya hecho, como también tiene que responder por otra cosa que puede haber hecho aduciendo su calidad de Asambleísta que no lo amparaban para eso; pero, en todos los casos debemos actuar con la ley en la mano y los que no tengan clara la ley, que se asesoren, para eso tienen esos asesores, porque no podemos, compañeros y compañeras, darle un mensaje al país de que no entendemos ni lo que estamos discutiendo. Yo, en lo particular, yo en lo particular, sostengo que esta Resolución tiene vicios en cuanto a nuestra real capacidad que podemos reconsiderarla, que pudiéramos cambiarla, pero encontraremos el argumento legal para hacerlo, que las investigaciones contra Duzac, que las investigaciones contra sus empresas relacionadas se realicen, pero no a través de los medios de prensa, lean cualquiera de los de hoy o de los días anteriores, en un recuadro Pedro Delgado, en otro recuadro el Presidente de la República y el otro un crédito mal concedido o posiblemente dolosamente mal concedido. Cuando hay dolo hay responsabilidad penal porque hubo la intencionalidad de cometer un delito, para eso está la autoridad de control, además, para determinar si se cumplen o no se cumplen los procedimientos. Con estos antecedentes, independiente de que quería invocar una serie de artículos de la Constitución, donde se mezcla un poco el tema del servidor público, de lo que son los temas de las cuentas públicas, independientemente de aquello, yo me permito sugerir a la asambleísta Paola Pabón, por decir lo menos, la revisión del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

contexto de un articulado o de una Resolución que en mi criterio poco o ningún efecto tiene y más vale insistir que las autoridades correspondientes, aquellas de control y aquellas que tienen que ver con la investigación de presuntos delitos, lo cual lo pueden hacer inclusive de oficio, se atengan, revisen y actúen conforme a la ley. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene que pedirme, Asambleísta, no le puedo dar la palabra. Asambleísta Nivea Vélez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÉLEZ NIVEA. Señor Presidente, colegas asambleístas: Me dio mucho gusto cuando en la mañana vi que por iniciativa del bloque oficialista se planteaba un proyecto de Resolución para que se investigue este escandaloso caso que realmente nos ha llamado la atención. Lo que no tenía, porque no había el texto, no lo que no sabía era que el planteamiento era para que pasa a que la Comisión de Fiscalización haga la investigación; y, un poco eso si me preocupa porque es grave que en la Asamblea tengamos que acudir a un proyecto de Resolución para que una Comisión cumpla lo que de oficio le corresponde hacer. De manera que, yo no comarto tanto que tengamos que debatir y resolver que una Comisión asuma la responsabilidad que le corresponde; más bien me preocupa el que planteemos que pase a esa Comisión, porque con todo respeto, tengo que decir, señor Presidente, con todo respeto pero también con mucha pena, que en esa Comisión de Fiscalización no se ha dado paso a ningún acto de fiscalización. Yo recuerdo el último hecho en el que participe en esa Comisión fue el planteamiento al juicio político al Ministro de Relaciones Laborales, que a todas luces, inclusive por versión de propios asambleístas oficialistas, que a todas luces debía calificarse por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

la permanente violación que este Ministro hizo a los derechos de los servidores y trabajadores; sin embargo, cuando teníamos cinco votos a favor del juicio y suponíamos que cinco en contra, el voto dirimente inclinó la balanza para salvar a ese Ministro. Yo quiero invitar a los colegas asambleístas de PAIS a que enfrentemos con transparencia este y otros actos, este hecho ha sido público y notorio, señor Presidente y es más, desembocó inclusive en un acto de desagravio en el Hotel Quito, donde fueron varios funcionarios de Gobierno y donde yo sé, señor Presidente, que también estuvo usted pero reconozco y me alegró cuando me dijeron que usted estaba totalmente descompuesto en esa reunión, que no se sentía a gusto, lo cual para mi es satisfactorio, pero quiero decirles que este no es el primer caso, yo les pido colegas asambleístas de PAIS que asuman la responsabilidad que el pueblo nos ha delegado y he venido denunciando aunque no les guste a muchos, todo el atraco que se viene dando a los fondos de ustedes, a los fondos del pueblo que son manejados en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y ahí se aprobó un crédito para la empresa PETGAS para un proyecto de noventa y cinco millones de dólares, se le entregó cincuenta, solamente con una cartita del empresario Juan Eljuri que decía yo también podré participar en ese proyecto, y esa carta fue suficiente para que le entregue el BIESS cincuenta millones de dólares, pero no digamos que no sabemos por ejemplo del negociado del Hospital San Francisco o lo que ayer recogía el diario El Comercio en relación a la afiliación a los migrantes, y ahí mi llamado a mis colegas asambleístas que representan a este sector, tres millones de dólares que se entregaron por un contrato que tampoco se ha cumplido; entonces creo, que hay que dar la cara también en estos temas, creo que esa será la mejor forma de que ustedes le ayuden a gobernar al Presidente Correa, no se puede cambiar las verdades poniendo cadenas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

y cadenas de televisión, eso no cambia nada, señor Presidente y colegas asambleístas, el pueblo ecuatoriano no deja de reconocer las obras que pueden haberse hecho en este Gobierno, pero no deja de señalar todos estos actos de corrupción que nos llenan de vergüenza pero también la incapacidad de esta Asamblea para fiscalizar, creo que el tema debe ser tratado por una comisión especial y la Ley de la Función Legislativa nos faculta en el artículo nueve numeral veintiuno, cuando establece que esta Asamblea puede conocer y resolver los asuntos que aquí se trate, porque caso contrario no vaya a darse el hecho de que pase a una Comisión parcializada y nos digan que el señor Duzac no solamente que es libre de todo lo que le están culpando, sino que a lo mejor nos toca resarcirle una diferencia del préstamo que le entregaron, y eso podría ser grave. Entonces, quiero plantear, señor Presidente, que se conforme una comisión especial multipartidista donde se analice este hecho que nos va a dar la posibilidad de que se analicen otros tantos que todos lo sabemos, señor Presidente, que todos lo conocemos, los colegas de PAIS son gente honesta, transparente con la que conversamos y aceptan lo que está pasando, pero que quizá lo que les falta es valor para asumir la responsabilidad de fiscalizar, yo mociono, señor Presidente que en base al artículo nueve numeral veintiuno, esta Asamblea conforme una Comisión Especial que trate este delicado caso. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información solicitado por la asambleísta Betty Amores.

LA ASAMBLEÍSTA AMORES BETTY. Señor Presidente, gracias. Para aclararle a Juan Carlos Cassinelli que no es que COFIEC opera solo, es decir, dentro del Directorio están cinco vocales, de esos cinco vocales el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

abogado Iván Patricio Guerrero Rodríguez, es enviado por el Fideicomiso AGD no más impunidad, la abogada Diana María Macancela Vaca, es delegada del Fideicomiso AGD no más impunidad, el ingeniero Omar Unda Izurieta por el BIESS, o sea tres más el doctor Eduardo Germánico Maya, cuatro de cinco vocales están vinculados y relacionados con la agencia Fideicomiso “AGD-CFN no más Impunidad”, es decir, la AGD tiene una influencia directa sobre el directorio, no es que los unos no tienen nada que ver con los otros. Segunda cosa, acepto que puede estar para algunos no claro, para mi está absolutamente claro que COFIEC en la medida que tiene el noventa y tres punto diez de su capital accionario de propiedad de una entidad del Estado que es el Fideicomiso AGD no más impunidad, es una entidad pública por definición de la Constitución de la República, que dicen son empresas públicas las que tienen más del cincuenta por ciento de su capital como capital del Estado, entonces, ahí por más que diga alguien cualquier otra cosa, la Constitución define qué es una empresa pública y también la ley de empresas públicas así lo define, pero en el evento no aceptado de lo que señala el señor Vicepresidente, que ésta puede ser una empresa privada, ok, pero que la investigación la haga el Superintendente de Bancos que él sí tiene la competencia, lo que él tiene es que informarnos las investigaciones que él hace, y no hacer lo que acaba de hacer conmigo, de mandarme como si fuéramos tontos o niños el capital accionario del tres punto sesenta y tres y no del cien por ciento, en donde ocultó intencionalmente la información el señor Superintendente de que la AGD es propietaria del noventa y tres punto diez por ciento, por qué hace eso la AGD, eso ya ameritaría juicio político exactamente. Eso es lo que se tiene que deducir aquí Juan Carlos; entonces, yo te pido que, por favor, no retrocedas en la iniciativa que ha tenido Paola Pabón y que realmente se constituya una comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

de investigación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Alfredo Ortiz.-----

EL ASAMBLEÍSTA ORTIZ ALFREDO. Gracias, Presidente. Creo que todos los asambleístas sin excepción por esa competencia que nos da la Constitución y la ley estamos siempre predisuestos a fiscalizar, estamos siempre predisuestos a investigar y por sobre todas las cosas a intentar reducir el alto índice de corrupción en el país, esa es nuestra labor, esa es nuestra tarea y eso no tiene que ser mal visto absolutamente por nadie ni por el Presidente de la República ni por el Presidente de la Asamblea ni por ningún colega asambleísta llámese oficialista o llámese de oposición, esa es nuestra tarea y nuestra competencia, pero nuestra fiscalización cuando la hemos emprendido, cuando la hemos investigado llega a un límite y tiene un límite en que todo lo que podamos hacer tenemos que pasarle a las entidades competentes ya sean de control, ya sean de juzgamiento para que las realicen y ahí es donde se disipan y allí es donde posiblemente desaparecen, por eso es que en esta Asamblea se creó la Comisión de Fiscalización entre las demás comisiones especializadas, y a mí me preocupan sobre manera porque soy integrante de la misma, de que sea el Pleno hoy el que nos disponga, el que nos diga o el que nos ordene que empecemos una investigación en la Comisión de Fiscalización sobre un tema como el que estamos tratando hoy, que ya lo han desnudado totalmente los diversos colegas que han intervenido, esta Comisión debía haber actuado de oficio, esta Comisión debía haber investigado inmediatamente que se suscitaron los hechos, haber llamado a comparecer inmediatamente a los presuntos involucrados en este problema suscitado en COFIEC, esa es la responsabilidad que tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

los Presidentes de las comisiones y eso sí a mi me preocupa y hasta cierto punto me molesta, colega Presidente, porque todo podrán decir de la prensa, todo podremos decir de la prensa, corrupta, mediocre, lo que quieran decir, pero si no hubiese sido por la prensa ¿ustedes creen que la Secretaría de Transparencia nos iba a traer este problema, ustedes creen que la Secretaría de Transparencia creada en el Gobierno nos iba a dar investigando el caso de Duzac? Entonces, todo lo que aquí se ha conocido y lo que no se ha conocido ha sido por falta de investigación de la prensa, y lo que se ha conocido ha sido porque esa prensa a la que podemos darle todos los epítetos, la libre, la independiente hace investigación y denuncia y termina luego en donde tiene que terminar o en la Asamblea Nacional o en los centros judiciales o de control, y por eso es que debimos haber actuado inmediatamente y por eso es que la Comisión de Fiscalización debió haber actuado inmediatamente que se suscitaron ya las denuncias al respecto, quiero preguntar, o mejor dicho, me pregunto para mi o es que definitivamente los funcionarios, la mayoría, quizás no todos del gobierno son o muy tontos o son muy vivos, porque éste no es el primer caso Presidente, el caso de COFIEC no es el primer caso, el día de mañana para que ustedes y los demás colegas conozcan, a la Comisión de Fiscalización por pedido mio está yendo a comparecer los altos directivos del Banco de Fomento, porque en mi provincia se dio algo igual y hasta peor que esto, le entregaron un millón de dólares el Banco de Fomento a un contratista incumplido, pillo y todos los epítetos que se pueda tener, para que entregue seis lanchas de pesca a pescadores que se endeudaron por más de trescientos mil dólares cada uno de ellos en el banco de Fomento, y saben cuál es lo ridículo de este préstamo y que mañana lo vamos a desnudar en la Comisión de Fiscalización, porque es ahí donde deben comparecer estos funcionarios a rendirle cuentas a la Asamblea, porque



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

aquí el Pleno es imposible traerlos, ya hemos hecho varios intentos, lo inverosímil de este caso, colegas asambleístas, y sobre todo los de la Comisión que comparten conmigo, es que el Banco le dio el préstamo a cada uno de los pescadores, les hizo firmar toda la documentación, pero el banco le entregó el cien por ciento del crédito al que iba supuestamente a construir las lanchas, y se llevó la plata, y se llevó todo el dinero, y se llevó un millón de dólares que hoy los pescadores tienen que pagar, y cuáles eran las garantías si todo es igualito, las garantías iban a ser las mismas lanchas que nunca construyeron, esa es la pregunta que yo me hago, ¿o es que los funcionarios de estos bancos son muy tontos que dan este tipo de créditos de esa manera o son muy vivos que también tienen su tajada en todos estos créditos y por eso nunca terminan en nada estas investigaciones? Luego está la estafa que le hicieron a la Ministra del Ambiente con una donación de unos vehículos y le hicieron depositar plata del Ministerio en una cuenta de un estafador, y el estafador se llevó la plata, nunca más apareció y la plata tampoco, por supuesto y la Ministra sigue buscando al estafador y luego está el desvío de dinero de los ministerios más de siete millones de dólares se robaron de los ministerios con las claves de los funcionarios que tenían que operar el sistema para transferir dineros del Banco Central o de la Cuenta Única del Tesoro a los ministerios o viceversa, se llevaron siete millones de dólares ¿y usted cree, Presidente y colegas asambleístas que la Secretaría de Transparencia es la que ha denunciado esto? Nosotros lo hemos hecho hasta donde podemos llegar, nosotros traemos las fiscalizaciones hasta donde podemos llegar, por eso es que a mi me queda la insatisfacción de que hoy estemos debatiendo un tema que primero debimos haberlo debatido desde el momento en que esto se hizo público, porque no es que la prensa nos tiene que direccionar a lo que hagamos nosotros,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

pero si hay una denuncia con fundamentos, si hay una denuncia con documentos lo mínimo que tiene que hacer usted, Presidente, es convocarnos a tratar el tema como lo estamos haciendo el día de hoy, eso está bien insensato, pero también debimos desde la Presidencia de las comisiones y específicamente de la Comisión de Fiscalización haber actuado inmediatamente, haber actuado de oficio y hoy posiblemente ya tuviéramos resultados y no recién intentando ver si empezamos una investigación al respecto. Yo sí quiero dejar denunciado este tema porque este caso y el que vamos a conocer mañana con los directivos del Banco de Fomento en la Comisión de Fiscalización es igual, es similar y todos los que han pasado parten de este mismo problema, como digo y lo repito y culmino, o los funcionarios son muy tontos o son muy vivos. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Montúfar.-----

EL ASAMBLEÍSTA MONTÚFAR CÉSAR. Gracias, señor Presidente, señores asambleístas, buenas tardes. Antes de comenzar mi intervención, señor Presidente, quiero decir que en esta intervención yo no voy de ninguna manera a atacarlo ni a responder en los mismos términos con descalificaciones, con insultos a usted, de ninguna manera, yo respeto a las personas, respeto su trayectoria, respeto lo que usted ha hecho en la vida pública y conozco muy bien lo que ha hecho, creo que el debate político en la Asamblea Nacional tiene que regirse por aquella máxima que dice "suave con las personas y duro con los problemas", y esa perspectiva me parece a mí que por decencia, yo no voy a responderle en los mismos términos que usted ha intentado descalificar mi reciente actuación. Pero sí quiero decir que estamos ante un hecho y ante un tema inédito, ante una situación peculiar, fíjense



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

que es la primera vez que aquí en el Pleno de la Asamblea estamos discutiendo un tema que tiene que ver con la corrupción en este Gobierno. Tomen nota también, señores asambleístas, que alrededor del tema que hoy nos convoca al debate, hay una periodista de un canal de televisión que ha tenido que retirarse temporalmente de su cargo por haber recibido amenazas muy graves, que según ella y la creemos porque es una persona con credibilidad atentan gravemente a la integridad de su persona y de su familia, estamos ante un tema que convocó a la Fiscalía para que inicie investigaciones a un periódico, a una revista y a un líder sindical que publicaron noticias referidas al caso COFIEC y al caso Duzac, estamos frente a un tema que provocó un agasajo, al que arquitecto Cordero usted asistió, y el Presidente de la Función Electoral también asistió de desagravio a un funcionario en contra de quien no se había iniciado ningún proceso de investigación, es decir, estamos ante un tema que de manera inédita ha convocado y ha concitado la atención del público y además insinúa claramente por lo que podemos conocer que existe mucho miedo, mucho temor y hoy diría con propiedad un intento claro de amedrentar, de intimidar a quienes están buscando información o difundiendo información sobre este tema y diría más una política sistemática de ocultamiento de información, es decir estamos ante una situación frente a la cual todos los ecuatorianos nos preguntamos por qué el Gobierno no quiere que se conozca nada sobre el tema Duzac y el caso COFIEC, por qué las amenazas a los periodistas y a ese líder sindical, por qué un acto de desagravio innecesario al que asisten tres presidentes de tres de las cinco funciones del Estado, algo absolutamente inédito, yo quiero hacerme eco de las palabras que en esta Asamblea han dicho, que el tema principal antes de hacer denuncias, antes de llevarnos a ninguna conclusión es el tema de la transparencia, aquí estamos discutiendo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

primer lugar no solamente el derecho del pueblo ecuatoriano a conocer lo que ha sucedido sino la obligación que tiene la Asamblea Nacional de abrir la puerta para que salga a la luz lo que ha sucedido en este caso, y ¿por qué es eso importante? Porque el tema del Banco COFIEC no es únicamente el que se relaciona a un préstamo claramente irregular, aunque eso tiene que investigarse y hay que tener información para eso, COFIEC si ustedes recuerdan fue el Banco señalado por el Presidente Correa y el Presidente Ahmadineyad en su reunión del doce de enero de este año como el Banco que abriría cuentas para que se realicen transacciones financieras con Irán, COFIEC es el Banco ahora parte del Fideicomiso "No más Impunidad" que habría otorgado préstamos a empresas que también están dentro del mismo Fideicomiso, que si se comprueba esto estaríamos frente a la figura de créditos vinculados y recordemos la crisis bancaria del noventa y nueve por qué fue, precisamente por eso, es un tema importante, es un tema de trascendencia nacional, por eso es que no pude más que protestar porque eso es lo que debemos hacer también los asambleístas con decencia y con firmeza, cuando llegó a mis manos la carta que el Presidente de la Asamblea envió al Superintendente de Bancos Pedro Solines, esa carta, fíjense ustedes, es muy importante, constituye un documento que ojalá no cree precedentes en el país, y no cree precedentes en la relación entre la Función Legislativa y las demás instituciones del Estado que están entre la lista de funcionarios que deben responder a la Asamblea Nacional, en esta carta ante la negativa del abogado Pedro Solines de dar información a este Asambleísta, negativa que se ampara en la Ley General de Instituciones Financieras y que no es la única, fíjense compañeros asambleístas, que yo he realizado nueve pedidos de información sobre este caso, precisamente por lo que dice la asambleísta María Augusta Calle, porque quiero basar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

mis afirmaciones no en lo que aparece publicado sino en lo que yo mismo e investigado, porque esa es la obligación que tenemos, de haber realizado nuevos pedidos de información a la Superintendencia de Bancos, al Banco Central, al Ministerio de Finanzas y todos esos pedidos de información han sido negados diciendo que el derecho y la obligación de los asambleístas a pedir información está por debajo del sigilo y reserva bancaria, pero resulta para que ustedes conozcan, que el abogado Pedro Solines le solicita sin tener que hacerlo al Presidente de la Asamblea Nacional su parecer sobre la prevalencia del sigilo bancario por encima del derecho y la obligación de los asambleístas a pedir información y fíjense lo que responde el Presidente de la Asamblea Nacional. Leo la comunicación que le envió al abogado Solines el veinte de agosto de este año, dice: "En contestación a su atento oficio, -y está el número del oficio-, adjunto al presente encontrará copia certificada del informe del seis de agosto del año en curso mediante el cual el asesor jurídico encargado de la Asamblea Nacional emite criterio jurídico solicitado por usted sobre el derecho a la información de los asambleístas y en especial sobre la prevalencia de las normas que amparan el sigilo y reserva bancaria", yo hubiera esperado de que quien ocupa la Presidencia de la Asamblea Nacional no hubiera respondido eso al funcionario que no quiere dar información, hubiera esperado que quien representa no solo a mi sino a todos nosotros le exija a Pedro Solines que dé información, porque si no estamos hablando solo del derecho de un asambleísta sino de la obligación que tiene la Asamblea Nacional de fiscalizar y para fiscalizar tenemos que pedir información y tenemos que basar nuestras denuncias en documentos oficiales, no en notas de prensa en documentos oficiales, quien ejerce la Asamblea Nacional muchas veces ha dicho que esta nueva etapa la fiscalización ya no podía estar asociada al juego político y que todos los procesos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

investigación tenían que ser documentados, por eso, precisamente, pedí información y por eso precisamente protesté y protesto cuando quien ocupa la Presidencia de la Asamblea Nacional le niega a un asambleísta el derecho a obtener esa información, aquello se llama boicot a la labor de fiscalización de la Asamblea Nacional y de un asambleísta, se llama obstaculizar el proceso de requerimiento de información y eso no es admisible, eso no lo podemos aceptar, por eso lo digo con firmeza, luego de ver esto saco una conclusión, la conclusión es que si quien ocupa la Presidencia de la Asamblea Nacional asiste a cócteles de desagravio; que quien ocupa la Presidencia de la Asamblea Nacional no defiende la obligación constitucional de fiscalizar y por lo tanto pedir información, entonces la Presidencia de la Asamblea Nacional está vacante en el Ecuador, no tenemos Presidente de la Asamblea, porque un Presidente de la Asamblea tenía la obligación moral, política, constitucional y legal de defender el derecho de esta Asamblea y la obligación de fiscalizar y pedir información, ¿qué dice la Ley de Instituciones Financieras en su artículo noventa? ya lo leyó la Asambleísta Salgado, en su último inciso dice, que cuando se hubiere iniciado el proceso de investigación en este caso COFIEC, está bajo investigación por la Superintendencia de Bancos, los informes de auditoría no tendrán el carácter de reservados ni gozarán de sigilo bancario ante el Congreso Nacional, la Fiscalía General de la Nación...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA JUAN CARLOS CASSINELLI CALI, PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIECISIETE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concluyó su tiempo.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

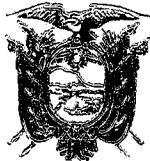
Asamblea Nacional

Acta 189

EL ASAMBLEÍSTA MONTÚFAR CÉSAR. ...la Contraloría General del Estado, ya termino, señor Presidente. Ese artículo en la Ley de Instituciones del sector financiero amparada en la obligación del Superintendente de Bancos de dar esa información, pero este artículo, ese inciso no hubiera existido, primero está la Ley orgánica de la Función Legislativa en su artículo setenta y cinco y primero está la obligación y la deuda pendiente que tiene esta Asamblea de fiscalizar, fiscalizar sobre documentos oficiales, sobre investigaciones que nosotros realicemos, yo, para terminar, señor Presidente, a pesar de que no estoy de acuerdo de que la Comisión de Fiscalización sea la que ventile este caso, voy a apoyar la moción de la asambleísta Pabón y le pido a usted, Presidente que como asambleísta decidió una intervención igual a los asambleístas de PAIS, que no den en este momento un paso atrás, en esta mañana votaron porque esto sea analizado por una Comisión de la Asamblea, les pido, les exijo, el país les exige que hoy también voten por ello y que este caso que es de interés público sea conocido en esta Asamblea y sea transparentado al pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fernando Cordero.-----

EL ASAMBLEÍSTA CORDERO FERNANDO. Gracias, le voy a hacer caso al asambleísta Montúfar: "suave con las personas, duro con los hechos". No se puede a título de Asambleísta violar la ley, eso es una arrogancia, no puede ser posible que una persona inteligente como usted se crea que por haber sido elegido democráticamente usted está sobre la ley, debe dar ejemplo de cumplir la ley, por tanto puede pedir toda la información que quiera menos la información reservada, eso no lo digo yo, no lo dice el asesor jurídico que es un abogado joven,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

bastante más joven que la mayoría de los que estamos aquí, dice "la ley"; primer hecho que usted no puede distorsionar. Segundo hecho absolutamente raro, usted hace una rueda de prensa en una sala de prensa improvisada y esto obviamente todos los medios, los complotados, los que hoy día se equivocan dos veces, sabe que, asambleísta Flores, ya cambió El Comercio, nos hicieron caso a nosotros, de gana usted les defendió, ya se dieron cuenta de que era una barbaridad lo que habían publicado esos periódicos, todos ellos, y El Comercio tuvo siquiera un acto de gentileza de llamarme a preguntar qué opino sobre la carta del asambleísta Montúfar, el resto publicaron, algunos han rectificado porque pedí que se rectifique, por tanto allá el complot, lo que dice muy bien el borrador de esta Resolución que está en debate, es que realmente los medios en vez de ayudar con información, ayudar con documentación para poder tomar una postura, para poder pedir sanciones si es que hay acciones irregulares, para poder, en ese caso solicitar la intervención de todos los organismos de control y de la justicia ordinaria, de ser necesaria, lejos de hacer eso, lejos de hacer eso lo que hacen es distorsionar con una serie de juicios de valor, eso es lo que hacen. Usted, nuevamente en un acto que, califíquelo usted mismo, usted acaba de citar muy bien la ley, las auditorías cuando realiza una entidad del sistema financiero una investigación no tienen el carácter reservado y puede ser compartida, dice la ley, con el Congreso, como es una ley vieja entendamos que el Congreso es esta Asamblea con el poder legislativo, no hay ninguna prohibición para las auditorías, pero usted pidió no una auditoría, de no le habrían dado si es que existe y le darian a cualquiera que pida; usted pidió un examen de inspección y la ley dice, en esa misma ley que usted lee, incompleta, dice que las inspecciones son escritas y reservadas. Asambleístas, no nos engañemos, si estamos del mismo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

lado, si lo que queremos es la verdad, dejemos de pisarnos las mangueras entre bomberos si estamos queriendo apagar un incendio. Yo quiero la verdad, no voy a hacer nada, jamás he hecho, han habido ocho mil, se han hecho ocho mil ciento veintitrés solicitudes de información al sector público, he tenido que insistir solamente en quinientas veces, el resto les han dado sin ninguna insistencia de la Presidencia y de las quinientas que yo he insistido solo cien, solo cien han ido al Pleno, cien han ido, perdón, al Pleno del Consejo de Administración Legislativa y han pasado a las comisiones respectivas, algunas están todavía en trámite. Vean ustedes cuantas son las cien que han tenido que ir contra ocho mil, estamos creando las condiciones en este país para que la información pública sea transparente como hemos querido todos. Usted hasta creó una organización ciudadana que se llamaba Participación Ciudadana que tuvo mucha participación en esa Ley de Transparencia de la Información Pública, hoy día esta es una política del Estado, no es una aspiración de los ciudadanos. Creo que la verdad ante todo y veamos como votamos aquí, después de un momento, esta resolución que se quiere investigar pero claro, empiezan a decírselas suavemente, decentemente como dice el Asambleísta, a los medios, y empiezan los defensores de los medios porque esto es recíproco, ustedes les defienden y después ellos les dan todas las páginas a los que quieren hacer oposición creyendo que realmente el problema de la corrupción está en las notas de prensa y no en la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta César Rodríguez.

EL ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ CÉSAR. Gracias, Presidente. Ciudadanas y ciudadanos asambleístas: Saludo que el Pleno de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Asamblea Nacional el día de hoy esté debatiendo un tema en el que desgraciadamente, de manera sistemática, por diversas razones no lo hemos hecho. Aquí han habido pedidos para que la Asamblea asuma un rol investigativo sobre un tema que conmocionó al Ecuador como el de la narcovalija, por ejemplo, nos abocamos a un hecho de que la Asamblea sigue esperando como el resto de ecuatorianos los resultados de una investigación en la que parece que ya no hay responsables. Esta Asamblea pidió que se abordara una crisis política que ha tenido el Ecuador, que lo ha tenido al Ecuador sumido en estos días como es el tema de las firmas en el Consejo Nacional Electoral, tampoco lo hizo, por eso felicito a la asambleísta Pabón, voté por la moción del asambleísta Murillo, voté por la moción de la asambleísta Pabón, de que este tema en la Asamblea Nacional se aborde, se debata. He sostenido que esta revolución ciudadana tiene un gran déficit en uno de los ejes centrales de una propuesta que buscaba darle al país en la práctica, no en el discurso, el ejercicio pleno de una revolución ética. Hace más de un año, cuando renuncié definitivamente a seguir acompañando un proceso en el que yo he perdido la fe, en la oficina del Presidente de este Parlamento le decía, que uno de los hechos que me hastiaron y me sacaron de quicio es el que llegue a mi oficina un maestro a quien yo respeto mucho y que me diga que venía a mi oficina solo a decirme que, el como consultor había ganado un concurso de ochenta y seis mil dólares en el Portal de Compras Públicas, y que había sido citado después de eso, a un restaurante en el Quicentro, en donde un emisario le dijo, que para transferirle el dinero de esa licitación que había ganado necesitaba hacer un aporte, que tenía un porcentaje. Creo, y algunos asambleístas a quienes considero y respeto y han sido parte de lo que fue mi intervención en la bancada de Movimiento PAIS, conocen mi posición respecto a temas sobre los que tuvimos enormes momentos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

tensión y de conflicto. Creo que hoy este tema debe ser abordado con absoluta claridad, con absoluta transparencia y la Comisión, y esa es la razón de mi intervención, señor Presidente, es mi razón de mi intervención pedirle a la asambleísta Pabón que en el texto de su resolución, que desafortunadamente no la tengo porque no nos han hecho llegar electrónicamente, quiero sugerir que le pongamos a la Comisión el plazo que estipula nuestra Ley Orgánica cuando se inicia un proceso de conocimiento de temas que si bien no son el caso, es un tema ya de fiscalización, pero los plazos deberían ser los que nos determinan que esta Asamblea en Pleno le dé a la Comisión todos los plazos que están articulados desde los artículos correspondientes de la fiscalización que no pasan de más de treinta días, por lo tanto, pediría, asambleísta Pabón, que en esa resolución la Comisión de Fiscalización en el plazo de treinta días entregue el resultado de esa información al Pleno para ser debatido, porque creo que si dejamos sin plazo, sin un marco de tiempo claro se puede esto simplemente dilatar y quedarse como un tema que no se lo aborda con prontitud y que desgraciadamente cuando se lo aborda fuera de tiempo en lo que significa el impacto que tiene, la demanda que tiene esta Asamblea de dar respuestas, como que tendría el carácter de extemporáneo. Creo que la Asamblea Nacional tiene que hacer un esfuerzo, de institucionalizar estos procesos y creo que la Comisión de Fiscalización debe asumir esa responsabilidad y por eso apoyo la moción de la Asambleísta Pabón sugiriéndole, por favor, que considere la posibilidad de que en su Resolución le pongamos el plazo de treinta días para que tengamos un informe que nos permita, con elementos de juicio, absolutamente transparentes y con soporte y fundamento emitir un criterio, de darse en esta Asamblea estaría sentando un precedente importante en un momento en el que parecería que en el Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

estamos perdiendo la capacidad de asombro por la cantidad de escándalos que saltan a cada momento y que ponen en duda una parte fundamental de un discurso que terminó, desgraciadamente, siendo apenas un quítate tú para ponerme yo, porque las cosas no se han transformado, porque las cosas no se han cambiado y seguimos marchando pero en el propio terreno. Gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Rafael Dávila.-----

EL ASAMBLEÍSTA DÁVILA RAFAEL. Gracias, Presidente. Hay un viejo y sabio refrán, compañeros asambleístas, que dice: "Dime de que presumes y te diré de que careces". Digo esto porque nos pasamos escuchando discursos de que somos honestos, de que somos más honestos, de que somos los mejores honestos, "dime de que presumes y te diré de que careces", es un sabio y viejo refrán, señor Presidente. Quizá por eso es que molesta la prensa libre, la prensa independiente, la prensa que investiga, la prensa que molesta al poder, cierto es, esa prensa que husmea es incómoda al poder político, esa prensa que rastrea las pruebas es incomoda, siempre ha sido incomoda y siempre será incomoda al poder político, parecería que ese es el motivo de la guerra que se ha instaurado contra la prensa. Quién descubrió el caso Duzac, señor Presidente, compañeros asambleístas, ¿quién lo descubrió? La prensa investigadora, sería, responsable, me parece que el poder político debería agradecer la contribución que brinda la prensa para conocer los escándalos que hay dentro de su propio Gobierno. El presidente Correa no puede responder por todos los funcionarios de Gobierno, no lo puede hacer, obviamente. El presidente Correa no puede meter la mano al fuego por todos los funcionarios del Estado, no lo puede hacer, a si sea su primo, no puede, no debe. Que bueno que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

haya una prensa que le ayuda a indagar a investigar esas cosas que no están a su alcance conocerlas y en lugar de ir a homenajes bien podría él exigir una investigación seria, prolífica y sanción inmediata a los responsables de estos escándalos. Pero sabe, señor Presidente y asambleístas, a quien se le ha sancionado el día de ayer, a la Presidenta Ejecutiva de COFIEC, no sé si será señora, señorita, economista, María Fernanda Luzuriaga, a ella se le ha sancionado, compañeros legisladores, se le sanciona a la Presidenta Ejecutiva de COFIEC, y ¿saben por qué se le sanciona? Porque es la persona que presenta la denuncia ante un juzgado para recuperar el crédito otorgado, y al denunciar y al presentar la demanda para recuperar los bienes, para recuperar el crédito entra a un juzgado, al juzgado veinticuatro de lo civil de Pichincha. Compañeros, y cuando las causas entran a los juzgados se vuelven públicas y ahí hay investigadores, investigadores prolijos, ahí hay periodistas prolijos que revisan todos los juicios en las pantallas, que revisan todas las demandas en los juicios y ahí empieza a conocerse estos escándalos, y por ahí se conoce este problema del señor Duzac, se conoce cuando la señora o señorita María Fernanda Luzuriaga presenta la demanda ante un juzgado para recuperar el crédito de ochocientos mil dólares y ella es destituida el día de ayer, ella es destituida. Transparencia, señor Presidente, la mejor manera de velar porque en un país prime la transparencia es, precisamente, dando luz verde, agradeciendo a quienes investigan y nos dan a conocer las irregularidades, pero hoy tenemos más oscuridad que nunca, señor Presidente. Usted le decía al asambleísta Montúfar hace un momento, que hay información que está clasificada como reservada y que no se puede otorgar. Pregunto Presidente, ¿y quién califica la información como reservada? La subjetividad de los funcionarios, señor Presidente. Estoy pidiendo, que me informen cómo se financió el proyecto eólico de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

la provincia de Loja, el proyecto hidroeléctrico Delsitanisagua, un proyecto hidroeléctrico que no esta, que el proyecto era del Consejo Provincial de Loja; estoy pidiendo información, señor Presidente y el Ministro de Finanzas no me entrega calificándola de reservada. Vuelvo a repetir, ¿quién califica la reserva de la información? La discrecionalidad de un funcionario y no se nos entrega información, y no sabemos en qué condiciones se financian proyectos que en el caso de la provincia de Loja he pedido información para saber la factibilidad, de los beneficios, del financiamiento, las condiciones del financiamiento, no se nos quiere entregar nada ni el plazo, ni la tasa de interés ni la forma que se va a pagar esos créditos. El problema es que hay funcionarios del Gobierno que se sienten protegidos por una mayoría legislativa que no permite que comparezcan, que den cuenta de sus acciones y por lo tanto pueden contestar de manera, por decir lo menos; por decir lo menos de manera irrespetuosa a la Asamblea Nacional. Ojalá, señor Presidente esta investigación prospere, hago votos por que la Comisión de Fiscalización no dé muestras una vez más de archivar procesos, ojalá se permita realmente una investigación seria y que no termine siendo sancionada la persona que pidió que se recupere el crédito. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Abdalá Bucaram.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUCARAM ABDALÁ. Buenas tardes, Presidente y compañeros. Jehová, Dios mío en ti he confiado, sálvame de todos los que me persiguen y librame. Señor Presidente, compañeros asambleístas, quiero, sin el ánimo, de polemizar con nadie, apelar el día de hoy a la experiencia de ciertos asambleístas, principalmente del oficialismo, y principalmente del asambleísta Cordero, para hacer un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

llamado, a que todo tiene un límite. Creo que el conflicto político, el denunciar, el intentar tapar la denuncia también tiene un límite y usted es un hombre de experiencia, Presidente, y sabe que la política es cambiante y sabe que el proceso que estamos viviendo actualmente en el Ecuador en algún momento va a cambiar y en algún momento la justicia será imparcial. ¿Qué vamos hacer ese día cuando esta Asamblea ha servido para solapar temas de corrupción comprobada como el que estamos viviendo el día de hoy, como el que estamos tratando el día de hoy? Ustedes pueden minimizar las denuncias, pueden echarle la culpa a los medios de comunicación que siempre son culpables cuando denuncian corrupción de ustedes, pero basados en los reportajes de los mismos medios ustedes arman cadenas de televisión para desprestigiar a otras personas, ahí sí es válido lo que dice la prensa. Esa doble moral pasa la factura; le pasó a la vieja derecha y le está pasando a la nueva derecha que son ustedes. No podemos seguir haciéndonos, y felicito, Presidente, y quiero confiar en sus palabras, en su intervención. Usted dice que quiere buscar la verdad, perfecto, que la resolución que tomemos el día de hoy no quede en letra muerta porque ya sabemos lo que va a pasar cuando esa petición llegue a la Comisión de Fiscalización, van a hacer un informe de mayoría, van a decir que Pedro Delgado lo que merece es otro homenaje y van a mandar al archivo el tema, y ni siquiera nos invitan a los homenajes; mejor, tendríamos que ir hasta con seguridad, pero bueno. Hay temas realmente alarmantes Presidente, que tienen el contubernio de este hombre que le está haciendo daño al Gobierno; el señor Pedro Delgado, alias primo Pedro, le está haciendo un daño terrible al proyecto que ustedes dicen liderar, Presidente, y usted lo sabe, usted sabe que hay límites en los que uno puede obrar por lealtad, pero uno no puede quemarse las manos por aquel que hace



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

daño y no es consciente con lo que ustedes mismo impulsan, eso no puede hacerlo y usted lo sabe en su experiencia, Presidente. Aquí tengo en mi poder, hoy que están negando la relación con este señor Duzac. Aquí están los e-mails donde el señor Delgado y Francisco Endara le piden a Nathalie Cely que agilite los negocios de Duzac en el Ecuador. Tengo los e-mails también entre el señor Duzac y Pedro Delgado, que comprueban la relación y que planifican la comitiva que posteriormente viaja y que lo hace público la propia Cancillería, Presidente, la relación existe más allá de las fotos en los homenajes que ustedes siempre asisten entre el señor Duzac y el Presidente, la relación existe. Dice el Presidente de la República, la Cancillería se equivocó; pero entonces, también se equivocó el Banco Central pues, que hace pública exactamente a la misma comitiva que integraba el señor Duzac, no sé a cuenta de qué, Presidente; y hay casos terribles que solapa el señor Delgado como los contratos con Petrochina, donde si no fiscalizamos, el perjuicio por esos créditos chulqueros con Petrochina pueden ascender a un perjuicio similar al de feriado bancario del señor Mahuad, a cinco mil millones de dólares porque le vendemos a Petrochina veinte dólares más barato el precio del barril de crudo a cambio de los dos mil millones que hemos negociado de rodillas. Lo que tanto se criticaba en el pasado, las negociaciones con el imperio, con el BID y el Banco Mundial hoy negociamos de rodillas con Petrochina y facilitamos a aquellas coimas de los intermediarios como el señor Enrique Cadena, Trafigura Ben Pollmer que andan repartiendo comisiones a cambio de contratos petroleros. Eso hace daño, Presidente, y he tenido discrepancias serias con usted, pero no creo que sea parte de esto y me niego a pensar que quiera ser parte de ocultar esta información, entonces, hacia donde va mi intervención, Presidente. Si vamos a enviar a la Comisión de Fiscalización para que haga una investigación, en esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

misma resolución tienen que ordenarle al Superintendente de Bancos que entregue toda la información que hoy ha ocultado, porque estamos en un proceso investigativo que inclusive está en un juzgado, Presidente, y tiene que facultarse a la Comisión para llegar a la verdad que usted anhela, que se le entreguen todos los documentos por los cuales despiden; en la Fiscalía, perdón, por los cuales despiden a la señorita de COFIEC y la sacan en un carro blindado para que no tenga contacto con nadie, a la que denuncia la botan; Presidente; a la periodista que denuncia la amenazan de muerte, a quienes denunciamos corrupción nos persiguen hasta nuestros hijos; eso no es un ejemplo de democracia, Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Jorge Escala.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Presidente: Hay algo que me llamó la atención en la intervención del vicepresidente de la Asamblea, Juan Carlos Cassinelli, cuando en su parte final decía que poco o casi nada de efecto tendrá esta resolución planteada por su propia compañera. Ya nos están diciendo que no quieren profundizar ni todo lo que han dicho aquí algunos asambleístas de Alianza PAIS, que quieren transparentar toda esta denuncia que ha causado conmoción en el país. Creo que el Ecuador entero reclama y exige que se transparente estos supuestos actos de corrupción en COFIEC, y si creo Cassinelli, que puede tener algún efecto lo que se resuelva aquí en la medida en que ustedes sensibilicen y por lo menos a esa resolución planteada por su compañera, y aquí ya lo ha dicho también el asambleísta Rodríguez, se le ponga un límite para la investigación y luego, se ha planteado treinta días, y luego de todo ese proceso de investigación el Pleno vuelva a reunirse para analizar y conocer ese informe que emita esta Comisión.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

El no hacer eso, obviamente se confirma la tesis o el planteamiento del Vicepresidente de la Asamblea Nacional, y en buen romance estaríamos frente a un sainete por que hoy los pájaros disparan contra las escopetas, y aquí ya se ha dicho, los que denuncian los actos de corrupción como la Presidenta Ejecutiva de COFIEC que haya alarma o alerta de este trámite regular denuncia para que se recuperen esos recursos de manera ilegal entregado a Duzac, hoy es perseguida y enjuiciada. Este Presidente no puede hablar de transparencia. Aquí principalizaron un asambleísta que se hizo llamar el Obama de Guayaquil o del Ecuador, Quiñonez, involucrado en el acto de extorsión de la banda que lideraba Cuero y los asambleístas de Alianza PAIS ni se inmutaron. Aquí veo una asambleísta principalizada que fue Directora Provincial de Educación del Guayas con informe del mismo Ministerio de Educación donde los muertos cobraban sueldos en la dependencia de la Dirección Provincial de Educación y hoy asambleísta de Alianza PAIS y no pasa nada. Es evidente que estamos frente a una política de impunidad frente a los actos de corrupción y no es cierto lo que decía un asambleísta aquí, que tienen que entregar documentos que permitan demostrar estos actos de corrupción. Que más actos y que más documentos para varios casos de corrupción, Presidente. Acaba la Contraloría de decir en su informe, que se nombró una persona contratada por noventa días en la Cancillería justo el tiempo para planificar y poner droga en la narcovallija. Eso dice la Contraloría, informe de esta dependencia, de esta institución del Estado, que además dice, que en el Reglamento que se emitió, crearon las condiciones para cometer ese ilícito y ¿quién emitió ese reglamento? Nada más y nada menos Rafael Quintero, coideario de la Presidenta de la Comisión de Fiscalización, que con ella al frente, han archivado veinte casos de juicios políticos, esta es la Asamblea que pasará a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

historia, como la Asamblea del archivo y como la Asamblea que promueve o promovió los actos de corrupción y hay varios casos que se comprobaron hasta la saciedad, ahora último, nuevamente denuncian los medios de comunicación, de que se siguen entregando a nuestros estudiantes galletas con gusanos en la alimentación escolar, que aquí se denunció inclusive y que fue corroborado por el Instituto Nacional de Estadística el INEC, de que el analfabetismo lejos de reducirse, en el Ecuador se han incrementado y que se denunció en los juicios políticos contra los Ministros de esta Cartera de Estado, treinta millones de dólares y no pasa nada en el Ecuador, como nada pasa frente a los niños que murieron en los hospitales, porque no habían cunas o mejor dicho termocunas, morían en cunas de cartón. Y sigue la lista interminable de los actos de corrupción, donde han existido inclusive informe de Contraloría, que más documentación quieren. Caso de las ambulancias con sobreprecios, con informes de la Contraloría y hoy Alianza PAIS se niega a conformar una Comisión multipartidista para precisamente investigar las travesuras del primo hermano del Presidente de la República. Miren ustedes, tienen que determinarse responsabilidades para conocer quién le entregó a Gastón Duzac, Rocafuerte Seguros, Maxigraf y Agrícola las Mercedes, empresas incautadas en manos de la AGD. No más impunidad, miren ustedes que ironía hasta el término, no, y estos bienes son los que presenta Duzac para hacerse acreedor o para recibir el crédito, y eso no quieren investigar y no quiere transparentar Alianza PAIS, ah, quieren vender la idea de que porque se manda a la Comisión de Fiscalización o llamada de archivo, se va a dar paso a un proceso serio de investigación, de ninguna manera, ahí no va a pasar nada, Presidente, solo si esa Asamblea Nacional y PAIS es capaz de decirle al Ecuador entero, que quieren enfrentar los actos de corrupción y sancionar a sus



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

responsables, hoy tienen que ponerle a ese proyecto de resolución la fecha límite para que se vuelva a conocer aquí en el Pleno, todo lo que han hecho en esa Comisión de Fiscalización, caso contrario, Presidente, si no quieren dar paso, si no se sensibilizan, si quieren continuar en esta línea de ser alcahuetes de los actos de corrupción de los Ministros y funcionarios de Estado, nosotros sí respaldamos la moción que ha presentado la asambleísta Nívea Vélez, porque lo otro, es sumarse a este tipo de sainete, Presidente, Yo quiero aprovechar frente a las declaraciones, a la intervención del Presidente de la Asamblea Nacional, que dice que tantos miles de oficios se han entregado y pone como demostración de que aquí en la Asamblea se vive, se ejercita un verdadero proceso de fiscalización, nada más mentiroso, Presidente. Yo le recuerdo que usted el año anterior delante de los jubilados, maestros docentes que se están muriendo, porque el Gobierno le metió la mano, le pago incompleto el estímulo de la jubilación docente que fue redactado por usted y todos los que tuvimos en Montecristi y conseguido con huelga de hambre, el estímulo de la jubilación docente, que hay siete sentencias...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA ESCALA JORGE. Yo sé que no le gusta escuchar esto pero tiene que aprender, para que alguna vez honre su palabra, si es que la tiene y dijo tómeme la palabra que vendrá la Ministra de Educación aquí, ¿cuándo la llamó, Presidente?, ¿cuándo la llamó? Nunca. Y siete sentencias por el máximo organismo de la Corte Constitucional, que dice que se ordene que se pague la diferencia y no hay poder del Estado que haga justicia en este país. Pero todo tiene su fin, Presidente, y los pueblos no olvidan, no es que la historia, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

pueblos saben castigar a los traidores y, por supuesto a Gobiernos como el que hoy vivimos, que continúan con la misma línea de conducta de los Gobiernos anteriores que no hay ninguna diferencia. El acto de corrupción es el pan de cada día de la derecha del siglo XXI, los pueblos del Ecuador sabrán castigarle, Presidente y ojalá que alguna vez usted honre su compromiso y su palabra, por lo menos poniendo a la discusión los proyectos de ley que hay a favor de los maestros jubilados que se ha comprometido hasta por escrito y usted tampoco ha cumplido Presidente, no hay posibilidad de combatir los actos de corrupción en esta Asamblea, como hemos dicho alcahuete de esos mismos actos de corrupción. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Lenin Chica.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. Gracias, Presidente. Colegas asambleístas: Al escuchar estas intervenciones, viene a mi memoria los escándalos de corrupción de este Gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me está pidiendo punto de información el asambleísta Paco Fierro, usted está en el uso de la palabra, le devuelvo enseguida.-----

EL ASAMBLEÍSTA FIERRO PACO. Señor Presidente, compañeras y compañeros, algo tocó el asambleísta Escala con respecto a la Resolución tal cual como está, está vulnerando inclusive las palabras suyas de hoy por la mañana, señor Presidente. Usted había manifestado que dentro de la Resolución, el informe que presente la Comisión debería regresar acá al Pleno y con un tiempo límite, caso contrario, aquí no se dice eso y no estaría esta resolución completa, lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

estariamos haciendo este rato aprobando esta resolución, es volver a que se quede ahí en la Comisión de Fiscalización, como siempre se han quedado los juicios políticos, por lo tanto, pido a la asambleísta Pabón, que esta resolución sea modificada, sea incluido el tiempo en el cual la Comisión tiene que presentar el informe y aquí volverlo a tratar. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, asambleísta Chica.-----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA LENIN. Le decía que hemos sido testigos de los grandes escándalos de corrupción de este Gobierno, y recordaba cuando el ex diputado Freddy Bravo, el Diario El Expreso y la revista Vanguardia denunciaron los escándalos del gran hermano, los negociados del hermano del Presidente de la República y cómo escuché en ese momento a algunos asambleístas despistados de Alianza PAIS, que decían que todo el mundo tiene derecho al trabajo y que el señor Correa no cometió ningún delito. Cuando vieron que esto les afectaba, tuvieron que hacerse para atrás en sus expresiones y seguir lo que decían las encuestas, que era justamente pelearse con el gran hermano. Así han venido los escándalos y basados en leguleyadas jurídicas, se ha impedido que la justicia brille en el Ecuador, se ha impedido que los ecuatorianos tengamos derecho a conocer la verdad, y es que he escuchado a un asambleísta decir aquí que la ley no permitía, los que somos abogados y estudiamos Derecho, nos enseñaron en primer año, el decálogo de Couture, que en su artículo cuatro dice: "Lucha, tu deber, -le dice a los estudiantes, abogados y abogadas- tu deber es luchar por el Derecho, pero el día que se encuentren en conflicto el derecho con la justicia, lucha por la justicia" Y eso es lo que demanda el pueblo ecuatoriano, que los asambleístas transparentemos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

escándalos de corrupción que se han dado en este Gobierno, qué vergüenza que se den actos de desagravio para agasajar al primo del presidente Correa, este señor Delgado, que por ahí dicen, hasta se ha comprado casa en Miami, cuando hasta el dos mil siete era un deudor moroso de la banca privada. Pero no podemos tapar el sol con un dedo y los pueblos silenciosamente se dan cuenta de los atracos de este Gobierno, se dan cuenta de la sinvergüencería de la mayoría de esta Asamblea, que no hace nada por investigar estos escándalos de corrupción. Por eso, apoyamos hoy día el pedido del asambleísta Murillo y luego de la asambleísta Pabón, porque creemos que el Ecuador exige transparencia, cómo es que a un señor argentino se le da en cinco días ochocientos mil dólares, con garantías estatales, sin bienes en el Ecuador, cuando un pobre se demora cinco meses, diez meses, años, para conseguir un simple préstamo de los famosos cinco cinco cinco, de cinco mil dólares y eso si es que le dan y muchas veces le dan, como lo hicieron en Muisne, con la corruptela de los gerentes de estos bancos, que pedían coimas a cambio de estos miserables créditos. Está en deuda la Asamblea Nacional en el campo de la fiscalización, es momento que todos los asambleístas, inclusive los asambleístas de Alianza PAIS, se permitan y permitan al país, que se transparenten estos escándalos de corrupción. No saben ustedes la vergüenza ajena que a veces pasamos, cuando dicen y esta Asamblea a quién fiscaliza, hay un hecho latente, comprobado y, sin embargo, se permiten aplaudir a este sinvergüenza del señor Delgado, cuando debe estar fuera de ese puesto, debe estar fuera de ese puesto, pero claro, como es el primo del señor Presidente, se lo protege, se le hace homenajes, y al contrario, a quienes denuncian la corrupción, se los persigue, como a la periodista Hinostroza, como a los compañeros asambleístas Enrique Herrería, al compañero Cléver Jiménez y a muchos más que este Gobierno ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

tenido que callarlos, como al compañero Galo Lara, al compañero Leonardo Viteri, quienes tienen nuestro total respaldo, porque lejos de defender vuestras posiciones, lo que debemos defender es la transparencia, es la justicia, es el hecho de saber de quien comete un delito debe ser sancionado, quien le roba al pueblo, debe ser sancionado y ojalá que en la próxima Asamblea venga una mayoría con pantalones firmes, una mayoría ya no de corazones ardientes, que nadie les cree, ya no de manos limpias, porque lastimosamente les quedó grande el membrete, y que todos estos escándalos de corrupción sean investigados. Es que el tiempo, estimadas y estimados asambleístas, como supremo juez en estos actos, algún día juzgará estas acciones y nos dirá si estuvimos o no equivocados. Hasta mientras, respaldamos este petitorio, incluyendo que se le dé un plazo de un mes a esta Comisión llama por el país como Comisión de archivo y que se reivindique para bien de la patria. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Betty Carrillo.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRILLO BETTY. Gracias, señor Presidente. Compañeros asambleístas: Sin duda alguna, la descontextualización de la información es uno de los mayores males que tiene nuestro país, pero que lastimoso es que esa descontextualización de la información llegue de parte de los asambleístas de oposición, porque aquí nada se ha dicho sobre el Presidente del Directorio de COFIEC, Germánico Maya, aseguró él, aseguró, que cuando el préstamo de ochocientos mil dólares fue entregado al ciudadano Gastón Heriberto Duzac, el Banco no estaba bajo el control del Estado. El fideicomiso que heredó los bienes de la desaparecida Agencia de Garantías de Depósitos, la cual incautó COFIEC por estar vinculado a Fernando Aspiazu, antiguo dueño del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Banco del Progreso. Aquí tampoco se ha dicho que cuando ocurrió esta incautación se produjo una disputa, es precisamente con la familia de Aspiazu, y esto, cada uno de ellos pugnaba por controlar esta institución. Aquí tampoco se ha dicho que dentro del enlace ciudadano el propio Presidente de la República, Rafael Correa, se comprometió ante todo el pueblo ecuatoriano para investigar, el primer mandatario aseguró que se va a llegar hasta las últimas consecuencias y ese fue un compromiso público que lo hizo. Aquí tampoco se ha dicho que en este momento ya se ha iniciado un juicio que se encuentra en el Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Pichincha, que se le sigue y que se está llevando adelante en contra de COFIEC y aquí sí se han admirado de que las personas y los responsables administrativos, en este momento estén siendo sancionados. Pero qué hubiera pasado si no hubieran existido sanciones de tipo administrativo. Pero lo más grave, es que aquí en el Pleno de la Asamblea Nacional, en este momento, exista una propuesta traída de los cabellos presentada por la asambleísta Nívea Vélez, que quiere vulnerar expresamente lo que dice la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en cuanto al procedimiento que debe existir dentro de la fiscalización. Aquí se descalifica a la Comisión de Fiscalización, pero se dice que ese proceso debe ir a la Comisión de Fiscalización. Cuánta coherencia y cuanta manipulación política por parte de quienes están en contra de este Gobierno de la revolución ciudadana. Realmente, aquí posiblemente lo que se quiera es mandar este caso a la Comisión de Derechos Colectivos que se ha convertido en la Comisión de conspiración del país y de la Asamblea Nacional, estas son incoherencias que aquí se han dado. He hablado con Paola Pabón y realmente, así como están las cosas, como asambleísta de PAIS, a pesar de que yo voté por la moción presentada, en este momento debo decir, que no me voy a prestar y espero que muchos asambleístas tampoco se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

presten con esta payasada que se quiere hacer en donde no existe principios y en donde realmente no se quiere hacer nuestro trabajo de fiscalización como debe ser. Por lo tanto, yo, personalmente, debo ratificar el hecho de que no estoy de acuerdo ahora con la propuesta, porque no vamos a irnos en contra de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, simplemente, por caprichos políticos de determinadas personas, que antes estuvieron con el Gobierno y hablaban lo mejor del Gobierno y ahora, por circunstancias políticas, han cogido la bandera de la oposición. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fausto Cobo. Punto de información, asambleísta Herrería. -----

EL ASAMBLEÍSTA HERRERÍA ENRIQUE. Gracias, señor Presidente. Solamente para preguntarle a la colega Betty Carrillo si lo que está sugiriendo es que la colega Paola Pabón retire la moción, para entender lo que está ocurriendo o lo que se pretende. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Asambleísta Fausto Cobo. Asambleísta Francisco Velasco.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas. La historia del Banco COFIEC es la historia de una de las entidades en poder de la bancocracia que gobernó a este país y cuyos representantes fueron Ministros de Finanzas en anteriores gobiernos y que ahora esos partidos que fueron gobiernos y que tuvieron como ministros de Finanzas a los representantes de la bancocracia, se rasgan las vestiduras y dicen que han sido limpios siempre. El Banco COFIEC fue incautado cuando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

Fernando Aspíazu no cumplió, cuando Fernando Aspíazu fue objeto de un proceso penal en el cual se descubrió una de las tramas, una de las patas del asalto bancario del año noventa y ocho y noventa y nueve, asalto bancario que tuvo lugar cuando el Congreso Nacional a través de la disposición cuarenta y dos le permitió hacerse cargo de las deudas privadas sin límite, a través de la creación de la Agencia de Garantías de Depósitos, a través de la Constitución del año noventa y ocho. Así que aquí nadie, yo les conozco a toditos y a todos los partidos, nadie aquí que venga a lanzar piedras y luego esconder la mano y hacerse los limpios, hacemos una investigación sobre las corrupciones, hacemos sobre los corruptos que no pagan impuestos, ochenta millones deben al Estado ecuatoriano, hagamos investigación, pues, y metámoslo en la Asamblea también, en todos los procesos judiciales para determinar los cómplices, autores, los encubridores de los crímenes de Quinsaloma y de todo, entonces, la Asamblea metida en la Función Judicial. Hay un proceso del cual yo estoy absolutamente claro, no tengo una respuesta concreta ni de parte del Gobierno, con respecto a las garantías, no me satisface la respuesta entregada por el señor Maya, con respecto a que esas garantías fueron entregadas por un funcionario menor, no sé qué, no me satisface. Pero eso es lo que hay, eso es lo único que hay por el momento, todo lo demás, aún esa certificación del Ministerio de Relaciones Exteriores, según la cual el señor Duzac viajó en la comitiva oficial, ha sido desmentida, hay una contradicción de versiones, de manera que lo que amerita es que todo, antes de hacer un juicio de valor, lo que amerita es que todos nos vemos con las preguntas concretas, de lo que se trata es de hacer un listado de las preguntas que tienen que ser respondidas, eso hacemos por lo menos en la Comisión que yo presido, cuando viene un funcionario, no viene a dar lo que él quiera, sino un pliego de preguntas que necesitan ser



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

respondidas, ahí hay un tema importante. Dónde esa la responsabilidad del funcionario medio o alto o lo que fuera, que cogió unas garantías, sin que esas garantías respondieran realmente por el préstamo de Duzac, esa es una pregunta, tiene que ser contestada por él, no hay que hacer alharaca, para eso no hay que rasgarse las vestiduras, porque les conocemos, les conocemos a los evasores de impuestos, ochenta millones de dólares, que esa plata es para los pobres, los niños, ahora desgarrándose las vestiduras, ochenta millones del Fisco ecuatoriano, de un evasor de impuestos y la información de un medio de prensa que aquí llaman libre e independiente, dice, que los accionistas de esta bananera lo que quieren es dejarle vacía, para que no tenga ninguna responsabilidad, esa bananera, por los impuestos que le debe a este país. Entonces, ahora nos metemos también a eso, pues, que nos den cuenta y razón de todos los hechos que están siendo investigados por la justicia, entonces, la Asamblea metida en los temas jurídicos, si de lo que se trata es exactamente de diferenciar las responsabilidades políticas y cuando las responsabilidades políticas arrojen resultados que conduzcan a indicios de investigaciones que vayan a la esfera de lo penal, así funciona la justicia, pero no al revés, aquí lo que se quiere es, eso lo ha dicho el Presidente Cordero, atropellando, qué pasa, compañeras y compañeros, el asambleísta Álvaro Noboa se fue de la Constituyente porque no quiso dar cuenta y razón de sus bienes, por favor, y no hubo poder en la tierra que le diga, diga cuánto tiene, no hubo poder, se fue él, dijo no, con el legítimo derecho que a él le asiste, con el legítimo derecho que le asiste, que nadie invada su vida privada, es decir, si hay un proceso penal en el cual se abra, se rompa el sigilo bancario y se determine qué tenía con absoluto derecho, yo me diferencio enormemente del señor Noboa, pero respeto el derecho que él tiene a que su privacidad y sus cuentas privadas estén preservadas y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

que para romper ese sigilo bancario, tenga lugar un proceso penal, aquí es al revés, sospecha un medio, le dice el otro, le conversa, se gritan, el asambleísta ya, a ver, a ver las cuentas, como así, si este es un derecho de derecho. Cuando los indicios de la responsabilidad administrativa, cuando se nos muestre que esas concesiones de este préstamo no tuvieron garantías suficientes o que se mintieron y se hicieron los cojudos, perdón la expresión, entonces, yo apoyo ese proceso investigativo, pero no al revés primero le rompe el sigilo bancario, sospecho que él tendrá cosas y después procedo al revés. Creo que hace falta, por lo tanto, hace falta que la Asamblea asuma su papel distinto del de la investigación judicial, que inmigración, la policía nos diga si es que efectivamente un documento dice, que el señor Duzac estaba en la comitiva, el Presidente de la República dice que no estaba, bueno, debe haber un registro migratorio, sin en este mundo no se puede viajar de incógnito, debe ocurrir un mecanismo mediante el cual se determine primero qué ocurrió con esos hechos, eso no le corresponde a la Asamblea Nacional, es investigación policial, por favor, no le corresponde ni la investigación jurídica, nos dicen, no se llenan la boca con la diferencia de funciones, con la independencia de Funciones. O sea, para Correa, ahí si sirve el discurso de la independencia de Funciones, para nosotros, ahí nos sirve, nosotros vamos a hacer todo, rompe el sigilo, métete a la casa, muestra todo, cómo así, eso no abona, aún en función del discurso de quienes suelen hablar de la diferencia de Funciones y de la no invasión de las Funciones. Si el plazo es de treinta días, a mí, digamos, me puede parecer correcto que sea treinta, sesenta, un plazo perentorio para que toda la Asamblea sepa que en sesenta días deber tener lugar el aparecimiento de unos datos que permitan saber a ciencia cierta tres o cuatro preguntas fundamentales y si de esas se deriva unas responsabilidades penales, yo apoyaré esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

moción, pero no antes, no rompiendo la ley, no rompiendo el proceso, el debido proceso, o sea, Delgado, o quien tiene el derecho legitimo de defenderse, no de ser condenado. Entonces, ya no votamos ninguna resolución, pues, para qué hace falta votar si ya está condenado, para qué entonces estamos aquí, si ya está condenado, todos han dicho de manera soslayada o de manera directa, que ya es un convicto. Entonces, nada, entonces, hay que entregarle, pues, no, señor, estoy diciendo que aquí hay preguntas que tienen que ser contestadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VELASCO FRANCISCO. Pero contéstame también los ochenta millones de los evasores, ah, me contestas los ochenta millones del evasor, y entonces hablamos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, creo que han hablado todas las bancadas, le devuelvo a la ponente esta propuesta, la palabra, para que recoja lo que haya que recoger.-----

LA ASAMBLEÍSTA PABÓN PAOLA. Gracias, compañero Presidente. Quiero iniciar esta intervención lamentando muchísimo la actitud de ciertos asambleístas y la calidad del debate. Cuando inicie mi intervención en horas de la mañana para solicitar el cambio del Orden del Día, dije, no podemos a partir de especulaciones planteadas en los medios de comunicación, resolver y tomar una aparente decisión. El cambio del Orden del Día, planteado buscaba realizar una investigación, y sobre la investigación que este Pleno de la Asamblea pueda pronunciarse; y durante toda la tarde hemos escuchado las mismas intervenciones, que recibieron un mail, apareció un mail, es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

pariente del señor Presidente, que es amigo, que cuando estudiaba en la universidad, hemos vuelto nuevamente a la especulación. No, no, esas son simplemente las declaraciones que nos han dado los diarios, durante estas dos semanas, y creo, y creo, pero sino me dejan hablar, les solicito que estoy en el uso de la palabra-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor escuchen para poder saber qué es lo que vamos hacer-----

LA ASAMBLEÍSTA PABÓN PAOLA. Mire, Presidente, la Comisión de Fiscalización sin pronunciamiento de este Pleno cumplirá su papel, hoy se ha cuestionado a la Comisión de Fiscalización, nosotros hemos planteado de buen fe, la posibilidad de que la Comisión de Fiscalización nos entregue a la Asamblea información, porque es legítima las dudas que tenemos respecto del caso Duzac, pero del caso Duzac, no más, yo no puedo permitir como integrante de esta bancada, que a propósito de una moción legítima, porque tengo dudas, y creo que muchos de mis compañeros asambleístas, esta tarde han planteado, una serie de elucubraciones y por lo tanto inquietudes que genera el caso, creíamos conveniente tener esa información. La Comisión de Fiscalización como se lo ha dicho hoy, no solamente su Presidenta sino algunos asambleístas, ha convocado y están siguiendo su proceso, en esta circunstancias y por no permitir que de esta moción planteada de buena fe, porque existen dudas, se haga nuevamente el mismo show político, no entendamos a la fiscalización con la rigurosidad que se tiene que hacer, no marquemos la diferencia con los antiguos Congresos, sí, y lo digo con firmeza, a pesar del costo individual que pueda tener, yo Presidente y compañeros asambleístas retiro la moción-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 189

EL SEÑOR PRESIDENTE. Escuchen, asambleístas, el punto del Orden del Día que se cambió fue diferente, por favor, estoy hablando, estoy hablando, estoy hablando, escuchen. El punto que se cambio decía que se encargue a la Comisión de Fiscalización ... ese punto, antes de eso el asambleísta Marco Murillo planteo la integración de una Comisión Pluripartidista, esa moción fue otra, esa no se cambió, ese no es el punto del Orden del Día, yo no puedo mandar a votar un punto que no está en el Orden del Día, se clausura la sesión, se clausura la sesión señores, disculpen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tomado nota, se clausura la sesión. -----

VII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las dieciocho horas cuarenta y seis minutos. -----

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente de la Asamblea Nacional

ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General de la Asamblea Nacional